



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Plan Estratégico Educativo Comunal: año 5
PLADECO 2016- 2020

**PADEM
2020**

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2016 -2020)



L. Antonio Silva Vargas
ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL



Waldo
Valdivia Montecinos



María Eliana
Berrios Bustos



Daniel Elías
Martínez Higuera



María Victoria
Cavieres Paiva



Sergio
Cabezas Chávez



Leonardo
Peñaloza Medina

Sr. Juan Jara Troncoso*
Jefe DAEM Requínoa

Dirección: Pablo Rubio N°499. Requínoa.
Teléfono: 72 2551079 – 72 2551409
Email: DAEM@DAEMRequínoa.cl



NÓMINA DE DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nombre Director	Datos Contacto	Insignia E.
Sra. Silene Pozo Fajre* Directora Liceo Requínoa	Dirección: Pablo Rubio 501. Requínoa. Teléfono: 72 2553071 Email: liceo@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda* Director Escuela Berta Saavedra Segura	Dirección: Pablo Rubio N°395. Requínoa. Teléfono: 72 2551679 Email: bertas@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Víctor Coloma Coloma* Director Escuela Campo Lindo	Dirección: Avda. El Abra Km 4. El Abra. Teléfono: 72 2551654 Email: campolindo@DAEMRequínoa.cl	
Sra. Yasna Del Valle Ortiz * Directora Escuela Especial	Dirección: Roma N°125. Pobl. El Esfuerzo. Teléfono: 72 2551953 Email: cedas@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Hernán Murillo López * Director Escuela República de Francia	Dirección: Manuel Rodríguez s/n. Los Lirios. Teléfono: 72 2391416 Email: francia@DAEMRequínoa.cl	
Sra. M. Carmen Parra Parra * Directora Escuela Canadá	Dirección: Sta Lucía N°125, El Esfuerzo. Teléfono: 72 2551424 Email: canada@DAEMRequínoa.cl	
Sra. Franci Zúñiga Valenzuela * Directora Escuela David Del Curto	Dirección: Las Mercedes s/n Teléfono: 72 2552212 Email: daviddelcurto@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Francisco Del Pino Soto ** Profesor Encargado Escuela Santa Amalia	Dirección: Santa Amalia s/n Teléfono: 72 2551729 Email: santaamalia@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Carlos Leyton Barahona ** Profesor Encargado Escuela La Pimpinela	Dirección: Camino Público s/n. La Pimpinela. Teléfono: 72 2552455 Email: pimpinela@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Julio Guajardo Caro ** Profesor Encargado Escuela Suecia	Dirección: Camino Público s/n. Totihue. Teléfono: 72 2551677 Email: suecia@DAEMRequínoa.cl	

* Seleccionado Servicio Civil: Alta Dirección Pública.

** Nombramiento anualizado.

CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requínoa (2016 -2020)	2
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
Situación Actual.....	7
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	10
Visión y Misión de la Educación Municipal	10
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas	11
Mapa de Objetivos Estratégicos 2015 al 2020	11
Descripción detallada de Objetivos, indicadores y metas	12
Programas de acción 2020	17
Programa 1: Mejoramiento de la Gestión Curricular.....	17
Programa 2: Consolidación de Prácticas de Gestión Efectiva	21
Programa 3: Mejora de la Convivencia Escolar.....	25
Programa 5: Mejores resultados EDUCATIVOS: evaluación y reforzamiento.....	31
Programa 6: Coordinación de actividades artístico, culturales y deportivas.....	34
2. PRESUPUESTO 2020	38
INGRESOS	38
Justificación Presupuesto Ingresos	39
EGRESOS.....	40
Justificación Presupuesto de Gastos 2020	46
PROGRAMAS CON APOORTE MUNICIPAL AÑO 2020	48
3. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020.....	49
Resumen General de Dotación (2017 A 2020).....	49
Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación.....	49
Personal DAEM 2020.....	50
Personal Docente DAEM	50
Personal Asistente de la Educación DAEM.....	50
* Con cargo a subvención general.	50
Proyección Cursos 2020	52
Oferta de cupos en sistema de admisión escolar - sae 2020	53
Proyección Matrícula 2020	54

Dotación Docente 2020 (RESUMEN).....	55
DOTACIÓN DOCENTE 2019 (DETALLE)	56
Dotación Asistentes de la Educación 2020	57
4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2019.....	58
Monitoreo de la Ejecución de Programas.....	58
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	58
Tiempos y responsables	58
Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos.....	59
Definición de la Naturaleza de la Evaluación	59
ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL	59
5. DIAGNÓSTICO.....	63
Indicadores Sociales	66
POBREZA POR INGRESOS Y MULTIDIMENSIONAL	66
VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES	71
LE 1: Mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad programa educ 2020	72
LE 3: Comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente.....	74
LE 4: Gestión moderna y planificada	74
Educación Municipal	75
Población Escolar (alumnos)	75
Resultados Comunales de aprendizajes escolares.....	77
Resultados indicadores de Aprendizaje SIMCE 2018 – Agencia Calidad Educación	79
Resumen comunal Lenguaje y Comunicación 4° Básico	79
Resumen comunal Matemática 4° Básico	81
Evolución Puntaje PSU Liceo Requínoa (2014 – 2018).....	83
Categorización de establecimientos: agencia de calidad.....	84
CATEGORIAS DE DESEMPEÑO	84
Indicadores de desarrollo personal y social	84
Descripción de los indicadores.....	86
Autoestima académica y motivación escolar.....	86
Clima de convivencia escolar	86

Participación y formación ciudadana	87
Hábitos de vida saludable	87
Asistencia escolar	88
Retención escolar	88
Equidad de género en aprendizajes	88
Categorías de Desempeño 2018 – Resumen Comunal	89
Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.....	90
Calidad de vida de los alumnos	91
Índice de Vulnerabilidad.....	91
Programa de Alimentación Escolar JUNAEB 2019 (aBRIL)	91
Programa Útiles Escolares JUNAEB 2019	92
PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) 2019	95
Cantidad de Alumnos con PIE por establecimiento y tipo NEE.....	95
Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2019 - 2020.....	96
CONVENIO JARDINES INFANTILES SALAS CUNA.....	97
Requisitos Ingreso	97
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	99
IA IEY DE subvencion escolar preferencial	99
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO de cada establecimiento Educativo	99
Ciclo de mejoramiento continuo a cuatro año	100
MONITOREOS COMUNAL INTER EQUIPOS DIRECTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	105
VERIFICACION DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC) A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	105
RESULTADO final de IMPLEMENTACIÓN DEL PME 2018.....	108
INFormación financiera y financiAmiento planes de mejoramiento.recursos sep año 2018110	

1. RESUMEN EJECUTIVO

El PADEM 2020 es el instrumento de gestión educativa que la Ilustre Municipalidad de Requínoa, conjuntamente con las comunidades escolares se ha dado, para asegurar un servicio educativo sostenido, financiado y de calidad, según lo establece la Ley 19410/95.

Este instrumento comprende los objetivos, metas y programas de gestión institucional sistémico, los aspectos presupuestarios, proyección de matrícula, cursos, dotación docente y de asistentes de la educación requeridos con el fin de dar respuesta a las demandas institucionales de nuestras comunidades, canalizadas mediante sus Plan de desarrollo del Establecimiento (PADES) y del MINEDUC, para la implementación curricular definida en la normativa vigente. Diagnósticos, procesos y resultados alcanzados de los establecimientos educacionales, como de los servicios complementarios, tales como Biblioteca y Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF).

En síntesis, el PADEM 2020, da cuenta de las transformaciones mediante la Reforma Educacional que el Estado de Chile, ha efectuado para asegurar el derecho a la educación de todos y todas.

SITUACIÓN ACTUAL

El proceso de transformación del sistema educacional chileno en marcha ha implicado realizar cambios en variados aspectos en las formas de gestionar la educación:

El Sistema de Admisión Escolar (SAE), ya está instalado: la postulación y matrícula de los nuevos alumnos se debe hacer a través de la plataforma que el MINEDUC, tiene para estos fines. Este año se amplió a todos los niveles, tanto en Básica como en Media, salvo la Educación de Adultos y Educación Especial, que continua en las propias instituciones escolares.

La Nueva Carrera Docente, entró en régimen con el Encasillamiento Docente en el sistema de tramos (Inicial , Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II). Ahora bien, para aquellos docentes que no habían participado del Sistema de Evaluación Docente y no habían sido evaluados, se ha creado un nuevo tramo: Acceso; en espera que cuando sean evaluado se les encasillará, según el resultado de su evaluación.

El Nuevo Estatuto de los Asistentes de la Educación, precisa el concepto de asistentes de la educación, dentro del cual quedan incorporados aquellos trabajadores que se desempeñen en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, incluidos los de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, así como también el personal que cumple funciones en internados escolares dependientes de los servicios locales. El texto legal prohíbe desempeñarse en labores de asistentes de la educación a los condenados por delitos de connotación sexual contra menores. Para prestar servicios como asistentes de la educación se deberá acreditar idoneidad psicológica, previo a la celebración del contrato de trabajo, especificando la entidad que deberá emitir el informe psicológico, el que deberá referirse exclusivamente a la aptitud del trabajador para relacionarse con menores de edad. Los asistentes de la educación se clasificarán en las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar, de acuerdo a las funciones que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, estableciéndose el nivel educacional que en cada caso se requiere. Establece el deber de los asistentes de participar en actividades formativas, las que deberán ser pertinentes a las funciones que ejercen y al desarrollo de sus competencias laborales. El ingreso a la dotación pública de asistentes se realizará mediante mecanismos de reclutamiento y selección públicos, que deberán

considerar criterios objetivos de ingreso de acuerdo a los perfiles de competencias laborales previamente definidos. Fija los requisitos de ingreso, así como las prohibiciones, a que estarán afectos los asistentes de la educación. Regula los derechos, obligaciones, causales de término de la relación laboral y las condiciones necesarias para la ejecución de las funciones para las que fueron contratados los asistentes de la educación. Permite a los asistentes, en forma excepcional y ante la ausencia transitoria de un profesor, cubrir una determinada clase con el propósito de mantener el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales. Impone al empleador el deber de proporcionar a los asistentes de la educación una infraestructura adecuada para ejercer el derecho a colación, incluyendo entre las instalaciones, servicios higiénicos. Dispone que la remuneración de los asistentes de la educación se determinará conforme al Código del Trabajo, señalándose, además, las asignaciones a las que tendrán derecho. Regula el bono de desempeño laboral anual de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales públicos, el que ascenderá hasta 10 UF, para aquellos trabajadores con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Infraestructura y Equipamiento Escolar para la creación de la Carrera de Conectividad y Redes en el Liceo Requínoa ha sido considerada en el FAEP 2018, incorporando una iniciativa con recursos asignados con el fin de habilitar las dependencias necesarias en su entrada en operaciones el año escolar 2020. El Reconocimiento Oficial de la nueva Carrera de Conectividad y Redes, adscrita al Liceo Requínoa, está en proceso, para lograr entrar en operaciones, a partir del 1 de marzo del 2020.

En relación con la creación del Nivel Preescolar en Escuela Pimpinela, este DAEM ingresó antes del 30 de junio del 2018, Carpeta a la Seremi de Educación, para solicitar el Reconocimiento Oficial y Solicitud Oficial de Subvención, para este mismo nivel. Lo primero fue rechazado por no contar con Recepción Municipal de Obras, lo segundo de igual modo, por incumplir requisito por falta de Certificado de Recepción Municipal, esperamos que las áreas especializadas logren subsanar esta observación, referida a la incorporación de la escuela en zona de riesgo, según el Plano Intercomunal de Río Claro. Resuelto lo anterior, estaríamos en condiciones de reiniciar el proceso de Solicitud de Reconocimiento Oficial, para la Creación del Nivel Preescolar al 30 de Junio del 2020 y entrar en operaciones a partir del Año Escolar 2021.

La Excelencia Académica ha sido un logro significativo para 4 escuelas de la comuna: Esc. Especial, Campo Lindo, República de Francia y Berta Saavedra Segura. La Agencia de la Calidad certifica a las comunidades escolares que tienen un rendimiento o desempeño institucional de excelencia habida consideración de los contextos de vulnerabilidad y concentración de alumnos prioritarios. Al personal docente le significa un incentivo en su remuneración trimestral de un 60% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (Campo Lindo, República de Francia y Berta Saavedra S.) y un 100% (Escuela Especial).

Demanda Docente por el supuesto no pago de los recursos generados por la ley 19.933, en tribunales de la jurisdicción. Cabe señalar que, dichos recursos fueron cancelados, oportunamente, mes a mes, como incremento de remuneración, según lo estableció la Contraloría General de la República. En este contexto, las sentencias judiciales de Primera Instancia, al igual que la Corte de Apelaciones, en sus respectivos fallos, han confirmado lo obrado por este sostenedor, siendo negativas las resoluciones para los docentes. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia, confirma sentencias de primera y segunda instancia, favorable a la I. Municipalidad de Requínoa, conforme al hecho que rechaza demanda docente; por ende este Sostenedor no tiene deudas pendientes con su cuerpo docente, habida consideración que los recursos generados por la Ley 19.933 han sido cancelados e impetrados en las respectivas remuneraciones, mes a mes.

Nueva Educación Pública - Proceso de Transición en Marcha.

La transición desde la Educación Municipal a la Nueva Educación Pública será gradual y dará garantía de continuidad del servicio educativo y de los derechos de los trabajadores involucrados. Al mismo tiempo, debe reconocer y valorar las buenas experiencias y las capacidades ya existentes en el sistema municipal actual. La Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación que se instalarán en todo el país entre los años 2018 y 2025 (con una evaluación intermedia y la posibilidad de que el Presidente de la República amplíe el plazo hasta el año 2030). Los Servicios Locales de Educación tienen como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación. En ese camino, los primeros Servicios Locales de Educación Pública son los de “Puerto Cordillera” que agrupa jardines, escuelas y liceos públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo; “Barrancas” que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia; “Huasco” (Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar); y “Costa Araucanía” (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro y Toltén).

SLEP 2018	Comunas	Estable_ cimientos	Matrícula	Jardines	Matrícula	Establecimientos	Matrícula
BARRANCAS	Cerro Navia	22	6854	7	506	77	25.068
	Lo Prado	13	5435	7	517		
	Pudahuel	19	10399	9	1357		
	Total	54	22688	23	2380		
PUERTO CORDILLERA	Andacollo	10	1073	2	59	61	13.846
	Coquimbo	40	12196	9	518		
	Total	50	13269	11	577		
COSTA ARAUCANÍA	Carahue	26	3089	6	205	93	9.150
	Nueva Imperial	18	2361	5	215		
	Puerto Saavedra	8	920	2	78		
	Teodoro Schmidt	13	956	1	84		
	Toltén	12	1174	2	68		
	Total	77	8500	16	650		
HUASCO	Alto del Carmen	17	875	0	0	63	13.022
	Freirina	6	1231	4	155		
	Huasco	6	1640	0	0		
	Vallenar	26	8801	4	320		
	Total	55	12547	8	475		
TOTAL 2018	14 comunas	236	57.004	58	4.082	294	61.086

De realizarse este proceso según lo planificado gubernamentalmente la proyección de ingreso de la comuna de Requínoa a este nuevo sistema se proyecta para el año 2022.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN

El 2020, Requínoa tendrá la mejor educación municipalizada de la VI región.

Este gran desafío implica recorrer un camino de cambio radical, en dos grandes pasos:

- El 2020, todos nuestros establecimientos tendrán una educación inclusiva, complementando la excelencia académica con una formación integral tangible y efectiva.
- El 2020 tendremos las mejores tasas de efectividad escolar y niveles de logro de la educación municipalizada de la VI región.

La visión es una declaración del objetivo global del sistema municipal, en un plazo futuro definido de cinco años, siendo el 2020 el quinto año de gestión orientado con este foco. Esta declaración es concreta y desafiante, y está orientada al logro de resultados comparables con los de otros sistemas educativos similares al de Requínoa. La visión convoca a la Comunidad Escolar al gran desafío de entregar educación de calidad e inclusiva, para todos y todas.

Nuestra declaración de visión ha ido evolucionando, conservando en su esencia lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes. La visión 2016-2020 articula de manera más precisa nuestra gran meta, de manera de hacer un compromiso público más claro, concreto y verificable.

MISIÓN

Nuestra misión es entregar un servicio educativo inclusivo y de calidad, que satisfaga a nuestros usuarios, considerando su diversidad. Para esto nos ocuparemos de:

- Generar experiencias de aprendizaje significativo e inclusivo para nuestros estudiantes, ofreciendo oportunidades para su desarrollo integral y multidimensional a lo largo de toda la vida.
- Generar una cultura de altas expectativas y ofrecer un espacio de desarrollo personal y profesional, para atraer y retener a los mejores directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Generar una Comunidad Escolar comprometida, en un clima basado en la confianza y el buen trato.

La misión es la razón de existir del sistema educativo municipal, describe la oferta del sistema, detallando que queremos entregar a los diferentes actores de la comunidad escolar, en particular a los estudiantes, padres y apoderados y comunidad en general.

Nuestra declaración de misión ha ido evolucionando sobre una línea común, enfocada a ofrecer un servicio educativo inclusivo y de calidad para todos los actores de la Comunidad Escolar. La Misión 2016-2020 precisa de manera más concreta lo que queremos ofrecerles a nuestros estudiantes, funcionarios y padres y apoderados.

MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2015 AL 2020



Los Objetivos Estratégicos (**OE**) son una manera de describir concretamente qué es lo que se quiere lograr en el mediano y largo plazo. Fueron construidos tomando como base el modelo de calidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación (SACGE, actual SAC) y los estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores entregados por la Agencia de Calidad de Educación. Hay Objetivos Estratégicos en cada una de las cinco dimensiones de la Gestión Educacional, mirando el mediano plazo (2 a 4 años).

Cada OE tiene al menos un Indicador, entendido como una manera numérica de cuantificar el nivel de logro del objetivo. Para cada Indicador, hay una medición o estimación del valor actual, y una proyección de metas anuales para el período 2015-2020. Esta manera de entender el vínculo entre Objetivo, Indicador y Meta es la utilizada ampliamente por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el marco del modelo del Cuadro de Mando Integral.

Por otra parte, la firma de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y la elaboración de los Planes de Mejoramiento relativos a la Ley SEP define un marco de metas muy claro para un conjunto mayoritario de establecimientos, que se encuentran detalladas por establecimiento en el apartado “Subvención Escolar Preferencial” de la sección “Diagnóstico”.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ÁREA RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
R1- Aumentar los niveles de logro educativo	Estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado	% promedio de estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado. ^{1*}	Anual	32%	33%	49%	36,5%	40%	41%	45%
R2- Aumentar los estudiantes lectores	Estudiantes con dominio Lector acorde al nivel	Promedio ponderado por matrícula de los porcentajes de estudiantes con Dominio Lector acorde al nivel por establecimiento, al término del año escolar. ²	Anual	72%	76%	55%	51%	53%	55%	60%
7R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior	Número de alumnos(as) egresados del sistema con ingreso a Educación superior	% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior ³	Anual	58%	60%	62%	59%	53%	59%	60%
R4- Aumentar la satisfacción de los Apoderados y Estudiantes con el servicio educativo	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad de servicio prestado	% promedio de apoderados y estudiantes Satisfechos o Muy Satisfechos según encuesta comunal de Satisfacción de Apoderados y Estudiantes	Anual	85%	90%	86%	87%	87%	88%	89%
R5- Aumentar la escolaridad promedio de la comuna	Años promedio de escolaridad por habitante	Años promedio de escolaridad de la población mayor de 18 años (según CASEN disponible)	Anual	9,6 (CASEN 2011)	9,7	9,7				

1 Este porcentaje corresponde a la distribución de los niveles de aprendizaje de 4° básico y II° según informe SIMCE 2017. La agencia de calidad este año no entregó esta información de 8° y en 2018 no entregó esta información de 6°.

2 Este valor en 2016, 2017 y 2018 se obtuvo promediando el % de estudiantes con calidad lectora y velocidad lectora en nivel adecuado.

3 La información consignada este año es la entregada por el Liceo Comunal en 2016, 2017 y 2018.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
GC1- Aumentar la cobertura del currículum enseñado y aprendido ⁴	Cobertura curricular enseñada	% del currículum cubierto	Semestral*	80%	84%	90%	89%	94%	91%	92%
	Cobertura curricular aprendida	% currículum aprendido	Trimestral	55%	55%	48%	50%	64%	65%	63%
GC2- Mejorar proceso de planificación de la enseñanza y preparación de clases inclusivas	Cobertura del proceso de planificación de clases inclusivas **	% del currículum planificado y preparado considerando requerimientos inclusivos	Semestral	19%	20%	39%	47%	42%	43%	44%
GC3- Mejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes y asistentes de la educación en contexto pedagógico inclusivo	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a docentes	% de Docentes supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo	Semestral	93%	91%	85%	84%	86%	87%	88%
	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación	% de Asistentes de la educación supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo	Semestral	30%	50%	63%	65%	33%	45%	47%

** Respecto del indicador “Cobertura del proceso de planificación de clases inclusivas”, se puede afirmar que en la comuna la enseñanza se planifica en el 100% de las escuelas y asignaturas, sin embargo la verificación de responder a criterios inclusivos es un desafío.

⁴ Tanto la información de cobertura curricular trabajada como la aprendida es entregada por el Director o Directora a través de la Evaluación Institucional.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
GR1- Aumentar la asistencia	Asistencia de los estudiantes a clases	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	91%	91%	90%	90%	88%	90%	91%
GR2- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	58%	80%	93%	81%	81%	82%	83%
GR3- Aumentar la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año	Anual	2610	2633	2467	2.392	2.297	2.300	2.305
GR4- Disminuir ausentismo laboral	Licencias médicas	# de días de licencia curativas promedio	Mensual	17	15,29	17,56	16.2	21,82	20	19

ÁREA LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
L1- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (SEP, PIE, PEI, PME, PADE, PADEM, otros)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	85%	85%	93%	92% ⁵	93% ⁶	94%	95%
L2- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño	Nivel de satisfacción de Docentes, Asistentes y funcionarios de la educación	% promedio de nivel de satisfacción de Docentes, asistentes y Funcionarios de la educación según encuesta de satisfacción	Anual	80%	81% *	91% ⁷	87%	89%	90%	91%
L3- Fortalecer el trabajo en equipo y red de establecimientos	Equipos y redes de trabajo funcionando según planificación institucional	% promedio de planificación del trabajo de red ejecutada totalmente	Anual	-%	60%	80%	81%	81%	82%	83%

* El valor es referencial por reflejar la situación del 70% de los establecimientos

⁵ Se considera porcentaje de implementación final PME y del PADEM

⁶ Se considera porcentaje de implementación final PME y del PADEM

⁷ Este valor considera la evaluación cuantificada de 40% de los establecimientos.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
CE1- Aumentar las expectativas de estudiantes, padres y apoderados	Expectativas de los estudiantes, padres y apoderados respecto del proceso educativo	% promedio de altas expectativas de estudiantes, padres y apoderados respecto del proceso educativo según instrumento utilizado	Anual	70%	60%	90 ⁸ %	91%	90%	91%	92%
CE1- Aumentar las expectativas de docentes y asistentes de la educación	Expectativas de docentes y asistentes de la educación respecto del proceso educativo	% promedio de altas expectativas de docentes y asistentes de la educación respecto del proceso educativo según instrumento utilizado	Anual	85%	60%	94 ⁹ %	92%	93%	93%	94%
CE2- Mejorar el clima escolar*	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar acorde a la normativa vigente	% promedio de implementación de manuales de convivencia y planes de formación institucional acorde a la normativa vigente	Anual	-	-	70%	83%	88%	89%	90%

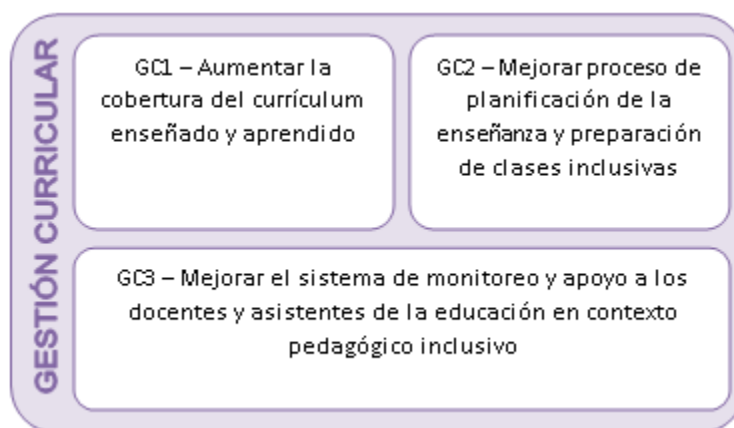
* Respecto del indicador clima escolar, se ha decidido determinar el logro ya no por el Reglamento de Convivencia, sino que por la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

⁸ Este valor representa el resultado del 50% de los establecimientos

⁹ Este valor representa el resultado del 40% de los establecimientos

PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVOS ABARCADOS



RESULTADOS ESPERADOS

- Equipo Técnico Pedagógico liderando en cada establecimiento los procesos pedagógicos (enseñanza, evaluación, aprendizaje,...) y la gestión del currículum en el contexto de la nueva Ley de Inclusión.
 - o Red de Jefes Técnicos Comunal trabajando colaborativa y cooperativamente a nivel comunal determinando lineamientos pedagógicos curriculares comunales.
 - o Determinación, monitoreo y mejoramiento de procesos y procedimientos comunales claves de gestión pedagógica.
- Una mejora significativa en la eficiencia y efectividad de los procesos clave de Gestión Curricular:
 - o Planificación de la enseñanza y preparación de clases inclusivas (determinar equipo de UTPs y PIE a lo menos un criterio inclusivo a instalar a nivel comunal en proceso de planificación y preparación de la enseñanza).
 - o Instalación de prácticas inclusivas en el aula con apoyo de equipos PIE.
 - o Monitoreo y Acompañamiento sistemático al Docente en Aula y a los asistente de la educación.
- Un cuerpo docente dominando e implementando el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018
 - o Cobertura curricular trabajada acorde al marco curricular y a la realidad y necesidades de cada establecimiento.
- Un Impacto positivo en los logros educativos de los estudiantes
 - o Atención y apoyo sistemático de docentes, asistentes y/o equipo psicosocial a todo estudiante que lo requiera
 - o Movilización de estudiantes a niveles de aprendizaje superiores.
 - o Tasa de aprobación en todas las asignaturas en aumento.
 - o Aumento en la cobertura curricular aprendida.

- Revisión y monitoreo de procesos de gestión curricular:
 - o Instalación, seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos comunales de gestión pedagógica en el contexto de la nueva Ley de Inclusión:
 - Fortalecimiento y sistematización del trabajo de la Red Comunal de Jefes Técnicos.
 - Fortalecimiento en el Monitoreo y Acompañamiento a Docentes en el Aula (MADA) y Asistentes de la Educación (MAAE) con indicadores comunales definidos participativamente para establecer un estándar mínimo comunal.
 - Monitoreo de la implementación curricular.
 - Establecimiento e implementación de lineamientos de Planificación de la enseñanza inclusiva.
 - Preparación de la enseñanza inclusiva con apoyo equipos PIE y/o psicopedagogo/a.
 - Construcción e implementación de evaluaciones y monitoreo de aprendizaje acorde al decreto 67/2018.
 - Apoyo, atención y acompañamiento a los estudiantes.
- Sistematización de prácticas de análisis de resultados aprendizajes de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes..
- Mejoramiento de habilidades docentes para el diseño procedimientos e instrumentos evaluativos.
- Seguimiento y monitoreo sistemático a nivel de establecimiento y comunal de los avances en aprendizajes de todos los estudiantes.
- Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura:
 - o Plan Lector “Requínoa lee” articulado con el Plan Nacional de Fomento a la lectura.
 - o Plan de Matemáticas: “Requínoa, mente activa”.
 - o Plan de Ciencias: “Requínoa explora”.
 - o Plan de Historia, Geografía y Cs Sociales: “Requínoa con memoria”
 - o Plan de Inglés : “ Requínoa abierta al mundo”
- Implementación a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación en todos los establecimientos y complementarias cuando el establecimiento lo requiera.
 - o Más actividad física y deportiva.
 - o Más actividad artística y cultural.
 - o Tecnología para el aprendizaje.
 - o Asistentes de aula hasta 2° básico.
 - o Bibliotecas de aula
 - o Integrando la ruralidad.
- Otorgar las condiciones y apoyos para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses (PIE, equipo psicosocial, otros)
 - o Encargado de Convivencia con Jornada completa en establecimientos con más de 200 estudiantes de matrícula.
 - o Equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas.
 - o Programa Interculturalidad de las escuelas adheridas.
 - o Generación e implementación de programa atención alumnos inmigrantes.
- Fortalecimiento de instancias formales de apropiación del curriculum vigente (bases curriculares y programas de estudio) de todos los y las docentes.
- Fortalecimiento de los CRA como espacio educativo relevante para el proceso de aprendizaje, especialmente en trabajo de Fomento Lector (Capacitar a encargadas).

- Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.

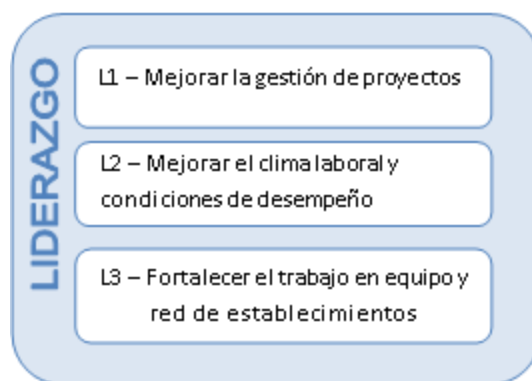
RECURSOS REQUERIDOS

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	Otro
Fortalecimiento de la Red de Jefes Técnicos Comunal.	X			
Seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica curricular, implementación del curriculum y de los avances y movilidad de aprendizajes de los y las estudiantes.	X			
Acompañamiento sistemático a docentes y asistentes de la educación, a partir de un estándar mínimo de desempeño comunal.	X			
Implementación a través de los PME, de otros planes, y de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	X		X	X
Fortalecer las instancias formales de apropiación e implementación del curriculum vigente (bases curriculares) y procedimientos de evaluación de todos los y las docentes.	X		X	X
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura: Lenguaje, matemáticas, ciencias, historia e Inglés.	X			
Fortalecer de los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector.	X		X	X
Otorgar las condiciones, apoyo y atención para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social a todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	X			X
Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral. (PIE, equipo psicosocial, otros)	X		X	X

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Fortalecimiento de la Red de Jefes Técnicos Comunal.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica curricular, implementación del currículum y de los avances y movilidad de aprendizajes de los y las estudiantes.	Unidad Técnica Comunal		X		X
Acompañamiento sistemático a docentes y asistentes de la educación, a partir de un estándar mínimo de desempeño comunal.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Implementación a través de los PME, de otros planes, y de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Fortalecer las instancias formales de apropiación e implementación del currículum vigente (bases curriculares) y procedimientos de evaluación de todos los y las docentes.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura: Lenguaje, matemáticas, ciencias, historia e Inglés.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Fortalecer desde los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector.	Unidad Técnica Comunal	X		X	
Otorgar las condiciones, apoyo y atención para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social a todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X

OBJETIVOS ABARCADOS



RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidación de prácticas y competencias para diseñar, ejecutar y monitorear y evaluar programas/proyectos/planes (PEI-PIE-PME-PADEM, ADECO, Convenio de Igualdad de Oportunidades, Convenio de Alta Dirección ...)
 - o Diagnóstico, revisión, ajuste, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento 2° año ciclo 2019-2022. (PME).
 - o Revisión, alineamiento, articulación con otros planes de gestión, aprobación y monitoreo comunal de los PME-SEP
 - o Integración vertical de la oferta educativa: mejora de la coordinación desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos.
 - o Mejoramiento de la gestión de proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (MINEDUC).
 - o Equipos Directivos fortalecidos (Directores, UTPs , Coordinadores de Convivencia y otros) adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenio Directivos por Alta Gestión Pública)
- Una mejora significativa en el clima laboral y en las condiciones de desempeño:
 - o Actividades de mejoramiento clima laboral a nivel comunal y de cada establecimiento.
 - o Diagnóstico de condiciones de desempeño y formulación de metas de mejoramiento de estas condiciones.
- Mejoramiento en la conformación y sistematización del trabajo de redes y equipos profesionales.
 - Red de Directores y equipos directivos.
 - Red de Jefes Técnicos Comunales.
 - Red de Educadora Parvularia
 - Red Comunal de Convivencia Escolar.
 - Red Comunal de CRA.
 - Red Comunal de Tics.
 - Red Comunal de Extraescolar.
 - Red de Asignaturas (Lenguaje, Historia ,Matemáticas, Ciencias, Inglés)

- Acompañamiento permanente y sistemático, en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional y de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.
- Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 2° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM, ...
 - o Instalar práctica común de elaboración y gestión de PME-SEP en el Consejo de Directores y otras instancias.
 - o Fortalecimiento de los procedimientos comunales, para el apoyo en gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.
 - o Reuniones de monitoreo de la ejecución de los PME (Directores, UTPs, Encargadas/os de Convivencia, DAEM).
 - o Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2021.
 - o Orientar y apoyar la revisión y validación del PEI de cada establecimiento y articulación con PADEM.
 - o Acompañamiento, evaluación y retroalimentación a implementación de Convenios Alta Gestión Pública.
 - o Acompañamiento y evaluación a equipos directivos adscritos a ADECO.
 - o Diseñar e instalar Proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2020 – 2021.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo y cooperativo a través de redes y equipos profesionales.
 - Red de Directores y equipos directivos.
 - Red Comunal de UTP.
 - Red Comunal de Convivencia Escolar.
 - Red Comunal de CRA.
 - Red Comunal de Tics.
 - Red Comunal de Extraescolar.
 - Red de Educadoras de Párvulo.
 - Redes de asignaturas: (Lenguaje, Historia ,Matemáticas, Ciencias, Inglés)
- Sistematizar trabajo de Comité Estratégico Comunal.
 - Reuniones semestrales de Comité Estratégico de seguimiento de Proyecto PADEM y monitoreo de indicadores.
 - Reuniones mensuales del Consejo de Directores.
 - Reuniones de monitoreo de ejecución del Presupuesto 2020 y Proyección de Compras 2021.
- Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones:
 - o Actualización del Manual/Rediseño del procedimiento comunal de Adquisiciones.
 - o Capacitación en procedimiento comunal de Adquisiciones para Responsables y Ejecutores del Procedimiento (Directores, Jefes Técnicos, Unidad de Administración y Finanzas).
- Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2021:
 - o Ejecución del Presupuesto 2020 por mes y por centro de costo.
 - o Elaboración de proyección de compras Comunal 2021 por establecimiento.

- Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño:
 - o Rediseño de la gestión financiera de Educación según presupuesto SUBDEREC.
 - o Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.
 - o Revisión y aplicación de Encuesta Comunal de Clima Laboral.

- Realizar actividades para compartir buenas prácticas:
 - o Seminario Pedagógico Comunal.
 - o Concurso Mejores Prácticas Equipos de Gestión y Experiencias Significativas de Liderazgo Escolar.

- Acciones de Mejora de Atención al usuario (apoderado y estudiante).

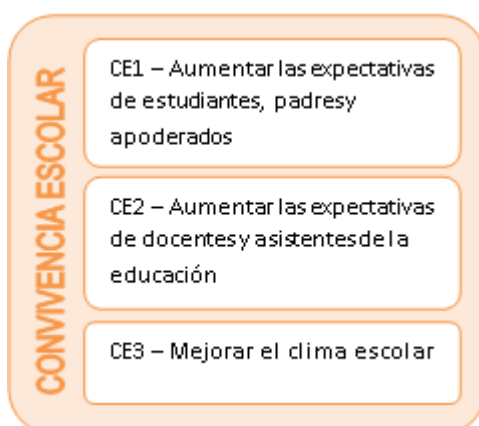
RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	X			X
Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 2° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM,...	X			X
Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.		X		X
Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales	X		X	X
Activar el Comité Estratégico Comunal			X	
Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño	X		X	X
Seminario Pedagógico Comunal	X		X	

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 2° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM,...	Coordinadora SEP	X	X	X	X
Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.	Departamento de Personal	X	X	X	X
Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales	Jefe DAEM	X	X	X	X
Sistematizar trabajo de Comité Estratégico Comunal	Jefe DAEM	X	X	X	X
Fortalecer prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño	Jefe DAEM	X	X	X	X
Seminario Pedagógico Comunal	Coordinadora SEP			X	

OBJETIVOS ABARCADOS



RESULTADOS ESPERADOS:

- Mejora en la gestión de la dimensión de Convivencia Escolar en todos los establecimientos con un encargado de la Dimensión de Convivencia Escolar responsable con carga horaria acorde a lo solicitado por el MINEDUC y a su matrícula.
- Mejora en las acciones y programas de formación a los estudiantes y en espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos
- Mejora en la cobertura y en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) y PIE para los estudiantes y sus familias.
- Aumento de las expectativas de los apoderados y estudiantes en el proceso educativo, reflejado en la responsabilidad, participación y compromiso con los desafíos y requerimientos del proceso y del establecimiento.
- Aumento de las expectativas de los docentes y asistentes en sus estudiantes, sus familias y en el proceso educativo, reflejado en la responsabilidad, calidad, participación y compromiso con los desafíos y requerimientos del proceso y del establecimiento.
- Mejora del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes.

- Consolidación de la presencia de un o una encargada/o de Convivencia Escolar para gestionar esta dimensión de gestión escolar a nivel comunal y de establecimiento.
- Acciones de apoyo y formación a los estudiantes:
 - o Plan de Gestión de Convivencia actualizado al contexto inclusivo, socializado e implementándose en cada establecimiento.
 - o Requínoa Vida Saludable
 - o Ejecución del Plan de afectividad, sexualidad, autocuidado, género y prevención del embarazo adolescente.
 - o Consolidación ejecución del Proyecto Mejoramiento de los espacios recreativos.
- Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
 - o Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.
 - o Fortalecimiento de las actividades Artístico-Culturales y Deportivas en todos los establecimientos.
 - o Realización de competencias y muestras deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
- Mejoramiento en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) para los estudiantes y sus familias.
 - o Aseguramiento de presencia de equipos psicosociales en todas las escuelas diagnosticando, apoyando y atendiendo a los estudiantes, apoderados y docentes si se requiere.
 - o Entrega de orientaciones y estrategias para apoyar a todos los estudiantes a docentes desde el equipo psicosocial.
- Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.
 - o Evaluación a través de los establecimientos y a nivel comunal expectativas de diferentes actores con el proceso educativo.
 - o Implementación a nivel comunal y de establecimiento de programa de mejoramiento de expectativas de todos los estamentos respecto del proceso educativo.
- Aumento clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar:
 - o Actualización participativa de normativa vigente relacionada a convivencia escolar, ley de inclusión y Monitoreo de la implementación de los Manuales de Convivencia.
 - o Fomento de espacios de participación y formación de Padres y Apoderados:
 - Talleres en herramientas para fomentar los aprendizajes de sus hijos.
 - Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento (definición de roles, ajuste de expectativas).
 - Talleres de liderazgo para dirigentes de CEPA.
 - Programa de alfabetización digital de apoderados en los EE.
 - o Implementación de :
 - Protocolos de Prevención de Violencia Escolar por establecimiento y Centro de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados.

RECURSOS REQUERIDOS

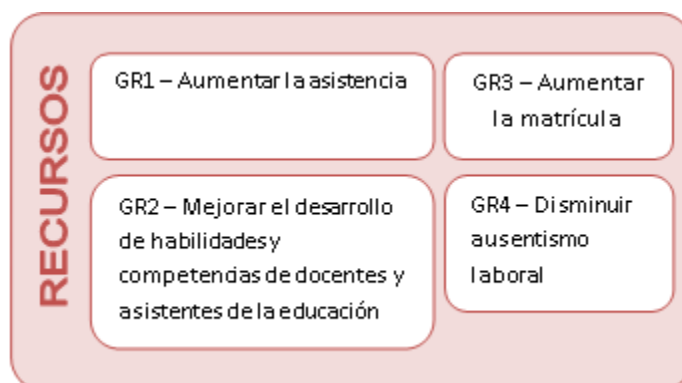
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Establecimiento con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar.	X			
Acciones de apoyo y formación a los estudiantes.	X			
Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos	X	X		X
Mejoramiento en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) y PIE para los estudiantes y sus familias.	X			
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	X			
Aumento clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar	X			
Fomento de espacios de participación y formación de Padres y Apoderados:	X			X

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Establecimiento con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar.	Sostenedor	X	X	X	X
Acciones de apoyo y formación a los estudiantes.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos	Encargado de extraescolar	X	X	X	X
Mejoramiento en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) y PIE para los estudiantes y sus familias.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Aumento clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Fomento de espacios de participación y formación de Padres y Apoderados.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X

PROGRAMA 4: MEJORAMIENTO DE LA RETENCIÓN Y ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

OBJETIVOS ABARCADOS:



RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento de la asistencia.
- Mejorar el desarrollo de las habilidades y competencias profesionales y laborales.
- Aumento en la matrícula y retención de alumnos.
- Alto nivel de satisfacción de los usuarios.
- Aumentar la asistencia laboral de profesionales, técnicos y otros funcionarios.

ACTIVIDADES: ENERO 2020 -DICIEMBRE 2020

- Ejecución de la política de promoción en estudiantes y familias de buena asistencia.
- Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades, competencias profesionales y laborales a nivel local y de cada establecimiento.
 - o Revisión y ajuste si es necesario del Plan de Desarrollo Profesional y técnico de cada establecimiento.
 - o Revisión e Implementación del Plan Local de Desarrollo Profesional Comunal articulados en necesidades, desafíos y tiempos con los establecimientos.
 - o Implementación del Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de cada establecimiento.
 - o Potenciación del Laboratorio de Computación como espacio educativo en todos los establecimientos con el uso de tecnología y recursos para mejorar gestión de los y las encargadas/os
 - o Incentivar y mejorar en los docentes y asistentes de la educación el uso de las Tics como recurso educativo.
 - o Diseño e implementación de un Programa de inducción a docentes que se inician en la labor educativa.
 - o Fortalecimiento desde los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en: estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector y en potenciación del CRA como espacio educativo en todos los establecimientos con el uso de tecnología y recursos para mejorar gestión de los y las encargadas/os.
- Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.

- Ejecución del Plan Comunicacional (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)
- Ingreso mensual de la información de la encuesta comunal de salida de alumnos a planilla.
- Evaluar la factibilidad de Proyecto Desarrollo competencias laborales básicas (3° y 4° medio).
- Ampliar oferta en Liceo Polivalente Requínoa, incorporando nuevas especialidades.
- Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
- Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:
 - Implementación de actividades en cada establecimiento que promuevan la asistencia a clases de los y las estudiantes: seguimiento, visitas al hogar de asistente social.
 - Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal.
- Diseño y ejecución de una política de disminución de ausentismo laboral.

RECURSOS REQUERIDOS

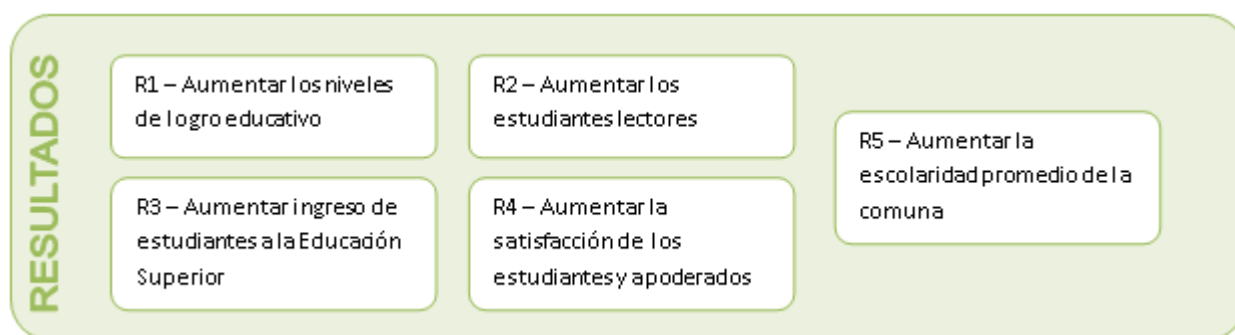
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Ejecución de la política de promoción en estudiantes y familias de buena asistencia.	X			
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades, competencias profesionales y laborales a nivel local y de cada establecimiento.	X		X	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	X		X	X
Aplicación de encuesta comunal para alumnos que salen del sistema municipal.	X			
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	X			
Diseño y ejecución de una política de disminución de ausentismo laboral		X	X	

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Ejecución de la política de promoción en estudiantes y familias de buena asistencia.	Directores		X		X
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades, competencias profesionales y laborales a nivel local y de cada establecimiento.	Jefe DAEM y Directoras/es	X	X	X	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	Jefe DAEM y Directoras/es		X	X	X
Aplicación de encuesta comunal para alumnos que salen del sistema municipal.	Directores	X	X	X	X
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	Jefe DAEM	X	X	X	X

PROGRAMA 5: MEJORES RESULTADOS EDUCATIVOS: EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO

OBJETIVOS ABARCADOS:



RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento de alumnos en niveles de logro elemental y adecuado.
- Aumento de estudiantes lectores (Dominio Lector y Comprensión Lectora).
- Aumento de estudiantes egresado matriculados y estudiando en la educación superior.
- Alto nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo impartido en nuestros establecimientos.
- Aumentar la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y/o otros adultos.

ACTIVIDADES: ENERO 2020 -DICIEMBRE 2020

- Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).
 - o Seguimiento y apoyo sistemático al proceso educativo de estudiantes con bajos logros.
 - o Seguimiento y acompañamiento desde el DAEM a las acciones de los establecimientos de asegurar movilidad de aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente los con nivel de aprendizaje insuficiente en Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Naturales en todos los niveles de enseñanza.
- Trabajo sistemático de fomento lector y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.
- Acciones pro-educación superior:
 - o Implementación de un Plan de Orientación vocacional e información sobre oportunidades de educación superior en el Liceo.
 - o Implementación y difusión del programa PACE.
 - o Implementación de un preuniversitario en el Liceo.
 - o Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes egresados.
 - o Promoción de programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- Evaluar a nivel comunal, a través de los establecimientos, el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.
- Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.

RECURSOS REQUERIDOS

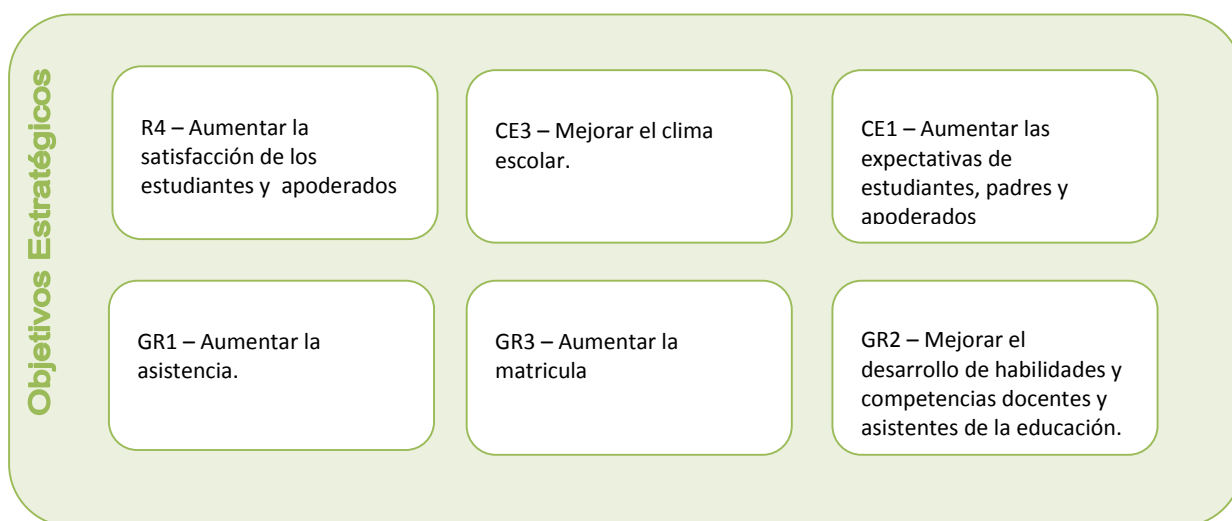
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	X		X	X
Trabajo sistemático de fomento lector y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.	X		X	
Acciones pro-educación superior:(Programa PACE, Plan Institucional Vocacional,...)	X		X	X
Evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.	X		X	
Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.	X			

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	Director	X	X	X	X
Trabajo sistemático de fomento lector y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.	Director	X	X	X	X
Acciones pro-educación superior:(Programa PACE, Plan Institucional Vocacional,...)	Director Liceo	X	X	X	X
Evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.	Unidad Técnica Comunal				X
Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.	Jefe DAEM - Director		X	X	

PROGRAMA 6: COORDINACION DE ACTIVIDADES ARTISTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS

OBJETIVOS ABARCADOS:



RESULTADOS ESPERADOS:

- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar el desarrollo de competencias y habilidades en Psicomotricidad y juegos Pre - deportivos para docentes y asistentes de la educación.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.
- Alto nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.

- Encuentros deportivos no competitivos.
 - Corrida Escolar.
 - Revista de Gimnasia Estudiantil.
 - Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.

- Encuentros deportivos competitivos.
 - Juegos Deportivos Escolares (IND).
 - Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
 - Olimpiada Escolar de Atletismo.

- Practicas pedagógicas:
 - Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
 - Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
 - Concurso Literario y Artístico.
 - Salidas educativas (PME – SEP).

- Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.
 - Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
 - Festival Escolar de la Voz.
 - Muestra Comunal de Cueca.

- Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
 - Certificación del 70% de los Establecimientos Educativos.

- Consolidar política de estímulos a alumnos.
 - Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
 - Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2020	Otros
Encuentros deportivos no competitivos.	X			
Encuentros deportivos competitivos.	X			X
Practicas pedagógicas.	X		X	
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X	X		
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	X		X	
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X



2. PRESUPUESTO 2020

INGRESOS

						Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (INGRESOS)	SEP	MANTENCION	INTEGRACION	GENERAL	FAEP	JUNJI	TOTAL
115	05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.297.300.000	575.000.000	557.200.000	5.801.900.000
115	05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.297.300.000	575.000.000	557.200.000	5.801.900.000
115	05	03	003	000	000	De la Subsecretaría de Educación	1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.135.600.000	575.000.000	-	5.083.000.000
115	05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad	-	-	248.700.000	3.135.600.000	-	-	3.384.300.000
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	-	-	-	3.135.600.000	-	-	3.135.600.000
115	05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	-	-	248.700.000	-	-	-	248.700.000
115	05	03	003	002	000	Otros Aportes	1.093.000.000	30.700.000	-	-	575.000.000	-	1.698.700.000
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.093.000.000	-	-	-	-	-	1.093.000.000
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	-	-	-	-	575.000.000	-	575.000.000
115	05	03	003	002	999	Otros	-	30.700.000	-	-	-	-	30.700.000
115	05	03	004	000	000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	500.500.000	500.500.000
115	05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	-	-	500.500.000	500.500.000
115	05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	63.900.000	-	23.700.000	87.600.000
115	05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	97.800.000	-	33.000.000	130.800.000
115	08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	-	210.000.000	-	-	210.000.000
115	08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	-	-	-	200.000.000	-	-	200.000.000
115	08	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-	200.000.000	-	-	200.000.000
115	08	99	000	000	000	OTROS	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
115	00	000	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-
							1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.507.300.000	575.000.000	557.200.000	6.011.900.000

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS

Código Cuenta Calificador	Nombre Cuenta	En Pesos \$	Justificación
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.083.000.000	Ingresos por subvención escolaridad, Subvención pro-retención, Ley SEP y subvención mantenimiento.
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.500.000	Subvención por asistencia en los seis Jardines y Salas Cunas en convenio con la Junji, vía transferencia sujeta a rendición mensual.
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	87.600.000	Aguinaldos, por bono escolaridad, desempeño asistente educacion
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	130.800.000	Aporte Municipal necesario para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos y Programas Municipales
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200.000.000	La recuperación de Licencias Médicas del personal de Educación y Jardines y Salas Cunas
115.08.99.000.000.000	OTROS	10.000.000	Ingresos por aportes de consumo de agua, luz, teléfono y reintegros. Ingresos de cheques caducados más de cinco años
TOTAL DE INGRESOS		6.011.900.000	

EGRESOS

						Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	SEP	MANTENCION	INTEGRACION	GENERAL	FAEP	JUNJI	TOTAL
215	21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	507.900.000	-	204.900.000	3.283.900.000	165.000.000	524.100.000	4.685.800.000
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	-	-	114.100.000	2.086.600.000	-	-	2.200.700.000
215	21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	-	-	109.900.000	1.953.700.000	-	-	2.063.600.000
215	21	01	001	001	000	Sueldos Bases	-	-	109.900.000	736.100.000	-	-	846.000.000
215	21	01	001	009	000	Asignaciones Especiales	-	-	-	5.100.000	-	-	5.100.000
215	21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-	-	-	5.100.000	-	-	5.100.000
215	21	01	001	011	000	Asignación de Movilización	-	-	-	2.100.000	-	-	2.100.000
215	21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-	-	-	2.100.000	-	-	2.100.000
215	21	01	001	046	000	Asignación de Experiencia	-	-	-	286.600.000	-	-	286.600.000
215	21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	-	-	-	369.900.000	-	-	369.900.000
215	21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	-	-	-	106.300.000	-	-	106.300.000
215	21	01	001	049	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-	-	33.900.000	-	-	33.900.000
215	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-	33.900.000	-	-	33.900.000
215	21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	-	-	-	359.900.000	-	-	359.900.000
215	21	01	001	051	000	Bonificación por Excelencia Académica	-	-	-	41.800.000	-	-	41.800.000
215	21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	-	-	-	12.000.000	-	-	12.000.000
215	21	01	002	000	000	Aportes del Empleador	-	-	4.200.000	51.400.000	-	-	55.600.000
215	21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	-	-	4.200.000	51.400.000	-	-	55.600.000

215	21	01	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	-	-	-	55.000.000	-	-	55.000.000
215	21	01	003	002	000	Desempeño Colectivo	-	-	-	7.600.000	-	-	7.600.000
215	21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	-	-	-	7.600.000	-	-	7.600.000
215	21	01	003	003	000	Desempeño Individual	-	-	-	47.400.000	-	-	47.400.000
215	21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	-	-	-	47.400.000	-	-	47.400.000
215	21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	-	-	-	1.100.000	-	-	1.100.000
215	21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	-	-	1.100.000	-	-	1.100.000
215	21	01	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	25.400.000	-	-	25.400.000
215	21	01	005	001	000	Aguinaldos	-	-	-	23.900.000	-	-	23.900.000
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	-	-	-	7.960.000	-	-	7.960.000
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	15.940.000	-	-	15.940.000
215	21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	-	-	-	1.500.000	-	-	1.500.000
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	67.100.000	-	-	518.700.000	-	-	585.800.000
215	21	02	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	57.000.000	-	-	477.100.000	-	-	534.100.000
215	21	02	001	001	000	Sueldos Bases	48.700.000	-	-	263.500.000	-	-	312.200.000
215	21	02	001	044	000	Asignación de Experiencia	2.100.000	-	-	39.300.000	-	-	41.400.000
215	21	02	001	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2.200.000	-	-	51.400.000	-	-	53.600.000
215	21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	-	-	-	29.300.000	-	-	29.300.000
215	21	02	001	047	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-	-	9.200.000	-	-	9.200.000
215	21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-	-	9.200.000	-	-	9.200.000
215	21	02	001	048	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	4.000.000	-	-	79.400.000	-	-	83.400.000

215	21	02	001	049	000	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
215	21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	-	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
215	21	02	002	000	000	Aportes del Empleador	3.100.000	-	-	14.200.000	-	-	17.300.000
215	21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	3.100.000	-	-	14.200.000	-	-	17.300.000
215	21	02	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	5.500.000	-	-	11.500.000	-	-	17.000.000
215	21	02	003	002	000	Desempeño Colectivo	-	-	-	6.000.000	-	-	6.000.000
215	21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-	-	-	6.000.000	-	-	6.000.000
215	21	02	003	003	000	Desempeño Individual	5.500.000	-	-	5.500.000	-	-	11.000.000
215	21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	5.500.000	-	-	5.500.000	-	-	11.000.000
215	21	02	004	000	000	Remuneraciones Variables	1.500.000	-	-	600.000	-	-	2.100.000
215	21	02	004	005	000		1.500.000	-	-	600.000	-	-	2.100.000
215	21	02	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	15.300.000	-	-	15.300.000
215	21	02	005	001	000	Aguinaldos	-	-	-	13.400.000	-	-	13.400.000
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	-	-	-	3.110.000	-	-	3.110.000
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	10.290.000	-	-	10.290.000
215	21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	-	-	-	1.800.000	-	-	1.800.000
215	21	02	005	003	000	Bonos Especiales	-	-	-	100.000	-	-	100.000
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	-	-	-	100.000	-	-	100.000
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	440.800.000	-	90.800.000	678.600.000	165.000.000	524.100.000	1.899.300.000
215	21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	440.800.000	-	90.800.000	655.500.000	165.000.000	524.100.000	1.876.200.000
215	21	03	004	001	000	Sueldos	414.900.000	-	86.900.000	592.800.000	130.000.000	473.350.000	1.697.950.000
215	21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	25.800.000	-	3.900.000	27.500.000	35.000.000	26.500.000	118.700.000

215	21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	100.000	-	-	6.200.000	-	550.000	6.850.000
215	21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	29.000.000	-	23.700.000	52.700.000
215	21	03	999	000	000	Otras	-	-	-	23.100.000	-	-	23.100.000
215	21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	-	-	-	23.100.000	-	-	23.100.000
215	22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.100.000	30.700.000	33.000.000	213.400.000	311.000.000	33.100.000	1.168.300.000
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	69.000.000	-	-	-	-	-	69.000.000
215	22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	69.000.000	-	-	-	-	-	69.000.000
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
215	22	03	001	000	000	Para Vehículos	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.300.000	9.800.000	10.000.000	81.200.000	10.100.000	14.500.000	425.900.000
215	22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	25.900.000	-	2.100.000	10.000.000	-	600.000	38.600.000
215	22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	175.400.000	-	7.900.000	-	10.100.000	8.700.000	202.100.000
215	22	04	007	000	000	Materiales y Utiles de Aseo	-	-	-	48.000.000	-	5.200.000	53.200.000
215	22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	99.000.000	-	-	6.000.000	-	-	105.000.000
215	22	04	010	000	000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	-	9.800.000	-	5.000.000	-	-	14.800.000
215	22	04	011	000	000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
215	22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	-	-	-	3.000.000	-	-	3.000.000
215	22	04	999	000	000	Otros	-	-	-	4.200.000	-	-	4.200.000
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	22.300.000	-	-	81.900.000	30.000.000	15.400.000	149.600.000
215	22	05	001	000	000	Electricidad	-	-	-	32.600.000	15.800.000	3.300.000	51.700.000
215	22	05	002	000	000	Agua	-	-	-	31.100.000	13.900.000	3.400.000	48.400.000
215	22	05	003	000	000	Gas	-	-	-	600.000	-	3.000.000	3.600.000

215	22	05	004	000	000	Correo	-	-	-	600.000	-	-	600.000
215	22	05	005	000	000	Telefonía Fija	-	-	-	4.600.000	300.000	1.700.000	6.600.000
215	22	05	006	000	000	Telefonía Celular	-	-	-	6.000.000	-	-	6.000.000
215	22	05	007	000	000	Acceso a Internet	22.300.000	-	-	5.100.000	-	3.600.000	31.000.000
215	22	05	999	000	000	Otros	-	-	-	1.300.000	-	400.000	1.700.000
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	20.900.000	-	18.800.000	8.900.000	2.800.000	51.400.000
215	22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	20.900.000	-	8.500.000	8.900.000	2.800.000	41.100.000
215	22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
215	22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-	-	-	1.900.000	-	-	1.900.000
215	22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
215	22	06	999	000	000	Otros	-	-	-	2.400.000	-	-	2.400.000
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.400.000	-	-	-	-	-	4.400.000
215	22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	1.000.000	-	-	-	-	-	1.000.000
215	22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	3.400.000	-	-	-	-	-	3.400.000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	12.900.000	-	400.000	13.300.000
215	22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	-	-	-	7.600.000	-	-	7.600.000
215	22	08	002	000	000	Servicios de Vigilancia	-	-	-	3.200.000	-	-	3.200.000
215	22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-	-	-	700.000	-	400.000	1.100.000
215	22	08	999	000	000	Otros	-	-	-	1.400.000	-	-	1.400.000
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	27.400.000	-	-	-	250.000.000	-	277.400.000
215	22	09	003	000	000	Arriendo de Vehículos	27.400.000	-	-	-	250.000.000	-	277.400.000
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	-	-	7.900.000	-	-	7.900.000

215	22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros	-	-	-	7.800.000	-	-	7.800.000
215	22	10	999	000	000	Otros	-	-	-	100.000	-	-	100.000
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	103.000.000	-	23.000.000	1.000.000	12.000.000	-	139.000.000
215	22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	83.000.000	-	23.000.000	-	12.000.000	-	118.000.000
215	22	11	999	000	000	Otros	20.000.000	-	-	1.000.000	-	-	21.000.000
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.700.000	-	-	4.700.000	-	-	25.400.000
215	22	12	002	000	000	Gastos Menores	20.700.000	-	-	-	-	-	20.700.000
215	22	12	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	-	-	-	3.500.000	-	-	3.500.000
215	22	12	999	000	000	Otros	-	-	-	1.200.000	-	-	1.200.000
215	29	00	000	000	000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.000.000	-	10.800.000	-	99.000.000	-	147.800.000
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	500.000	-	49.500.000	-	50.000.000
215	29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	300.000	-	24.500.000	-	24.800.000
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	36.000.000	-	10.000.000	-	25.000.000	-	71.000.000
215	29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	36.000.000	-	10.000.000	-	25.000.000	-	71.000.000
215	29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	-	-	-	-	-	2.000.000
215	29	07	001	000	000	Programas Computacionales	2.000.000	-	-	-	-	-	2.000.000
215	34	00	000	000	000	SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
35	00	000	000	000		SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-
							1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.507.300.000	575.000.000	557.200.000	6.011.900.000

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	En Pesos \$	Justificación
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	4.685.800.000	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.200.700.000	El gasto en personal se ajusta de acuerdo a la dotación docente año 2020, para dar cumplimiento a los planes y programas, cantidad de alumnos y cursos proyectados
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	585.800.000	La dotación docente a Contrata , este gasto en un alto porcentaje, es por reemplazos por licencias Médicas, renuncias, entre otros
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.899.300.000	Es el personal necesario para el funcionamiento de cada establecimiento, en este item se considera personal Asistente de la Educación, jardines y DAEM
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.168.300.000	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	69.000.000	Son los gastos por la subvención pro-retención para la compra de vestuario de alumnos, zapatos , gastos Ley SEP, uniformes personal auxiliar, nocheros, administrativos
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	Gasto por combustible bus Escolar y, camioneta y minibus DAEM
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	425.900.000	El 90% del gasto es con cargo a ley SEP, por adquisición de textos y otros materiales de enseñanza como libros, artículos deportivos, material de laboratorio, juegos didácticos, materiales de oficina, materiales de aseo , insumos computacionales, materiales para mantenimiento de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	149.600.000	Son los gastos por consumo de agua, luz, servicio telefónico, servicio de internet, de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.400.000	Son los gastos por mantenimiento de Edificaciones con cargo a subvención de Mantención, gastos por mantención de vehículos DAEM, reparaciones de equipos informáticos , reparaciones de máquinas y equipos de oficina de los Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.400.000	Es el gasto por servicios de impresión Liceo Básico y Escuela Canada, Esc. David del Curto con cargo a SEP

215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	13.300.000	Es el gasto por servicio de vigilancia de Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, y DAEM, Además los gastos por pago de permisos de circulación, peajes y reembolso de pasajes del personal
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	277.400.000	Es el gasto por transporte escolar año 2020 , gasto en traslado de salidas educativas de establecimientos acogidos a la ley SEP y traslado de alumnos por actividades de Educación Extraescolar
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.900.000	Es el gasto por seguros de incendio y robo en Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM. además el pago de seguros de vehículos
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	139.000.000	Se considera cursos de capacitación y otros servicios profesionales con cargo a Ley SEP, FAEP
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.400.000	Se considera gastos menores, intereses y recargos,
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	147.800.000	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	50.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	24.800.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	71.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000	
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	Compromisos no pagados al 31 de Diciembre de 2019
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	
	TOTAL DE GASTOS	6.011.900.000	

PROGRAMAS CON APOORTE MUNICIPAL AÑO 2020

PROGRAMAS		Monto Aprobado 2019	Monto Solicitado 2020
1	BIBLIOTECA	6.850	0
2	UNIFORME TRABAJO (Personal Administ. DAEM y Escuelas)	7.800	8.000
3	REM.PERS. NO ADCRITO AL SISTEMA	39.000	33.000
4	MOVILIZACIÓN ESCOLAR	20.000	0
5	DESFILES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE		5.400
6	JARDINES Y SALAS CUNAS (6)	30.000	30.000
7	ASIGNACIÓN INCENTIVO MUNICIPAL	41.700	46.000
8	ASIGNACIÓN INCREMENTO MUNICIPAL	6.800	5.700
9	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ADM. DAEM	1.811	1.900
10	ASIGNACIÓN PROFESOR ENCARGADO	720	800
11	GASTOS PREVISIONALES DAEM Y ESCUELAS	15.319	0
TOTAL		170.000	130.800



3. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

RESUMEN GENERAL DE DOTACIÓN (2017 A 2020)

	2017		2018		2019		2020	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
Docentes	148	5489	136	5090	150	5595	146	5472
Asistentes	149	5669	137	5012	145	5453	148	5508

JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1. La Ley 20.903 del 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, incorpora el incremento del horario curricular no lectivo, a partir del mes de marzo del 2019, para todos los docentes de aula; lo que implica un aumento en la carga horaria (dos horas por docente) de la dotación comunal, modificando el Estatuto Docente en la relación horas docentes lectivas 65% y horas docentes no lectivas 35%. Situación excepcional afecta a la Escuela Campo Lindo, dado que cuenta con una concentración de alumnos prioritarios que supera el 80%, lo que implica que los docentes de primer ciclo deben tener un 60% de horario lectivo y una 40% de horario curricular no lectivo, siendo beneficiados 4 docentes en la práctica (Ejemplo: un docente de 38 hrs. de contrato debe hacer máximo 30 hrs de clases de 45 minutos, es decir, 22.5 horas cronológicas y 15.5 hrs cronológicas de horario curricular no lectivo).
2. La Ley 20.903 del 2016 modifica el Estatuto Docente en otro orden de materias, tales como: Para postular a Cargo de Director se cambia el requisito de 5 años de experiencia, por estar encasillado en Tramo Avanzado. De igual modo, hace exigible que para otras funciones directivas y/o Técnicas Pedagógicas distintas a las de director, el Profesional de la Educación deba estar en Tramo Avanzado. **De no existir ningún profesional de la educación en esa condición se le podrá asignar a otro profesional de la educación esa función, pero no tendrá derecho a la asignación de responsabilidad técnico- directiva.**
3. La ley 20.903 del 2016, faculta a los Directores para diseñar e implementar programas de perfeccionamientos de docentes y asistentes de la educación a su cargo, orientado a la mejora continua de sus capacidades y competencias, con cargo a la subvención escolar preferencial y subvención de integración escolar.
4. En el Plan de Retiro de Docentes 2019, comprende la postulación de 1 docente, que cumple requisito.

CONCURSO DIRECTIVO DOCENTE 2020

El Segundo Semestre del 2020, se debe realizar, conforme a la ley 20501/2011, el concurso de Directores, para que asuman, a partir del primero de marzo del 2021, a través del mecanismo de Alta Dirección Pública (Servicio Civil).

Cargo	Horas
Director (a) de Escuela Republica de Francia.	44 Horas
Director (a) de Escuela Canadá	44 Horas

PERSONAL DAEM 2020

PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
Jefe DAEM	1	Gestión Directiva
Jefe Técnico Pedagógico	1	Gestión Técnica Pedagógica

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función *
Asistente Social	1	Programas Sociales
Contadora	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
Encargada Personal y Remuneraciones	1	Gestión Recursos Humanos
Secretaria	2	Administrativas
Administrativos Finanzas y Personal	2	Administrativa Contable y Administrativa Personal y Remuneraciones
Coordinador de Recursos	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
Chofer DAEM	1	Chofer y Mantención
Chofer Bus	1	Chofer Bus Municipal
Auxiliar	1	Aseo, estafeta

* CON CARGO A SUBVENCIÓN GENERAL.

Cargo	Nº	Función **
Encargado de Adquisiciones	1	Gestión de Compras
Coordinador Informática	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
Coord. Actividades Artístico- Culturales y Deportivas.	1	Gestión de Act.: Art.-Cult.-Deportivas.

** Con cargo a Subvención Escolar Preferencial.

PROYECCIÓN CURSOS 2020

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BASICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL						
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	TL1	TL2	TL3		1°	2°	3°	4°		1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°								
B. SAAVEDRA S.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																						10
CAMPO LINDO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																					10	
R. DE FRANCIA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8																					9	
D. DEL CURTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																					10	
CANADA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																					10	
LICEO REQUÍNOA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8										2	2	2	2	8	1	1	2			19		
ALBERT SCHWEITZER													1	1	1	1	1	1	1	6													6	
SANTA AMALIA		1	1		1		1		1			3																					4	
SUECIA					1		1		1			3																					3	
PIMPINELA					1		1		1			3																					3	
TOTALES			11									57								6					8			2				84		

Cursos Combinados	12
Cursos Simples	72
Total Cursos	84

OFERTA DE CUPOS EN SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR - SAE 2020

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BASICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL		
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	TL1	TL2	TL3		1°	2°	3°	4°		1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°				
B. SAAVEDRA S.	35	35	70	45	45	45	45	45	45	45	45	360																		430
CAMPO LINDO	35	41	76	41	41	41	41	44	41	41	41	331																		407
R. DE FRANCIA	30	30	60	45	45	45	45	45	45	45	45	360																		420
D. DEL CURTO	30	30	60	30	32	34	35	30	35	27	32	255																		315
CANADA	35	40	75	45	45	45	45	45	45	45	45	360																		435
LICEO REQUÍNOA	35	45	80	45	45	45	45	45	45	45	45	360									90	90	135	90	405	45	45	90	935	
ALBERT SCHWEITZER													15	15	15	15	15	15	90											90
SANTA AMALIA	15	15	30	15	15	15	15	15	15			90																		120
SUECIA				15	15	15	15	15	15			90																		90
PIMPINELA				15	15	15	15	15	15			90																		90
TOTALES			451									2296								90					405			90	3332	

Capacidad Instalada	3332
Matrícula al 30/04/19	2300
Total Cursos	1032

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2020

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BASICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	7°y 8°	TL2	TL3		1°	2°	3°	4°		1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°		
B. SAAVEDRA S.	35	35	70	45	45	45	45	45	45	45	45																430	
CAMPO LINDO	30	30	60	30	30	30	30	45	30	30	35																320	
R. DE FRANCIA	18	17	35	25	25	25	25	35	40	25	25																260	
D. DEL CURTO	30	30	60	30	31	34	34	29	35	27	30																310	
CANADA	35	40	75	45	45	45	45	45	45	45	45																435	
LICEO REQUÍNOA	9	6	15	20	15	25	35	35	30	30	30							75	75	65	60	275	35	35	70	580		
ALBERT SCHWEITZER												9	10	15	12	10	10	66									66	
SANTA AMALIA	10	5	15	10	7	4	2	4	14																		56	
SUECIA				4	3	3	2	3	6																		21	
PIMPINELA				10	7	10	7	11	14																		59	
			330																							70	2537	

DOTACIÓN DOCENTE 2020 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2019		Proyección 2020																		
				Docentes Titulares									Docentes a Contrata				Total					
				Nº Doc.	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas			
					JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total	
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACION	3	132	1		44	44					44	44	2		88	88	3		132	132	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	8	352	8	308	44	352				308	44	352					8	308	44	352	
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	8	398	5	226		226				226		226	4	196		196	9	422		422	
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	230	7		222	222		26	26		248	248					7		248	248	
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	4	120	5		150	150		5	5		155	155					5		155	155	
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	74	2794	64	2326		2326	61		61	2387		2387	6	197		197	70	2584		2584	
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS																					
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	7	231	5		162	162		8	8		170	170	2		64	64	7		234	234	
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTIFICA	17	479	9	278		278				278		278	5	126		126	14	404		404	
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	5	59						13	13		13	13	4		45	45	4		58	58	
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	8	420	6	226		226				226		226	4	288		288	10	514		514	
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)		44		33		33				35		33						33		33	
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	9	336						66	66		66	66	9		270	270	9		336	336	
	TOTAL		150	5595	110	3397	622	4019	61	118	179	3458	771	4198	36	807	467	1274	146	4265	1207	5472

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

CARGOS	R. FRAN.		SUECIA		PIMPINELA		S. AMALIA		CAMPO LINDO		D.D.C.		B.S.S.		CANADÁ		DR. A.S.		LICEO REQUÍNOA				DAEM		TOTAL	
	F-2		G-200		G-213		F-216		G-217		G-219		F-223		G-544		F-549		B. LICEO		M. LICEO		PERS	HRS	PERS	HRS
ASISTENTES EDUC. DAEM																							11	484	11	484
SECRETARIA	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			1	44			7	308
INSPECTORES	1	44							1	44	1	44	1	44					1	44	3	132			8	352
AUXILIARES DE SALA	1	44					1	32	1	44	1	44	2	62	1	44	6	180	1	32					14	482
COORD. COMPUTAC.											1	40													1	40
AUXILIARES DE SERVICIO	3	132	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	1	44	2	88	4	176			22	968
FONO AUDIOLOGO SUG. GRAL.																	1	8							1	8
KINESIOLOGO SUB. GRAL.																	1	15							1	15
MONITOR PELUQ/REPOS SUB. GRAL.																	2	8							2	8
PSICÓLOGO SUB GRAL																	1	15							1	15
ASISTENTE SOCIAL PIE	0	22							1	22	0	22	0	12	1	22			1	32					3	132
FONO AUDIOLOGO PIE	1	4							0	5	0	6	0	7	0	5			0	3					1	30
PSICÓLOGO PIE	1	30							0	22	1	22	0	10	1	22			1	44					4	150
INSPECTORES SEP	1	44									1	44	1	44	1	44			1	44					5	220
KINESIOLOGO SEP															1	22									1	22
PSICÓLOGO PME SEP	2	78			1	12	0	5	2	80	2	78	2	78	2	82					2	88			13	501
ASISTENTE SOCIAL PME SEP	1	40	0	8	0	9	1	13	1	40	1	40	1	40	1	40					1	40			7	270
ASISTENTE SALA PME SEP	2	76							2	60	2	64	2	60	4	120			2	60					14	440
PSICOPEDAGOGO SEP			1	8	0	12	0	12			1	38	1	30											3	100
MONITORES PME SEP	3	30									2	40			3	53					1	30			9	153
GESTORA SEP	0	6							0	4	0	4	0	6	0	6					1	6			1	32
ASISTENTE SEP	1	8							0	6	0	6	0	8	0	8					0	8			1	44
C.R.A SEP	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			1	44	1	44			8	340
COORD. COMPUTAC. SEP	1	44	0	8	0	8	1	10	1	30			1	44	1	44	1	30	1	44	1	44			8	306
ENC. MERCADOPUBLICO G CENTRAL																							1	44	1	44
COORD. INFORMÁTICO G CENTRAL																							1	44	1	44
TOTALES	20	690	2	68	2	85	6	204	13	527	17	662	15	621	20	688	14	344	11	435	15	612	13	572	148	5508

MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción.

DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2020 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, actual SAC, hay una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento que se llama “Cuadro de Mando Integral” del sistema educativo municipal, está se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en la actual reforma educativa y el nuevo marco legal vigente, hemos revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA GESTION PUBLICA,..) para generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunales que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida.

De esta forma, el Sostenedor pretende dar mayores garantía a estudiantes y apoderados que en todas las escuelas administradas por el Departamento de Educación hay lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento ya sea a nivel semestral y anual.

La implementación y realización de las acciones que se articulan con los objetivos comunales se monitorean, en cada escuela desde el DAEM, a lo menos una vez en el año, junto con el monitoreo a la ejecución de los planes de mejora.

Se presentan en los siguientes gráficos los resultados de los monitoreos a la articulación del PME con el PADEM obtenidos en diciembre, al momento de la verificación a la implementación del PME, que realiza el MINEDUC, a través de sus supervisores. Aquí se corrobora objetiva y oficialmente la implementación y logro de los objetivos del PADEM articulados con el PME.

Tabla Objetivos PADEM 2018 articulados con el Ciclo de Mejoramiento Continuo.

AREAS DE GESTION		Objetivo PADEM 2017
GESTIÓN CURRICULAR	1	Mejorar el proceso institucional de planificación y preparación de la enseñanza.
	2	Aumentar la cobertura del curriculum enseñado y aprendido
	3	Aumentar los estudiantes en niveles de aprendizaje superiores.
	4	Aumentar los estudiantes lectores
	5	Mejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes y asistentes de la educación
	6	Aumentar ingreso de estudiantes de IV° a educación superior.
LIDERAZGO	7	Mejorar el clima institucional y laboral en beneficio de la labor educativa.(esta en recursos humanos)
	8	Aumentar el nivel de satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa con la labor educativa de la escuela.
	9	Mejorar la gestión de proyectos
	10	Fortalecer trabajo en equipo y red de establecimientos
CONVIVENCIA	11	Aumentar las expectativas de estudiantes, padres, docentes y asistentes.
	12	Mejorar el clima escolar con labor de equipo psicosocial
RECURSOS	13	Aumentar la asistencia
	14	Aumentar matrícula
	15	Mejorar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.

En la siguiente tabla se presenta el resultado el nivel de implementación de cada indicador del PADEM en cada establecimiento.

Tabla Criterios y puntaje correspondiente para evaluar articulación de objetivos PADEM con PME 2018

CRITERIO	PUNTAJE
Se ejecuta totalmente y está en PME	3
Se ejecuta parcialmente y está en PME	2
Se ejecuta inicialmente y está en PME	1
No se ejecuta y/o no está en PME	0
No Corresponde	N/C

El comportamiento de cada indicado a nivel de establecimientos y a nivel comunal es el siguiente:

Tabla Detalle de evaluación por objetivo y establecimiento de articulación PADEM con PME 2018

RESULTADO COMUNAL DE MONITOREO 2018 DETALLE POR ESTABLECIMIENTO														
ÁREA DE GESTIÓN	Objetivo PADEM 2018	RESULTADOS POR INDICADORES PLAN ESTRATEGICO COMUNAL											Puntaje implementación comunal de objetivos PADEM	% de implementación comunal de objetivos PADEM
		Uso	Itina Saavedra	República de Francia	Cinco de Mayo	Dada del Curo	Campo Unido	Santa Ana	La Primavera	Sueña	El Barón			
GESTIÓN CURRICULAR	1. Mejorar el proceso institucional de planificación y preparación de la enseñanza.	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	2,8	93	
	2. Aumentar la cobertura del curriculum enseñado y aprendido	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100	
	3. Aumentar los estudiantes en niveles de aprendizaje superiores.	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2,7	90	
	4. Aumentar los estudiantes lectores	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100	
	5. Mejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes y asistentes de la educación	3	3	3	3	3	3	1	1	3	1	2,6	87	
	6. Aumentar ingreso de estudiantes de IV° a educación superior.	2	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	2	67	
LIDERAZGO	7. Mejorar el clima institucional y laboral en beneficio de la labor educativa. (esta en recursos humanos)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100	
	8. Aumentar el nivel de satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa con la labor educativa de la escuela.	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2,6	87	
	9. Mejorar la gestión de proyectos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100	
	10. Fortalecer trabajo en equipo y red de establecimientos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	67	
CONVIVENCIA	11. Aumentar las expectativas de estudiantes, padres, docentes y asistentes.	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2,6	87	
	12. Mejorar el clima escolar con labor de equipo psicosocial	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100	
RECURSOS	13. Aumentar la asistencia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100	
	14. Aumentar matrícula	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2,6	87	
	15. Mejorar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2,8	93	
Puntaje Promedio		2,9	2,9	2,9	3,0	3,0	2,9	2,3	2,7	2,8	2,6	2,8	94	
Porcentaje promedio por establecimiento		97	97	97	100	100	97	77	90	93	87			

En los siguientes gráficos se muestra los resultados de la articulación del PME con el PADEM, 2018 y su nivel de implementación.

Gráfico Resultado Final al Cumplimiento del PADEM por establecimiento.

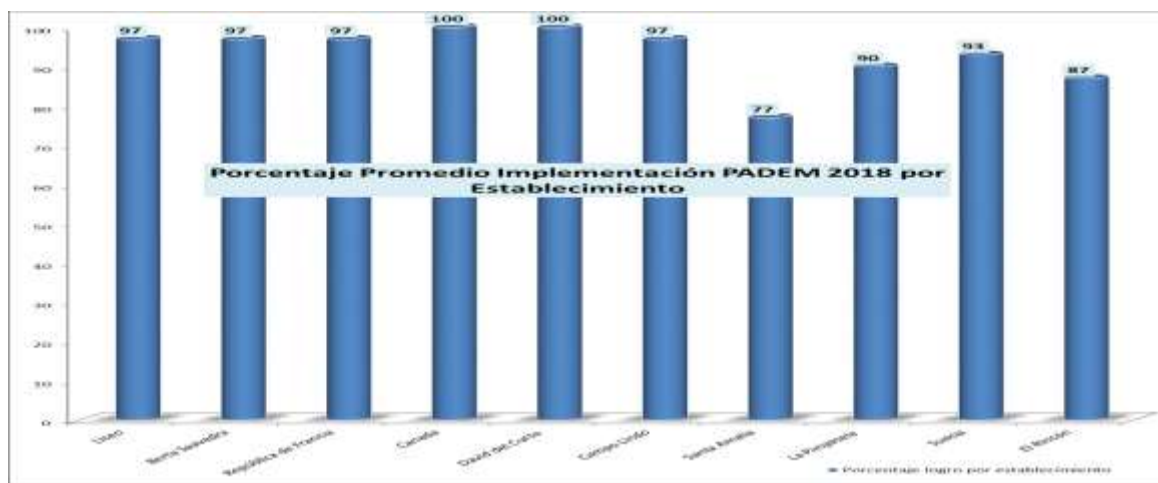


Grafico Resultado monitoreo Comunal Cumplimiento PADEM, por indicador.

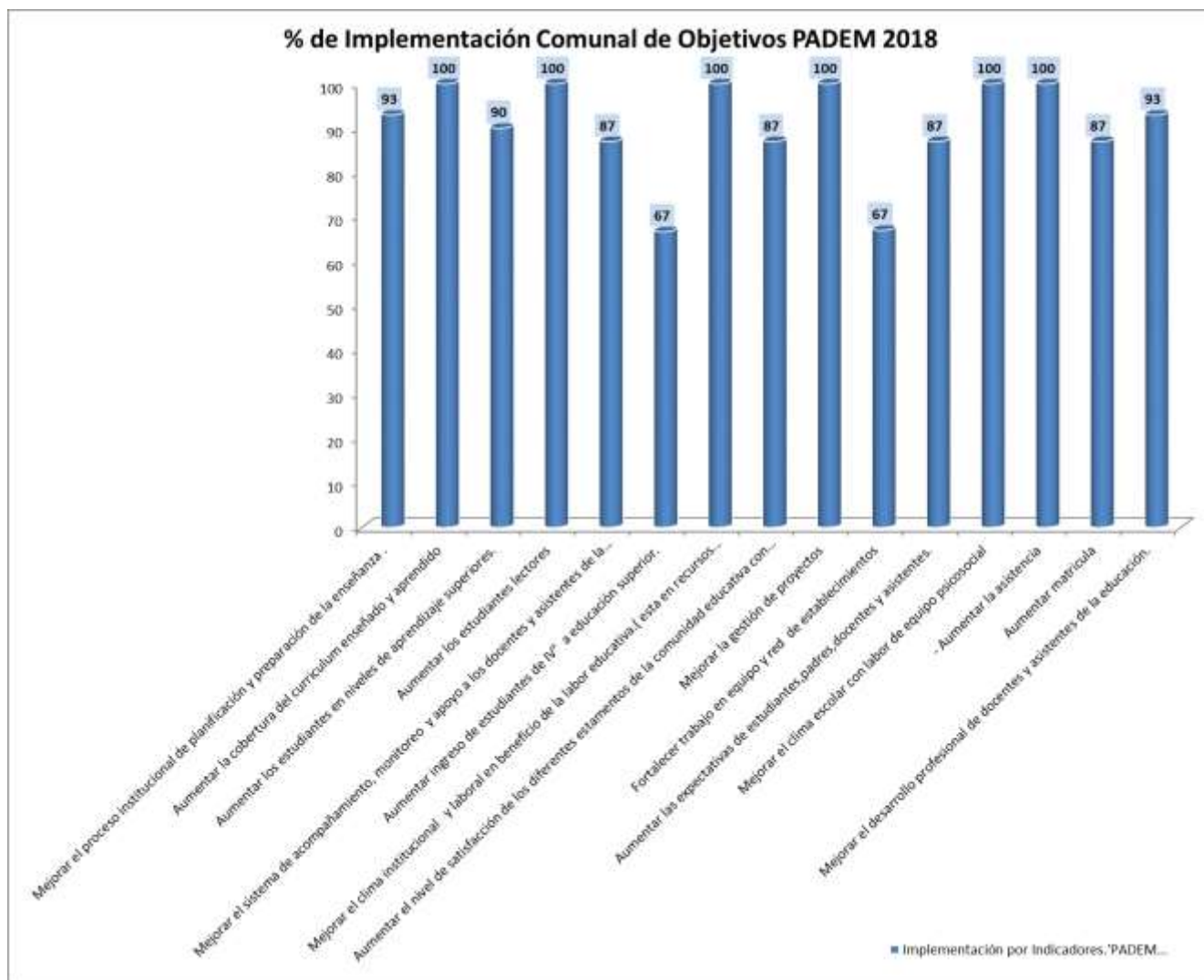
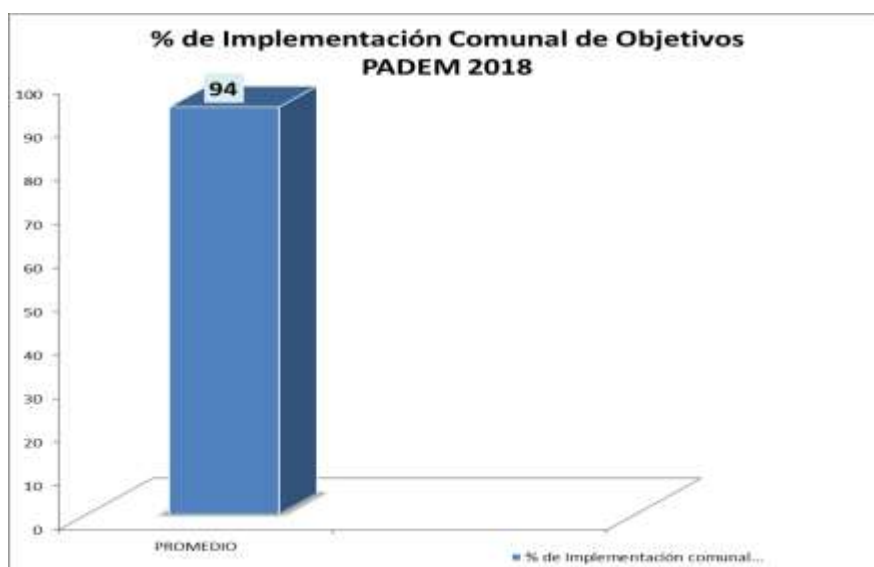


Grafico Resultado Final Consolidado al Cumplimiento del PADEM 2018



El nivel de implementación de las acciones del PME articuladas con el PADEM 2018 es de **94%**.

5. DIAGNÓSTICO

El estudio de la realidad local ha sido rigurosamente analizado en el levantamiento de la información del contexto territorial y funcional de la comuna para el diseño del PLADECO. Ahora bien, este diagnóstico comunal se usa como insumo para el diseño del PADEM 2018 y CENSO de población y vivienda 2017. Cabe señalar que la información extractada tiene como fuente el PLADECO 2014 -2020, y es la que a continuación se presenta, sirviendo como referente contextual de la realidad educativa comunal.

1. ÁMBITO DE DESARROLLO SOCIAL, CAPITAL HUMANO Y CULTURAL

Un aspecto capital de cara al desarrollo de la comuna de Requínoa es conocer la estructura y evolución de la población, el perfil del mercado de trabajo, así como los principales problemas de empleo en la zona. Es por esta razón, que se presenta a continuación un análisis de la población, de las tendencias demográficas, de la pirámide de edad, del nivel de empleo y desempleo, nivel de renta, tasa de participación en la fuerza de trabajo, y la distribución geográfica de la población, entre otros.

1.1. Demografía y dinámica poblacional

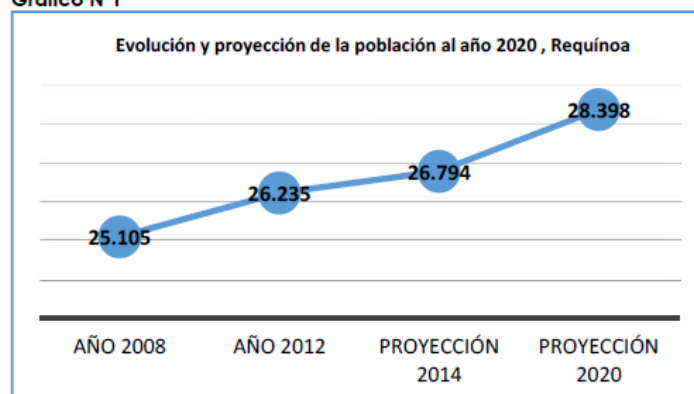
Las relaciones entre planificación territorial y población parecen obvias, estrechas e inevitables. Toda planificación del territorio tiene siempre por objeto una serie de medidas que buscan modificar la situación de un espacio determinado para conseguir otra que asegure una mayor igualdad de oportunidades y unas mejores condiciones de vida de sus habitantes. Por lo tanto, el conocimiento de su número, su evolución y sus características resulta necesario en cualquier tipo de planificación territorial (Urueta, 2003).

• Población Total

En base a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Requínoa concentra una población que supera los 26.794 habitantes.

Dicha población corresponde a un 0,15% de la población total del país y un 2,94% de la población total de la región. De acuerdo a las proyecciones de la población, tendrá del orden de 28.398 mil habitantes al año 2020.

Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones del INE. 2014

Tabla N°1

Territorio	Año 2008	Año 2012	Proyección 2014	Proyección 2020
Comuna de Requínoa	25.105	26.235	26.794	28.398
Región O'Higgins	859.741	894.409	910.577	956.619
País	16.686.853	17.444.799	17.819.054	18.896.684

Fuente: Población, país y regiones: actualización población 2002 -2012 y proyecciones 2013 - 2020 (INE)

- **Distribución de la población según género, CENSO Población y vivienda 2017.**

En relación a la población estimada según género y rango de edad en un contexto regional, se observa que el total de la población al año 2017 para la región de O'Higgins es de 914.555 habitantes, donde 453.710 corresponde a población Hombre y 460.845 a población Mujer. Concentrando cerca de 646.133 habitantes la provincia de Cachapoal, donde 319.667 es población Hombre y 326.466 población Mujer.

En el contexto comunal, la población total de la comuna de Requínoa al año 2017 es de 27.968 habitantes, del total de la población 13.843 son mujeres lo que equivale a un 48,06% de la población total y 14.125 son hombres lo que equivale a un 51,93% de la población total. Lo anterior muestra que hay mayor presencia de hombres en Requínoa, dándose la misma realidad en el contexto provincial y regional.

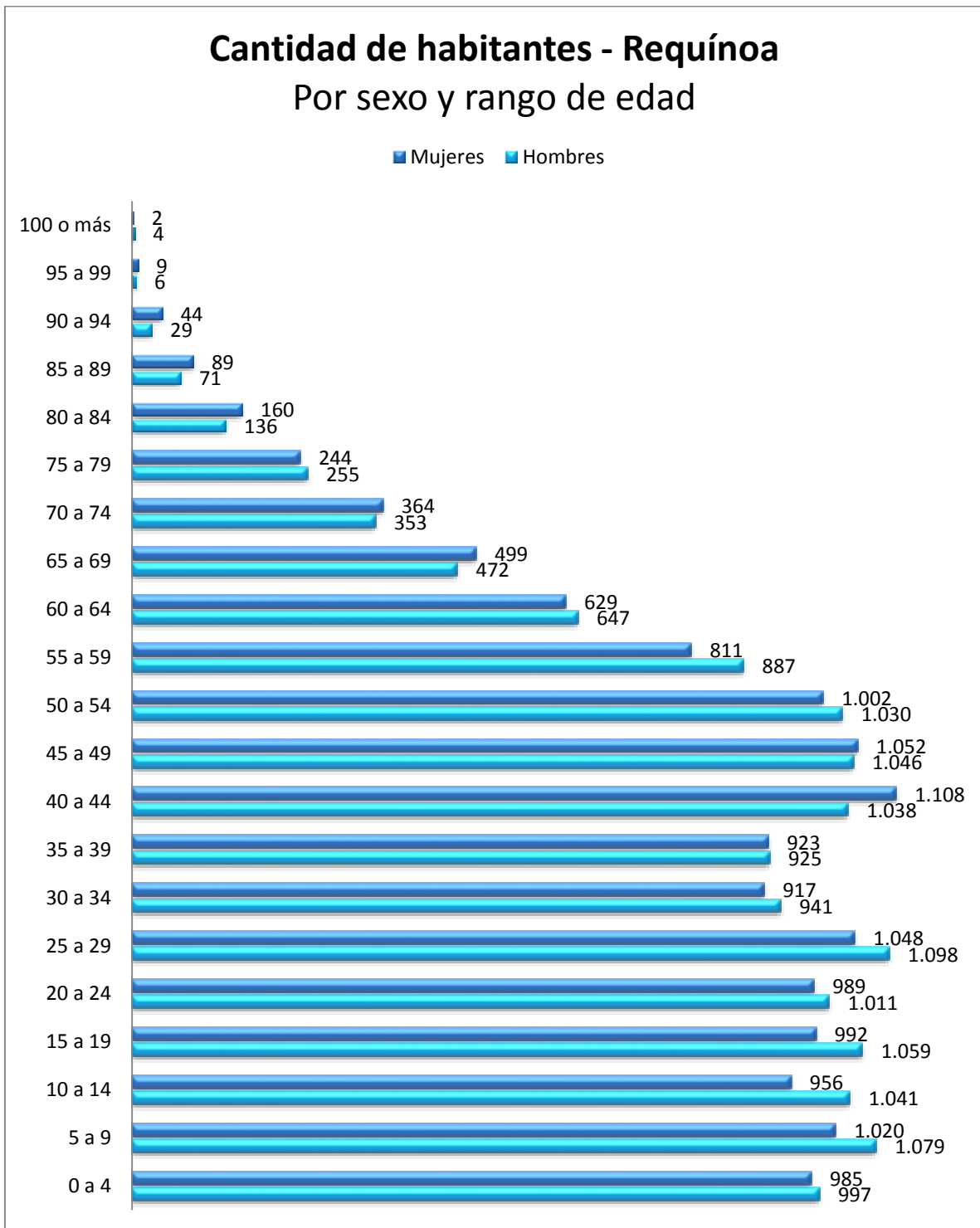


Gráfico N°4

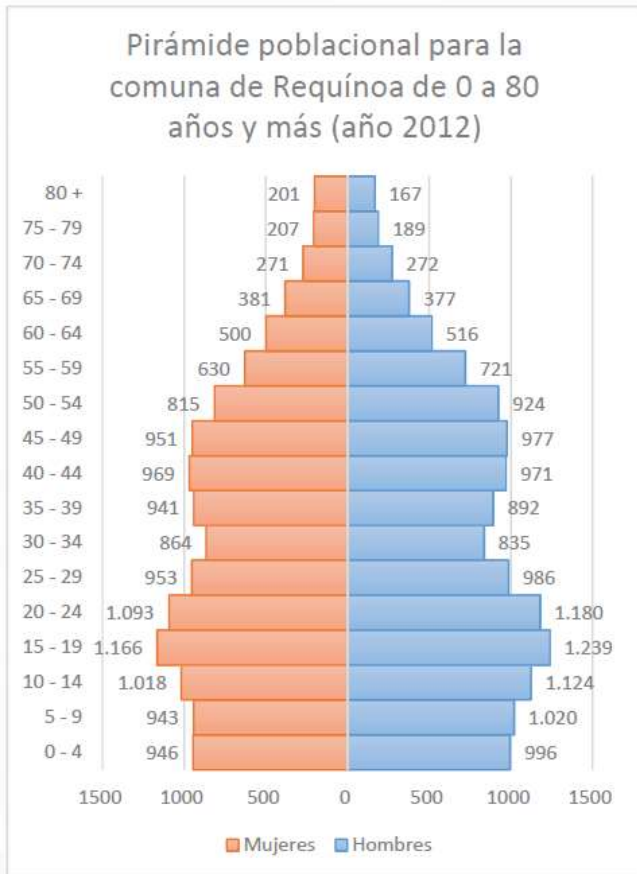
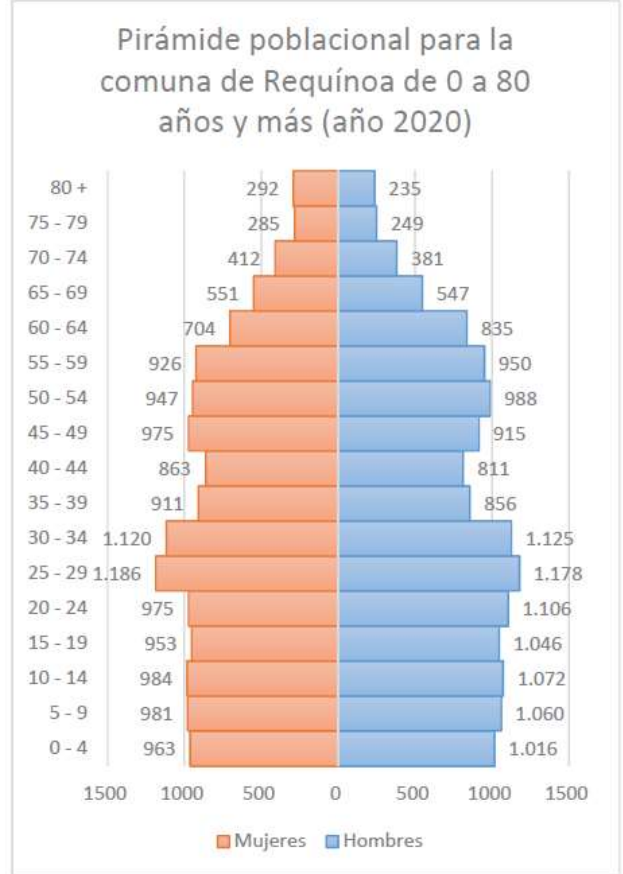


Gráfico N°5



Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2014.

Gráfico N°6

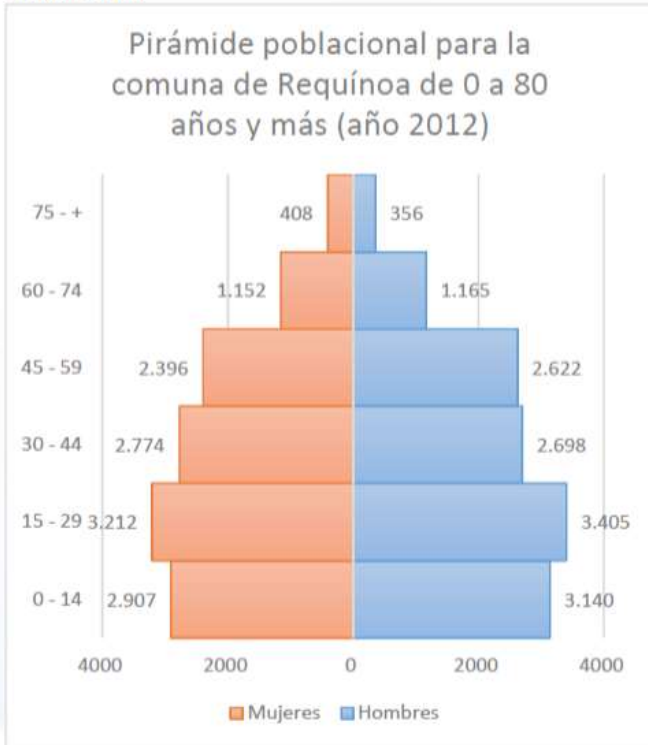


Gráfico N°7



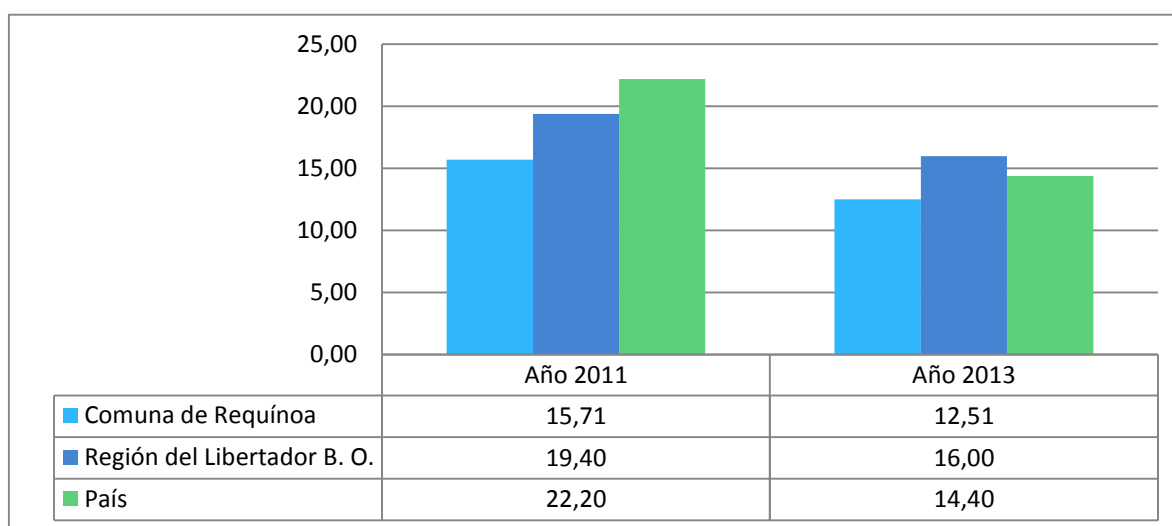
Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2014.

INDICADORES SOCIALES

La información contenida en este capítulo corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, de la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores Per capita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011 y el año 2013 era de 14,4%, lo que representa una disminución 7,8 puntos porcentuales.

POBLACIÓN SEGÚN POBREZA POR INGRESOS CASEN 2011 Y 2013

% de personas en situación de pobreza por ingresos



POBREZA POR INGRESOS Y MULTIDIMENSIONAL

Tradicionalmente la pobreza en Chile ha sido medida La pobreza a partir del ingreso total percápita, empleando una metodología vigente hasta el año 1990.

Hoy existe un amplio consenso en que la medición tradicional ya no da cuenta de la situación de pobreza en que viven muchas familias.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social presenta una Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos, que permite tomar en cuenta los cambios en los patrones de consumo de los chilenos a la vez que impone estándares más altos en medición de pobreza, acorde al nivel de desarrollo del Chile de hoy.

Al mismo tiempo, se reconoce que la pobreza es un fenómeno más complejo que la falta de ingresos para adquirir una canasta básica de consumo, y que la situación de pobreza de muchas

personas y hogares queda en evidencia en las carencias que ellos sufren en distintas dimensiones. Esta realidad es recogida además por la Nueva Metodología de Medición de la Pobreza Multidimensional.

Situación de pobreza por ingresos: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar.

Situación de pobreza multidimensional: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y, (5) Redes y Cohesión Social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% ó más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

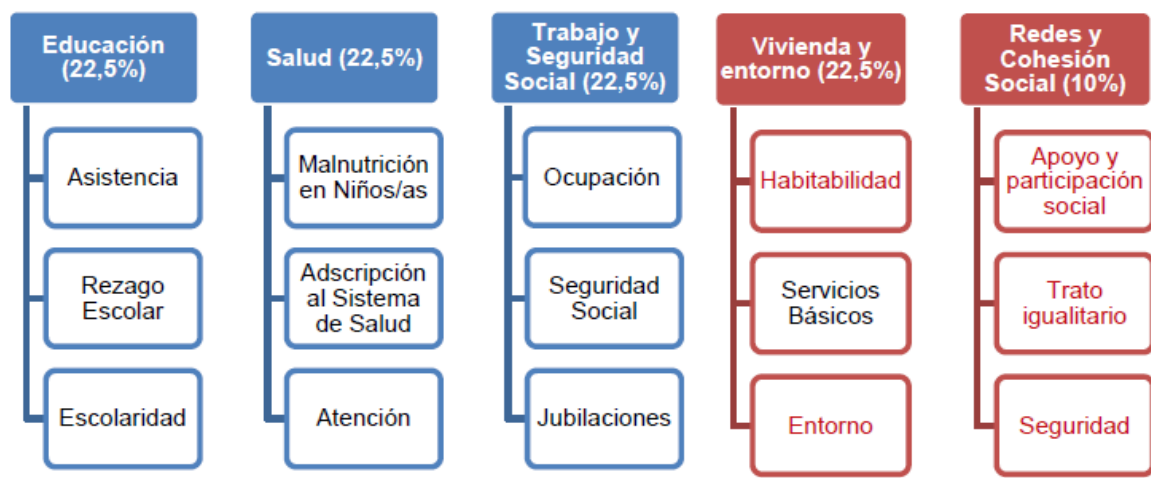
La Pobreza Multidimensional ha sido entendida como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades sino más bien como personas que sufren carencias en la siguientes dimensiones: educación , salud trabajo seguridad social vivienda y nivel de vida en general.

Esta re-definición permite abordar el concepto desde las diferentes aristas que componen la condición de pobreza y, por ende, de vulnerabilidad de las personas, así como también hace aumentar de forma notoria la cantidad de personas consideradas.

El Ministerio de Desarrollo Social adaptó y desarrolló en conjunto con diferentes actores sociales una metodología que busca determinar las carencias que sufren los hogares en distintas dimensiones del bienestar y luego suma estas carencias para identificar a los hogares en situación de pobreza multidimensional.

La medida de pobreza multidimensional incorpora entre sus dimensiones el entorno y redes , por tanto , esta nueva medida : amplía la dimensión de vivienda y entorno ,se agrega una nueva dimensión de redes y cohesión social , los pesos de las dimensiones son equivalentes (22,5%) mientras la dimensión de redes y cohesión social pasa 10% . (cuadro)

MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL CON INCORPORACION DE ENTORNO DE REDES



Fuente Ministerio de Desarrollo Social Casen 2015

Indicadores De Pobreza Multidimensional

Dimensión	Indicadores	Umbral: El Hogar es carente si...
Educación	Asistencia Escolar	Uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o al menos un integrante de 6 a 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional.
	Escolaridad	Uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad.
	Rezago Escolar	Uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media y se encuentra retrasado dos años o más.
Salud	Malnutrición en niños (as)	Uno de sus integrantes de 0 a 6 años está con sobrepeso u obesidad, o está en desnutrición o riesgo de desnutrición.
	Adscripción a Sistema de Salud	Uno de sus integrantes no está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro de salud.
	Atención de salud	Uno de sus integrantes no recibió atención de salud en los últimos 3 meses o no tuvo cobertura del sistema AUGE-GES, por razones ajenas a su voluntad o preferencia.
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación	Uno de sus integrantes mayores de 18 está desocupado, es decir, actualmente no tiene trabajo y busca trabajo durante el periodo de referencia.
	Seguridad Social	Uno de sus integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.
	Jubilaciones	Uno de sus integrantes en edad de jubilar no percibe una pensión contributiva o no contributiva y no recibe otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.
Vivienda y Entorno	Habitabilidad	(a) Se encuentran en situación de hacinamiento (el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5); o, (b) Reside en una vivienda precaria o en una vivienda con muros, techos y/o piso en mal estado.
	Servicios básicos	Reside en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua según estándar urbano o rural).
	Entorno	(a) Identifica 2 o más problemas de contaminación medioambiental que ocurren con frecuencia siempre en el área de residencia; o, (b) no tienen miembros ocupados y carecen en su área de residencia de alguno de los tres equipamientos básicos (salud, educación y transporte); o, (c) carecen en su área de residencia de alguno de los tres equipamientos básicos (salud, educación y transporte) y tienen integrantes ocupados que usan transporte público o no motorizado y en promedio demoran 1 hora o más en llegar desde su vivienda al lugar de su trabajo principal.
Redes y cohesión social	Apoyo y participación social	No cuentan con ninguna persona que pueda ayudar (fuera de los miembros del hogar) en 3 situaciones relevantes de apoyo o cuidado; tampoco tienen miembros de 14 o más años que hayan participado en los últimos 12 meses en alguna organización social o grupo y tampoco tienen miembros de 18 o más años que se encuentren ocupados y que pertenezcan a alguna organización relacionada con su trabajo.
	Trato igualitario	Declara que alguno de sus miembros ha sido discriminado o tratado injustamente fuera del hogar durante los últimos 12 meses por alguno de los motivos tipificados en la pregunta respectiva.
	Seguridad	Hogares que declaran que alguno de sus miembros ha vivido o presenciado "siempre", durante el último mes, a lo menos una de las siguientes situaciones en su área de residencia: i. Tráfico de drogas; o, ii. Balaceras o disparos.

En Encuesta de Caracterización Socioeconómica del 2015, el MIDEPLAN, entrega estimaciones de la Pobreza por ingresos y multidimensional en comunas con representatividad

Se presentan estimaciones directas del porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y en situación de pobreza multidimensional para las 139 comunas con representatividad en la Encuesta Casen 2015.

Así podemos obtener que la comuna de Requínoa presenta la siguiente situación (cuadro)

Número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y multidimensional en comunas representativas (2015)

Comuna	Pobreza por Ingresos			Pobreza Multidimensional		
	Número	Porcentaje	Error estándar	Número	Porcentaje	Error estándar
Rancagua	33.514	13,2	2,6	55.851	22,5	3,1
Codegua	1.843	14,2	4,5	2.645	20,3	3,4
Coltauco	2.607	14,8	1,8	4.344	24,9	3,1
Graneros	3.720	11,6	4,2	6.975	22,1	4,8
Machalí	2.190	5,8	0,9	6.617	18,2	2,1
Olivar	2.284	16,0	2,2	3.360	24,2	11,6
Peumo	1.834	11,9	2,1	3.545	23,6	3,8
Pichidegua	2.105	10,8	1,5	4.071	21,2	3,8
Rengo	9.988	15,7	3,6	17.456	28,2	2,5
Requínoa	2.511	9,3	1,1	4.695	17,9	2,4

La comuna de Requínoa según este estudio del MIDEPLAN un total de 2511 personas se encuentra en situación de pobreza por Ingresos y 4.695 personas en situación de pobreza multidireccional

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del gobierno como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (MINEDUC).

Los hogares o personas se ubica en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**. Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación, esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza, para Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Bare, Programa Alimentación Escolar, Programa Útiles Escolares, generalmente cortando en tramo de 60%

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Social, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el MIDEPLAN el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del ADIS, al mes de Junio del 2019 la información sobre la base de Registro Social de Hogares en la comuna es la siguiente:

Comuna	N° Total de personas	N° de niños/as y adolescentes (menores de 18 años)	N° Personas Extranjeras	N° de personas pertenecientes a pueblos originarios
Rancagua	198.857	50.284	3.337	7.277
Codegua	11.395	2.844	40	171
Coinco	6.484	1.453	14	148
Coltauco	18.508	4.510	130	195
Doñihue	17.868	4.603	100	421
Graneros	29.551	8.123	270	1.313
Las Cabras	23.066	5.432	224	456
Machalí	28.962	7.549	342	516
Malloa	12.996	2.927	62	323
Mostazal	22.651	6.094	51	541
Olivar	11.353	2.740	38	275
Peumo	13.088	3.059	68	222
Pichidegua	18.467	4.046	129	245
Quinta de Tilcoco	12.198	2.738	62	176
Rengo	53.027	13.369	462	1.320
Requínoa	23.118	5.524	150	1.201
San Vicente	42.278	9.691	330	1.476

VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES

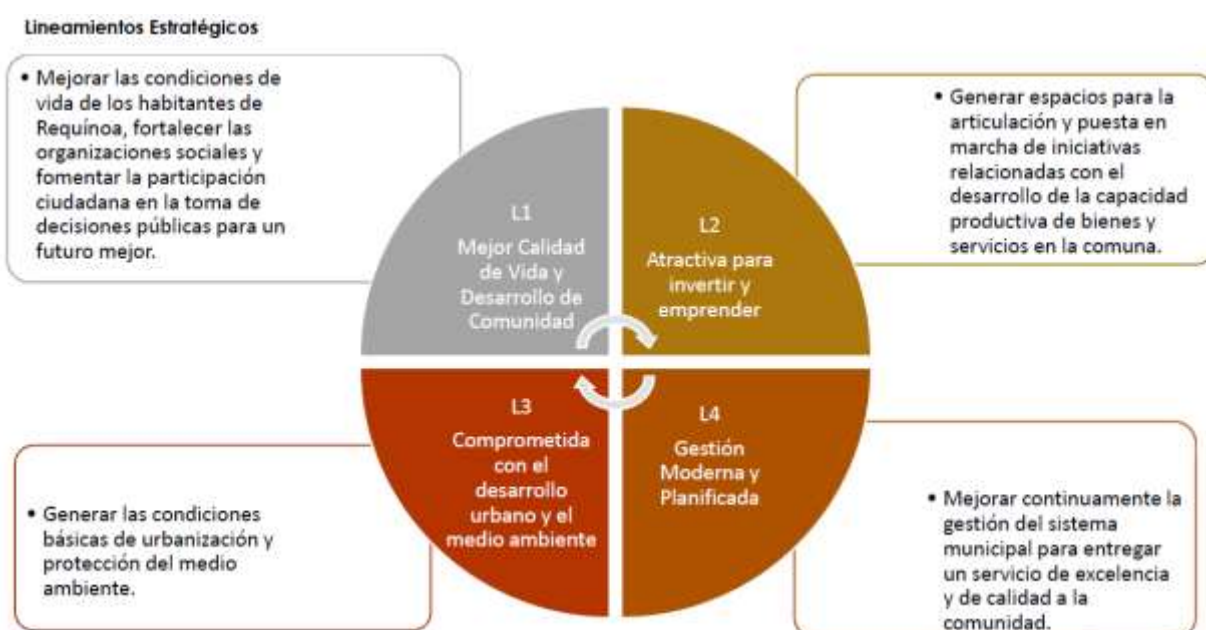
Los Lineamientos Estratégicos (LE) relacionados con el ámbito educativo, se desprenden de la Visión y Misión que Requínoa se ha dado en su Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2014 – 2020, que a continuación se presentan:

VISIÓN COMUNAL

“Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el turismo. Con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer”.

MISIÓN COMUNAL

“La Misión de la Municipalidad de Requínoa es llegar a ser un municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta a las demandas de la ciudadanía, siendo la mejora continua de la gestión municipal nuestro principal desafío para entregar un servicio de excelencia y de calidad a la comunidad”



LE 1: MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PROGRAMA EDUC 2020

Mejorar condiciones de vida de los habitantes de Requínoa, fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un futuro mejor.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promoción Vida Saludable	Aumentar las actividades deportivas en los establecimientos educacionales.	Aumentar en un 100% las actividades deportivas en los establecimientos educacionales
	Aumentar las actividades culturales en los establecimientos educacionales a través de espectáculos masivos como ferias científicas, festival de la voz.	Realizar dos actividades masivas que convoque al 100% los establecimientos educacionales
	Fortalecer la creación artística en los establecimientos educacionales	Aumentar los talleres artísticos en el 100% de los establecimiento educacionales
Fortalecer las organizaciones sociales y la participación de la comunidad	Mantener informados a los CPA respecto de los Proyectos y Programas que desarrolla el DAEM	Reunión semestral con Directivas de CPA del 100% de los establecimientos.
Generar un sistema de educación público de calidad inclusivo y de libre acceso Para todos los habitantes de la comuna	Desarrollar una infraestructura escolar de calidad e inclusiva	Mejoramiento del 90% de la Infraestructura educacional Cumplir con normas de infraestructura en el 100% de los establecimientos para los alumnos con NEE
	Aumentar el rendimiento en las Pruebas de lenguaje y Matemáticas (SIMCE)	Implementar mejoras en el 100% de los establecimientos en las áreas Técnico Pedagógicas, Tecnología y Equipamiento
	Aumentar la oferta educativa acorde a las demandas de la comunidad	Mantener la Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación de Adultos
	Fortalecer los instrumentos de planificación a partir de la consideración de la opinión , de los distintos actores de la comunidad escolar	Reuniones Administrativas Técnico Pedagógicas con el 100% de los establecimientos a fin de evaluar los proyectos de corto mediano y largo plazo Reuniones Consejos escolares 4 veces al año, en el 100% de los establecimientos para informar y evaluar PME

	Fomentar la convivencia armónica en las comunidades escolares	<p>Consolidar en el 100% de los establecimientos los equipos de gestión para la convivencia escolar</p> <p>El 100% de los establecimientos debe contar con Plan de Gestión en convivencia escolar</p> <p>Coordinar 100% de las acciones de promoción y/o protección de la infancia y adolescencia: SENDA . OPD, entre otras</p>
	Mejorar las condiciones de Trabajo del docente	Fijar dotación docente comunal, en relación al Plan de estudio de cada nivel de enseñanza en el 100% de los establecimientos
Fortalecer la Integración y la inclusión	Generar Programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes de los establecimientos educacionales	Desarrollar el 100% de las acciones del Proyecto de Interculturalidad en las Escuela Campo Lindo y Canadá
	Generar programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los educandos con NEE	<p>Posibilitar el ingreso del 100% de los menores que cumplan con requisitos para ingresar a Educación Especial</p> <p>Desarrollar en el 60% de los establecimientos educacionales Programa de Integración Escolar para alumnos con NEE</p>

LE 3: COMPROMETIDA PARA EL DESARROLLO URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Generar las condiciones básicas de urbanización y protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Aumentar y mejorar la cobertura sanitaria para una mejor calidad de vida	Mejorar la cobertura sanitaria de los establecimientos educacionales	Gestionar y obtener , Informes Sanitario y Resoluciones sanitarias del 100% de los establecimientos educacionales
Promover la educación ambiental entre los habitantes de la comuna	Generar programas de educación ambiental	Obtener certificación ambiental en el 70% del total de los establecimientos educacionales

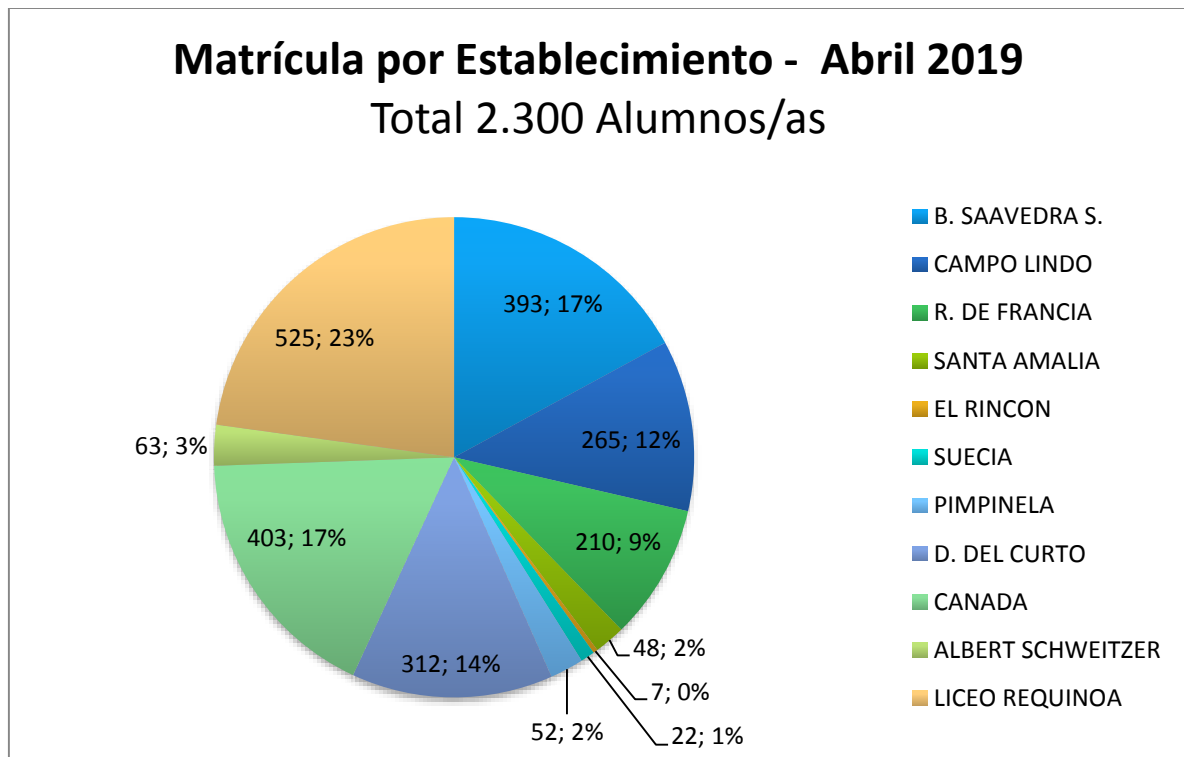
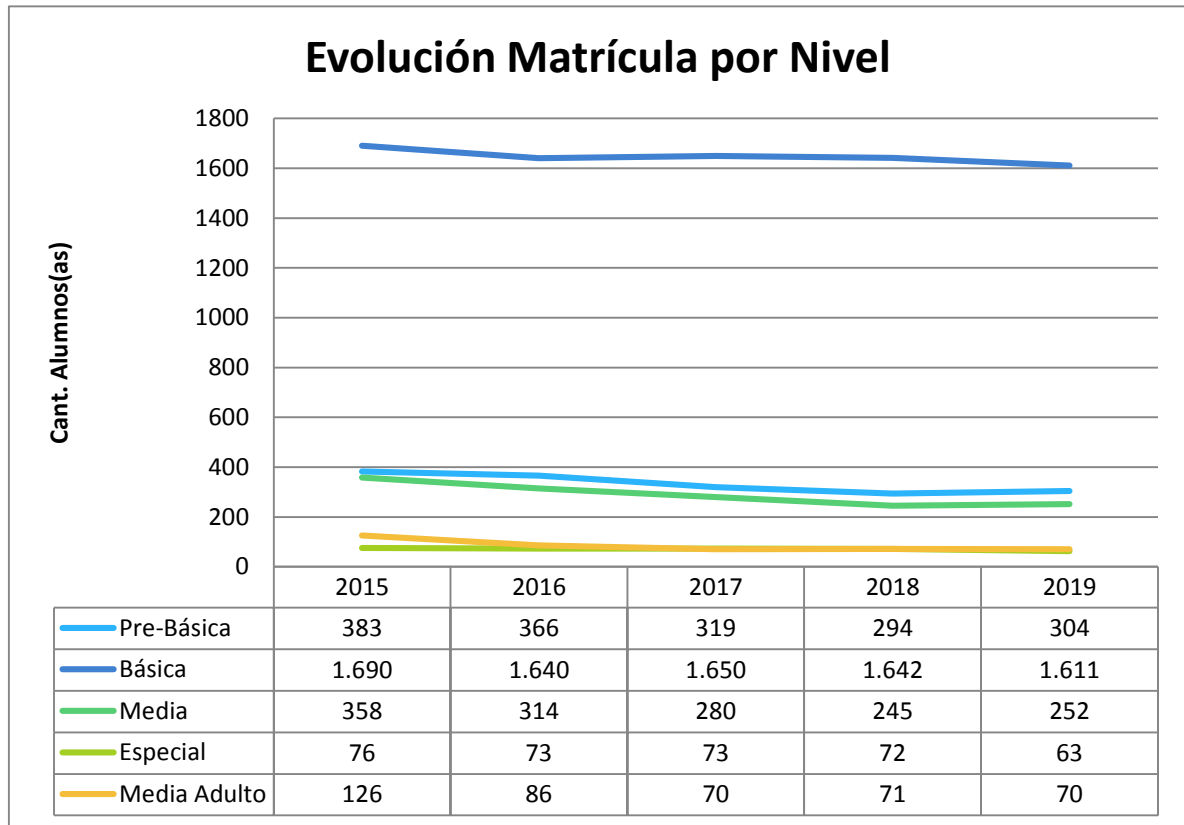
LE 4: GESTIÓN MODERNA Y PLANIFICADA

Mejorar continuamente la gestión del sistema municipal para la entrega de excelencia y de calidad a la comunidad.

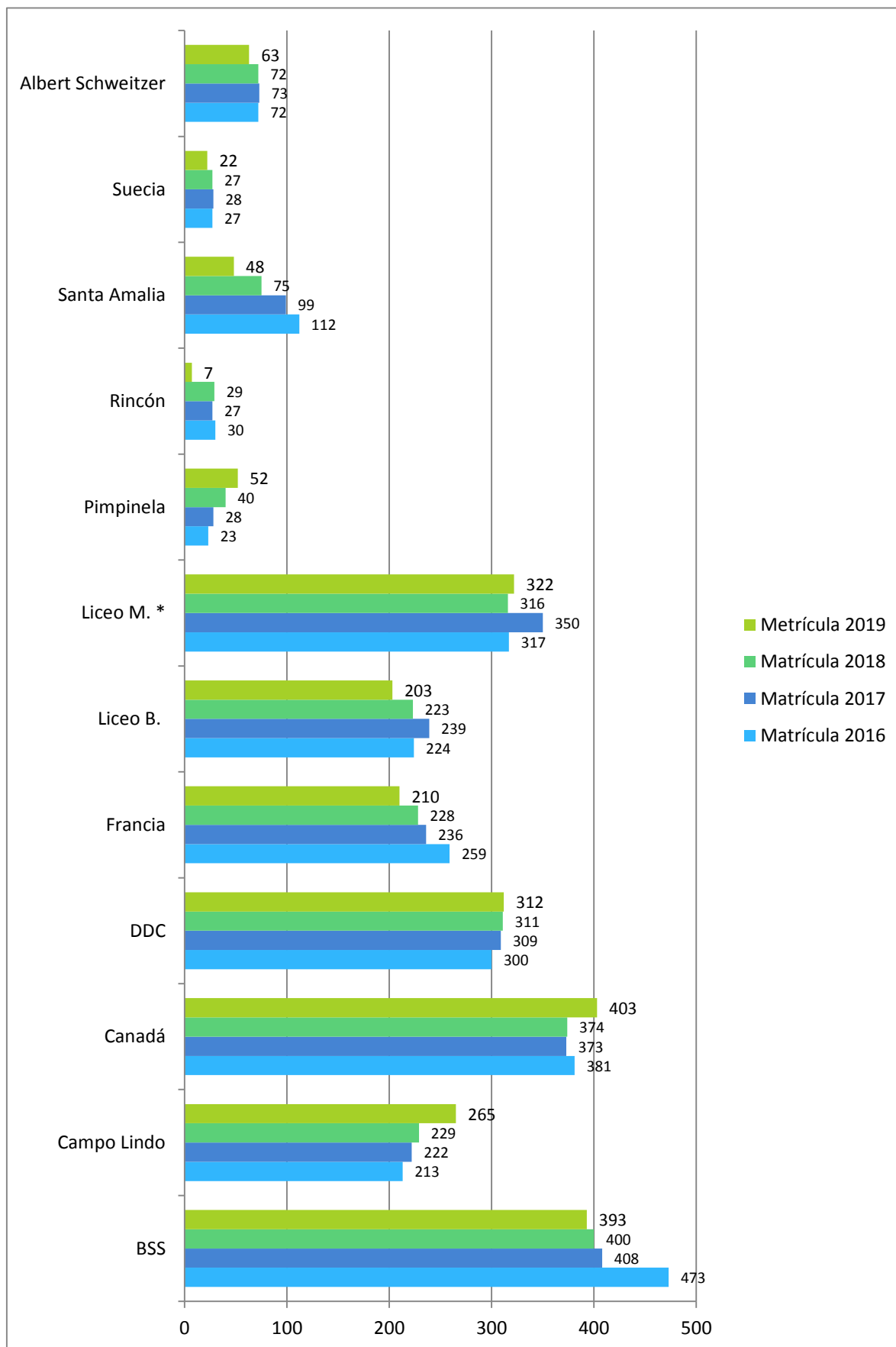
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar el bienestar y desempeño del recurso humano	Fortalecer competencias laborales	Implementar programa de capacitación del recurso humano para el 100% de los establecimientos educacionales
Mejorar los canales de comunicación y entrega de información a la comunidad	Mejorar los canales de acceso a la información	Informar a la comunidad escolar del 100% de los establecimientos educacionales a través de cuenta pública , respecto del resultado de la gestión escolar

POBLACIÓN ESCOLAR (ALUMNOS)

MATRÍCULA



MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO (2016 A 2019)



* Liceo M. incluye matrícula Educación Media Adultos (70)

RESULTADOS COMUNALES DE APRENDIZAJES ESCOLARES

La Agencia de Calidad evalúa distintos ámbitos del trabajo de los Establecimientos Educacionales y sus sostenedores, de modo de aportar en la mejora de la calidad de educación que estos entregan.

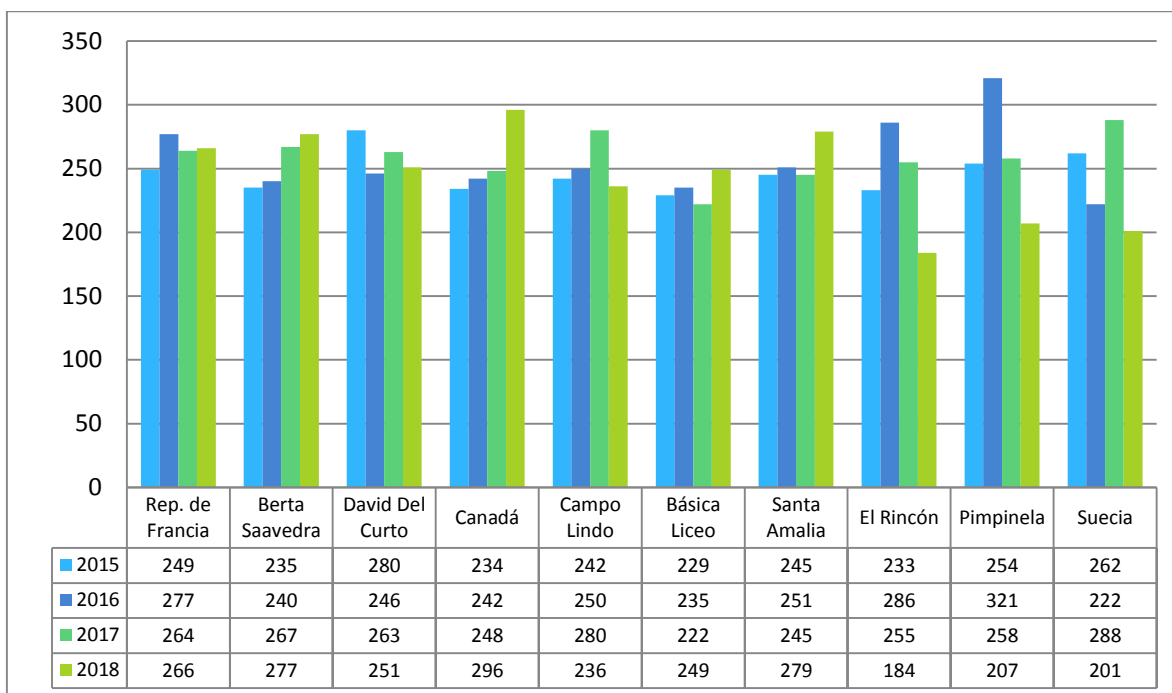
Respecto al ámbito pedagógico busca evaluar la calidad de manera integral. En primer lugar, evalúa que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades mediante los cuales logren integrarse plenamente a la sociedad, y en base a lo que puedan continuar aprendiendo a lo largo de sus vidas. Es por esto que parte importante de la evaluación de los aprendizajes tiene relación con asignaturas tales como Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas, las que se evalúan mediante la prueba SIMCE. También, la Agencia de Calidad, reconoce que el desarrollo de habilidades cognitivas no es suficiente para desenvolverse en el futuro. Por esta razón, la evaluación incluye una definición más amplia de calidad, incluyendo Otros Indicadores de Calidad Educativa, que reflejan aspectos no académicos de la experiencia escolar, tales como: Autoestima y Motivación Académica de los Alumnos, Clima de Convivencia Escolar, Formación y Participación Ciudadana, la existencia de Hábitos de Vida Saludable y Equidad de Género, entre otros.

Ahora bien, la información reportada por la Agencia de Calidad referida a los aprendizajes académicos y no académicos que inciden en los primeros, como aspectos de la gestión pedagógica, de la gestión de recursos, de liderazgo y de formación y convivencia, son insumos que contribuyen significativamente a la toma de decisiones al interior de cada comunidad educativa como al sostenedor para la concreción del plan de mejora continua que busca asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños y niñas de nuestra comuna.

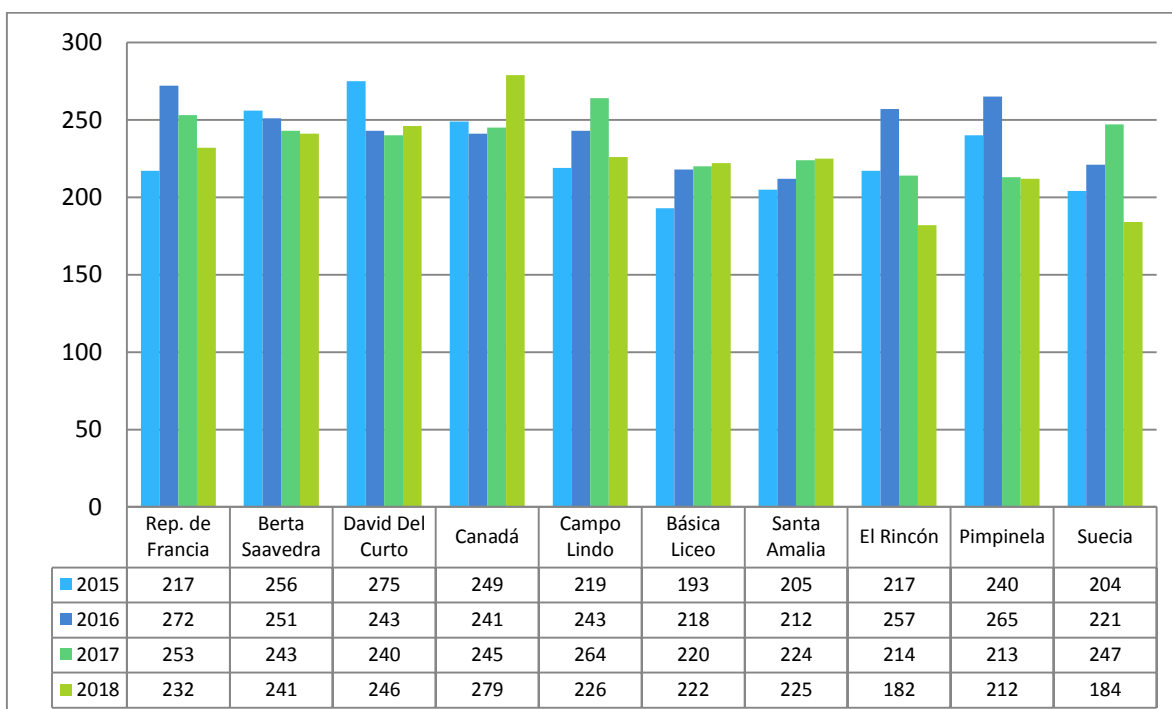
A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el ámbito académico y en otros indicadores de calidad educativa; en primera instancia se presentan los grupos niveles de logro en las asignaturas medidas en el SIMCE: Nivel Insuficiente, Nivel Elemental y Nivel Adecuado; luego se presentan los resultados estandarizados y, finalmente, otros indicadores de logro.



RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 4° AÑO 2015 A 2018



RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA 4° AÑO 2015 A 2018



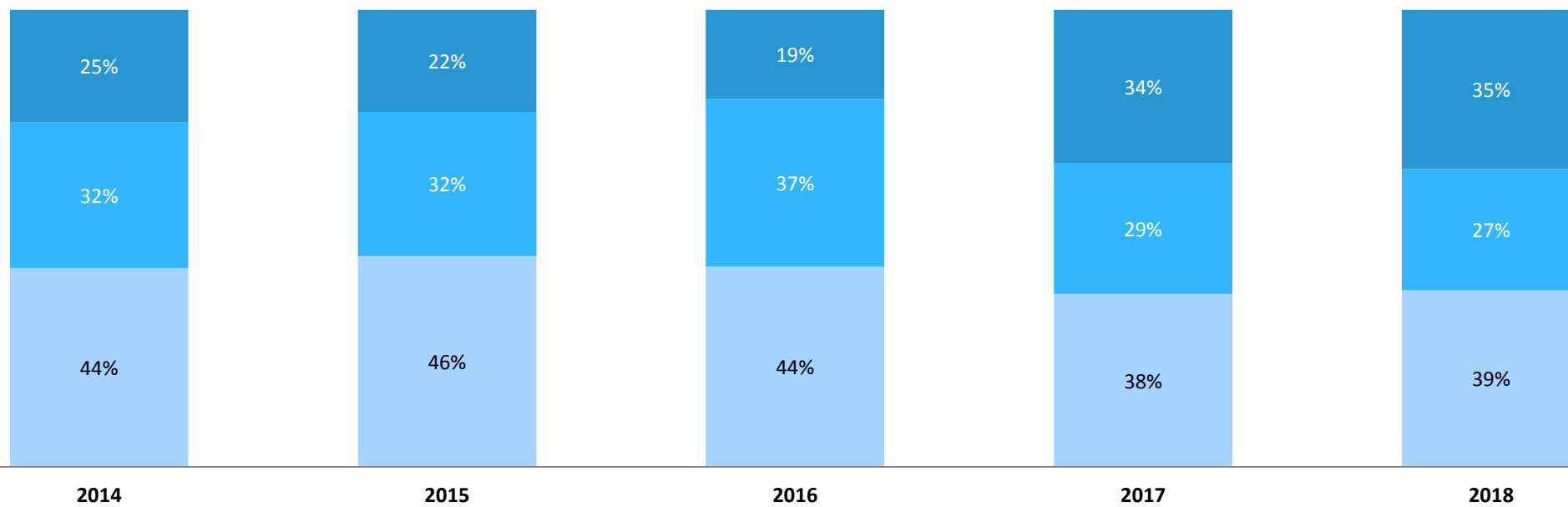
RESULTADOS INDICADORES DE APRENDIZAJE SIMCE 2018 – AGENCIA CALIDAD EDUCACIÓN

RESUMEN COMUNAL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4° BÁSICO

Establecimiento	2014			2015			2016			2017			2018		
	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.
R. de Francia	21,2%	30,3%	48,5%	14,3%	57,1%	28,6%	45,0%	30,0%	25,0%	31,6%	36,8%	31,6%	42,9%	17,1%	40,0%
Berta Saavedra	27,0%	29,7%	43,2%	12,5%	25,0%	62,5%	20,0%	22,5%	57,5%	48,9%	15,6%	35,6%	42,5%	32,5%	25,0%
David del Curto	33,3%	41,7%	25,0%	51,5%	30,3%	18,2%	12,5%	40,6%	46,9%	51,7%	3,4%	44,8%	35,5%	16,1%	48,4%
Canadá	48,0%	28,0%	24,0%	24,3%	13,5%	62,2%	15,2%	36,4%	48,5%	15,8%	44,7%	39,5%	62,2%	24,3%	13,5%
Campo Lindo	12,0%	24,0%	64,0%	17,2%	34,5%	48,3%	19,0%	47,6%	33,3%	50,0%	37,5%	12,5%	15,8%	31,6%	52,6%
Liceo Requínoa	6,3%	37,5%	56,3%	14,3%	28,6%	57,1%	5,9%	29,4%	64,7%	3,7%	33,3%	63,0%	30,0%	30,0%	40,0%
Santa Amalia	*	*	*	*	*	*	18,8%	50,0%	31,3%	*	*	*	50,0%	43,8%	6,3%
El Rincón	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
La Pimpinela	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,0%	16,7%	83,3%
Suecia	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Total Comunal	25%	32%	44%	22%	32%	46%	19%	37%	44%	34%	29%	38%	35%	27%	39%

Niveles de los Estándares de Aprendizaje SIMCE Lenguaje y Comunicación 4° Básico Promedio Comunal

■ Insuficiente ■ Elemental ■ Adecuado

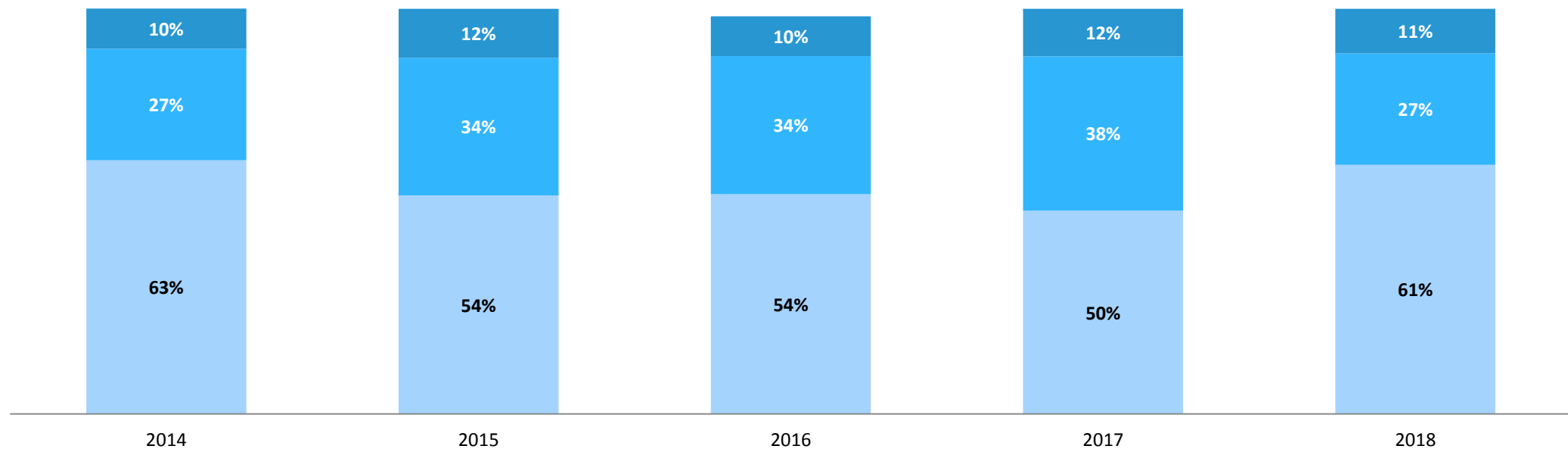


RESUMEN COMUNAL MATEMÁTICA 4° BÁSICO

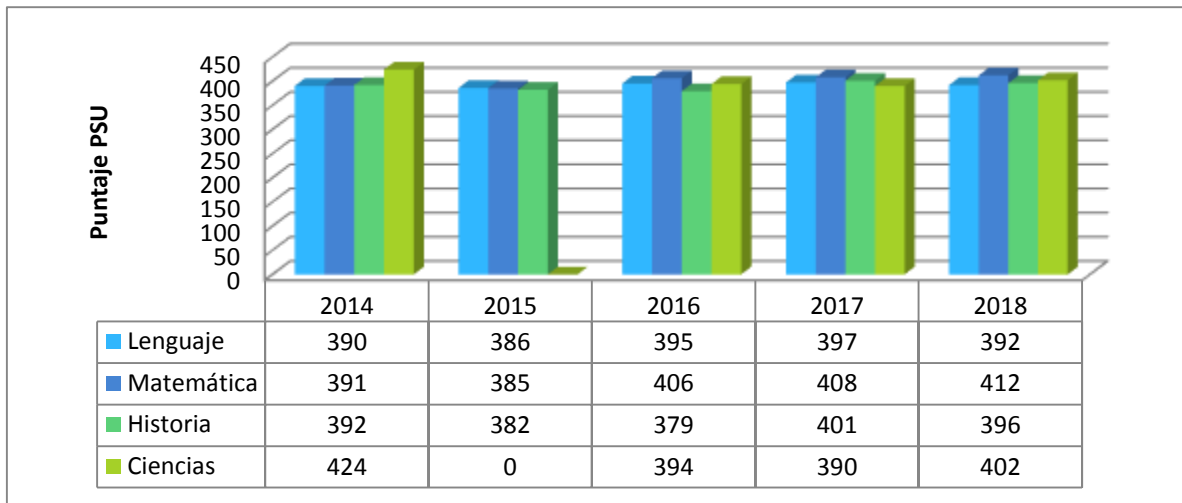
Establecimiento	2014			2015			2016			2017			2018		
	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.	Adec.	Elem.	Insuf.
R. de Francia	3,1%	18,8%	78,1%	0,0%	31,8%	68,2%	30,0%	30,0%	40,0%	20,0%	40,0%	40,0%	11,8%	17,6%	70,6%
Berta Saavedra	8,1%	54,1%	37,8%	22,0%	39,0%	39,0%	12,5%	45,0%	42,5%	13,3%	33,3%	53,3%	12,5%	30,0%	57,5%
David del Curto	8,3%	29,2%	62,5%	34,4%	50,0%	15,6%	0,0%	53,1%	46,9%	6,9%	48,3%	44,8%	12,1%	42,4%	45,5%
Canadá	32,0%	28,0%	40,0%	16,7%	38,9%	44,4%	12,1%	42,4%	45,5%	5,3%	52,6%	42,1%	35,1%	45,9%	18,9%
Campo Lindo	8,0%	16,0%	76,0%	0,0%	28,6%	71,4%	14,3%	42,9%	42,9%	25,0%	31,3%	43,8%	10,5%	21,1%	68,4%
Liceo Requínoa	0,0%	18,8%	81,3%	0,0%	15,0%	85,0%	0,0%	13,3%	86,7%	0,0%	23,1%	76,9%	0,0%	27,3%	72,7%
Santa Amalia	*	*	*	*	*	*	0,0%	12,0%	75,0%	*	*	*	6,3%	18,8%	75,0%
El Rincón	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
La Pimpinela	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,0%	16,7%	83,3%
Suecia	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Total Comunal	10%	27%	63%	12%	34%	54%	10%	34%	54%	12%	38%	50%	11%	27%	61%

Niveles de los Estándares de Aprendizaje SIMCE Matemática 4° Básico Promedio Comunal

■ Insuficiente ■ Elemental ■ Adecuado



EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU LICEO REQUÍNOA (2014 – 2018)



CATEGORIAS DE DESEMPEÑO

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño para la educación básica se encuentra en vigencia. Por su parte, en educación media la Categoría de Desempeño entró en régimen en 2017.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de desarrollo personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas, como SIMCE y pruebas internacionales. Estos son establecidos por el MINEDUC, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Los Indicadores de desarrollo personal y social tienen el propósito de ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país. De esta manera, se busca entregar una señal a los establecimientos de la importancia de implementar acciones sistemáticas para que los estudiantes desarrollen aspectos no-académicos fundamentales para una educación integral.

Por lo tanto, estos indicadores tienen un rol clave en la evaluación de calidad de la educación, ya que:

- Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, con el propósito de promover la implementación de acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral.
- Son considerados en la Categoría de Desempeño de los establecimientos, que permite identificar aquellos que requieren apoyo en las áreas evaluadas y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.
- Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional. La información de los indicadores de desarrollo personal y social se obtiene a partir de dos principales fuentes:
 - Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados por la Agencia en el contexto de las pruebas SIMCE.
 - Registros administrativos del Ministerio de Educación y registros de la Agencia de Calidad de la Educación.

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.



AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- Autopercepción y autovaloración académica: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos en el ámbito académico.
- Motivación escolar: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

Para evaluar este indicador se utilizan cuestionarios a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se consulta a los estudiantes, por ejemplo, por su satisfacción con las notas obtenidas, por su perseverancia en relación a las tareas o trabajos que se les encomiendan, por su capacidad de aprender lo que sus profesores les enseñan en clases, entre otras.

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- Ambiente de respeto: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación que existe en el establecimiento. Además, las percepciones con respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.
- Ambiente organizado: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.
- Ambiente seguro: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta. Además de las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios a estudiantes, docentes y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se incluyen preguntas referidas, por ejemplo, el nivel de respeto en el trato entre los distintos actores de la comunidad educativa, la existencia de normas de convivencia, el manejo de las situaciones de violencia escolar en el establecimiento, entre otras.

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- **Participación:** considera las percepciones de los estudiantes y padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias.
- **Sentido de pertenencia:** considera la identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, si se consideran parte de la comunidad escolar y si se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.
- **Vida democrática:** considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación y la organización de procesos de representación y votación democrática.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios para estudiantes y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se incluyen preguntas referidas, por ejemplo, a las actividades que realiza el establecimiento, la identificación de los estudiantes con este y la existencia de instancias formales de participación democrática estudiantil, entre otras.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones:

- **Hábitos alimenticios:** considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la alimentación y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

- Hábitos de vida activa: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con un estilo de vida activo y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.
- Hábitos de autocuidado: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se consulta a los estudiantes, por ejemplo, por la promoción de la actividad física en el establecimiento, la oferta de alimentos en quioscos y casinos y, el trabajo realizado en relación a la prevención del consumo de tabaco, entre otras.

ASISTENCIA ESCOLAR

Este indicador evalúa la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr que sus estudiantes asistan regularmente a clases.

El indicador Asistencia escolar es evaluado sobre la base de la información recogida en el Acta de Registro de Calificaciones Finales y Promoción Escolar del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) u otro sistema de registro fijado por el Ministerio de Educación.

RETENCIÓN ESCOLAR

Este indicador evalúa la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

El indicador Retención escolar es evaluado sobre la base de la información de matrícula recogida del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). A partir de esas bases se sigue a los estudiantes en el tiempo y se evalúa el porcentaje de estudiantes que no desertaron del sistema escolar entre dos años consecutivos. Estos datos se ajustan por ciertos criterios que buscan no responsabilizar a los establecimientos por la deserción de estudiantes que no han permanecido un mínimo de tiempo en ellos, o que regresaron al sistema escolar posteriormente.

EQUIDAD DE GÉNERO EN APRENDIZAJES

Este indicador evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por mujeres y hombres en establecimientos mixtos.

El indicador Equidad de género en aprendizajes se calcula sobre la base de los resultados de los establecimientos en las pruebas SIMCE de Comprensión de Lectura y Matemática y considera la brecha que existe entre mujeres y hombres en los resultados de cada prueba.

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2018 – RESUMEN COMUNAL

Escuela	Categorías 2017	Nivel Aprendizaje	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	Asistencia Escolar	Retención Escolar	Equidad de Género en Aprendizajes	Puntaje SIMCE	Progreso SIMCE	Categoría 2018
Berta Saavedra	Medio	35	75	71	78	69	71	97	100	41	29	Medio-bajo
R. Francia	Medio	44	76	73	79	73	82	96	100	46	50	Medio
Campo Lindo	Medio	45	81	78	86	72	91	97	100	46	77	Alto
Canadá	Medio	42	78	75	83	70	84	98	45	46	23	Medio
D. del Curto	Medio	44	74	80	83	77	69	96	72	46	50	Medio
Santa Amalia	Medio	33	74	72	73	72	75	95	-	39	50	Medio-bajo
Liceo	Insuficiente	22	73	70	77	68	63	83	100	35	50	Medio-bajo
El Rincón	-	39	76	74	80	69	69	86	-	44	50	Medio
	Promedios Comunales	38	75.8	74.1	79.8	71.2	75.5	93.5	86.1	42.8	47.3	

LEY QUE CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

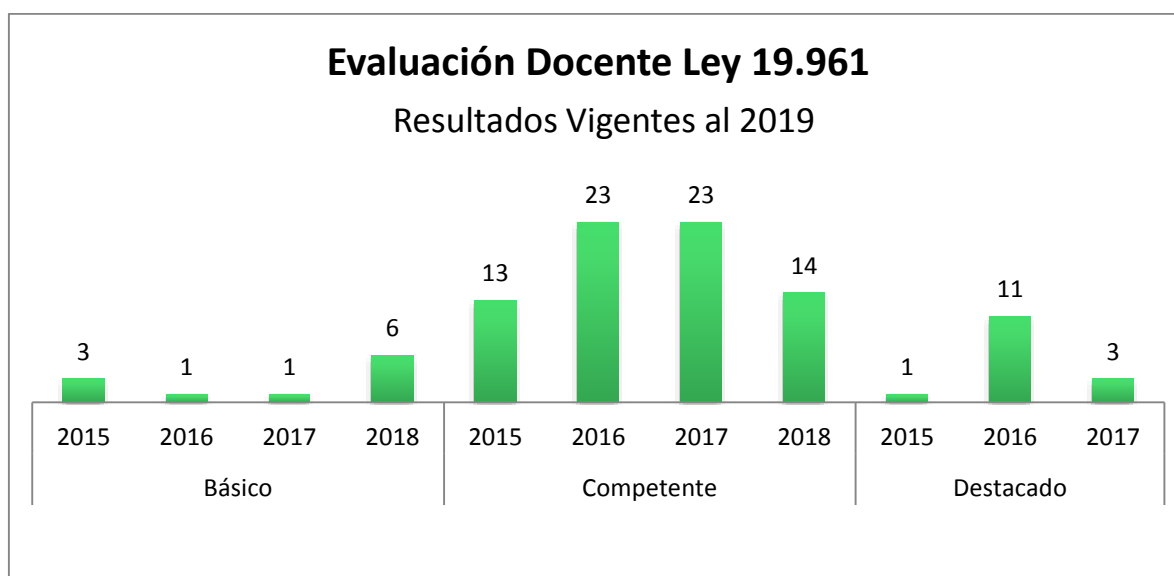
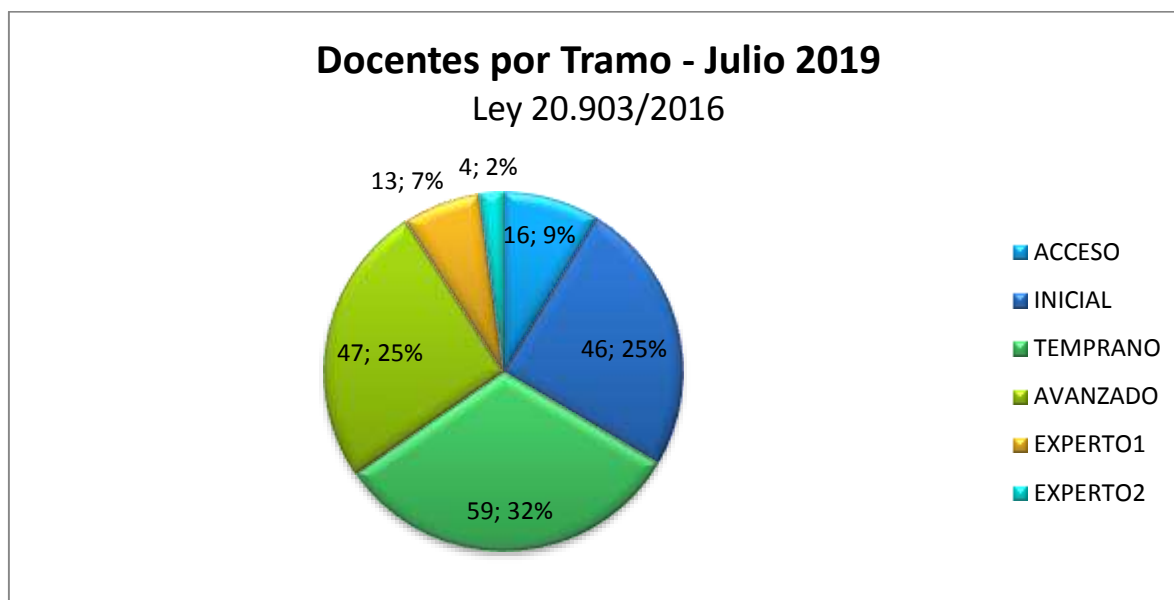
El **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente** es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos.

Su implementación -que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026- significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional y permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintas etapas de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas.

Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.



CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

Tabla: Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE por establecimiento (2017 - 2019)

Establecimientos	2017	2018	2019
República De Francia	85.50	95,10	96.30
Suecia	62.10	89,66	88.46
La Pimpinela	77.50	86,67	92.31
Santa Amalia	73.70	91,78	91.23
Campo Lindo	85.90	92,17	95.38
David Del Curto	76.30	84,40	91.60
El Rincón	77.10	96,77	95.65
Berta Saavedra Segura	69.30	90,94	95.83
Canadá	77.80	87,94	94.16
Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer	100	100	100
95.38 Liceo Requínoa E. Básica	75.80	93,72	94.69
Liceo Requínoa E. Media	78.30	90.25	95.69

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR JUNAEB 2019 (ABRIL)

Establecimiento	Enseñanza Pre-básica			Enseñanza Básica			Enseñanza Media			Enseñanza Media Ed. Adultos		
	Estrato			Estrato			Estrato			Estrato		
	24	25	26	29	10	143	14	16	17	18	220	
República De Francia	0	16	14	0	190	0	59	0	0	0	0	
Suecia	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	
La Pimpinela	0	0	0	0	50	0	2	0	0	0	0	
Santa Amalia	0	11	8	0	55	0	17	0	0	0	0	
Campo Lindo	0	19	26	10	169	0	89	0	0	0	0	
David Del Curto	0	26	29	7	211	44	55	0	0	0	0	
El Rincón	0	0	0	0	32	0	13	0	0	0	0	
Berta Saavedra Segura	0	41	25	5	267	0	59	0	0	0	0	
Canadá	0	32	27	14	266	0	91	0	0	0	0	
Especial Dr. A. Schweitzer	0	0	0	0	9	0	4	49	49	14	0	
Liceo Requínoa	0	10	10	9	222	0	79	261	260	97	70	
TOTAL												

Estrato	Detalle	Estrato	Detalle
24	Colación Chile Solidario Pre-K	143	Once Programa 4 a 7
25	Desayuno y Almuerzo kínder	16	Almuerzo Media
26	Desayuno y Almuerzo Pre- kínder	17	Desayuno Media
29	Colación Chile Solidario kínder	18	Colación Chile Solidario
14	Colación Chile Solidario	220	Once Educación Adultos
10	Desayuno y Almuerzo		* No se incluye ración encargado PAE

ESTABLECIMIENTO	NIVELES DE ENSEÑANZA.						
	PARVULO	E. BÁSICA 1RO A 4TO	E. BÁSICA 5TO A 7MO	E. BÁSICA 8VO	E. MEDIA	E.MEDIA ADULTO	TOTAL E. BASICA Y MEDIA
R DE FRANCIA	4	102	67	20	0	0	189
SUECIA	0	16	10	0	0	0	26
PIMPINELA	0	35	4	0	0	0	39
SANTA AMALIA	2	37	13	7	0	0	57
CAMPO LINDO	5	104	68	23	0	0	195
DAVID DEL CURTO	6	136	89	25	0	0	250
RINCON	0	13	10	0	0	0	23
BERTA SAAVEDRA	7	174	122	40	0	0	336
CANADA	6	164	117	27	0	0	308
LICEO EQUINOA	2	103	75	29	255	64	526
TOTAL	32	884	575	171	255	64	1949

OBSERVACIÓN: Nivel Párvulo . Set colectivo para 12 párvulos en aula de clases
 Otros niveles un set para cada estudiante focalizado

PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS – SALUD ESCOLAR JUNAEB 2018

ESTABLECIMIENTO	SCREENING			ATENCION MEDICA						TRATAMIENTOS INDICADOS			
				INGRESOS			CONTROLES			LENTES OPTICOS	LENTES DE CONTACTO	AUDIFONOS	CORSE
	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA				
R DE FRANCIA	5	1	6	2	2	5	5	2	1	7	0	0	0
SUECIA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
PIMPINELA	3	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SANTA AMALIA	5	4	0	2	0	0	4	0	0	6	0	0	0
CAMPO LINDO	10	2	0	7	3	0	10	2	1	16	0	0	0
DAVID DEL CURTO	4	0	2	1	3	2	4	5	1	3	0	0	0
RINCON	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BERTA SAAVEDRA	35	12	8	12	3	6	11	4	1	18	0	0	0
CANADA	15	11	3	15	5	3	9	5	0	18	0	1	0
ALBERT SCHEITZER	0	0	0	2	0	8	19	4	0	17	1	2	0
LICEO REQUÍNOA	7	0	0	7	0	0	8	3	2	12	1	2	0
TOTAL	85	31	19	51	16	24	71	25	6	100	2	5	0

BECAS DE MANTENCIÓN Y OTRAS 2018 - 2019

Tipo de beca	Beneficiarios por tipo de Enseñanza				Monto		Ejecutores
	Básica	Media	Superior	Total	Beneficio por Alumno		
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2019 Renovantes y Postulantes Becados	No	51	30	81	0.62 UTM Mensual E. Media		JUNAEB DAEM
					1.24 UTM Mensual E Superior		Escuelas Liceo
BECA INDIGENA 2019					\$ 98.000 Anual E. Básica		JUNAEB
Renovantes y Postulantes Becados	32	39	23	94	\$ 203.000 Anual E. Media \$ 638.000 Anual E. Superior		DAEM Escuelas Liceo
BECA BARE 2019 Renovantes y Postulantes Becados	No	22	No	22	\$ 196.600 Anual		JUNAEB DAEM Liceo Requínoa
BECA PSU 2018 Postulantes Becados	No	34	No	34	\$ 31.760 Valor PSU		JUNAEB Liceo Municipal
ME CONECTO PARA APRENDER 2019	204	No	No	204	Un Computador		MINEDUC JUNAEB Escuelas Liceo
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	236	145	51	432			

PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) 2019

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, a partir de la nueva normativa legal que nos obliga a ampliar nuestra mirada y atención a la diversidad, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de **todos** los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en el reconocimiento de las diferencias individuales y en la valoración de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

CANTIDAD DE ALUMNOS CON PIE POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO NEE

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ATENDIDA	FRANCIA	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	CANADA	DAVID DEL CURTO	LICEO REQUÍNOA	TOTAL
Dificultades Específicas del Aprendizaje	8	3	10	6	5	2	34
Discapacidad Intelectual	9	3	1	3	5	16	37
Funcionamiento Intelectual Límite	14	4	3	12	2	38	73
Trastorno de Déficit Atencional	0	1	0	4	1	2	8
Trastorno del Espectro Autista	0	0	0	3	0	1	4
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	1	0	0	1	1	1	4
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	4	3	0	2	1	1	11
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	2	9	5	5	9	1	31
TOTAL	38	23	19	36	24	62	202

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2019 - 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 12.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	\$ 5.316.845
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	\$ 25.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos	\$ 130.464.362
	Pago de servicios básicos de ,los establecimientos educacionales	\$ 30.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.		
5. Mejoramiento de actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y de alajamiento para los establecimientos	\$ 47.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	\$ 250.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.		
8. Saneamiento Financiero.	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31-12-2015, del personal docente y asistente de la educación que se desempeñe en los establecimientos.	\$ 35.000.000
TOTAL		\$ 534.781.207

CONVENIO JARDINES INFANTILES SALAS CUNA

**JARDINES INFANTILES SALAS CUNAS REQUÍNOA
FECHAS DE INICIO FUNCIONAMIENTO**

<p>Jardín Infantil Sala Cuna EL Abra - Inicio funcionamiento 23 de junio de 2008</p>	<p>Jardín Infantil Sala Cuna Los Lirios - Inicio funcionamiento 28 de mayo de 2009</p>
 <p>Soledad Anguita Pavez Directora Jardín Infantil y Sala Cuna "Caritas Felices", El Abra.</p>	 <p>Sara Droguett Novoa Directora Jardín y Sala Cuna "Tiritas de Papel", Los Lirios.</p>
<p>Jardín Infantil Sala Cuna Villa Venecia – Inicio funcionamiento 29 de junio de 2010</p>	<p>Jardín Infantil Sala Cuna Chumaquito - Inicio funcionamiento 29 de junio de 2010</p>
 <p>Vivian López Barrios Directora Jardín y Sala Cuna "Pequeños Tesoros", Villa Venecia.</p>	 <p>Pamela Araya Medina Directora Jardín y Sala Cuna "Mis Primeros Pasos", Chumaquito.</p>
<p>Jardín Infantil Sala Cuna El Esfuerzo - Inicio funcionamiento 28 de mayo de 2009</p>	<p>Sala Cuna Pichiguo – Inicio funcionamiento 18 de noviembre de 2010</p>
 <p>Mariela Sanhueza Gamallo Directora Jardín y Sala Cuna "Manitos Mágicas", Los Canelos.</p>	 <p>Paola Contreras Miranda Directora Sala Cuna "Las Polillitas", Pichiguo</p>

REQUISITOS INGRESO

- Nivel Sala Cuna : Menores entre los 84 días de edad y 1 años 11 meses ,29 días
- Nivel Heterogéneo : Menores entre los 2 años de edad y los 4 años 11 meses de edad (para aquellos que no cuentan con pre-kínder en sector), (Edades al 31 /03)

ANEXOS



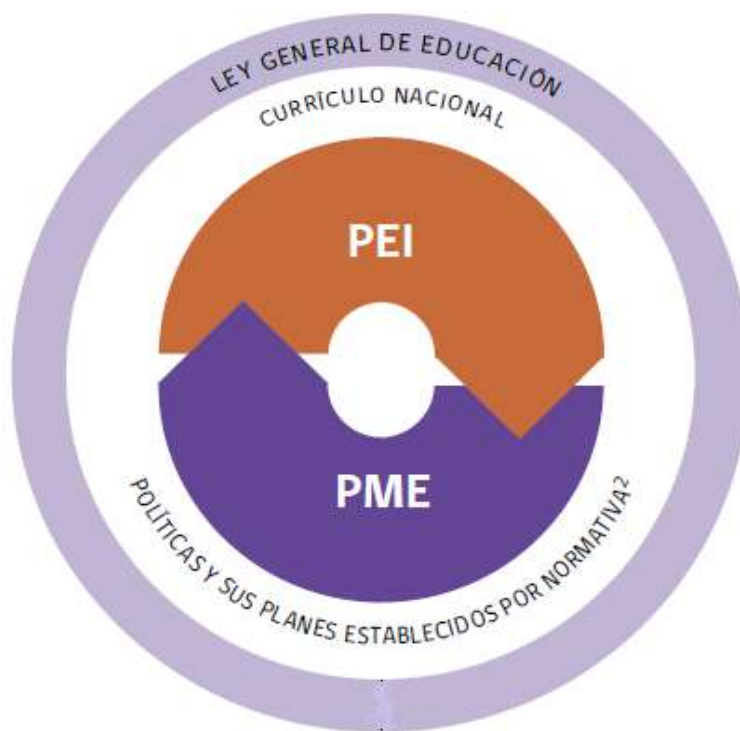
LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos adicionales del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país que atienden a la población estudiantil más vulnerable de nuestro país y cuya condición socioeconómica pudiera afectar el proceso educativo de éstos.. Esta subvención se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia a 4 año de enseñanza media.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma el “Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

Todo lo anterior debe enmarcarse en el ciclo de mejoramiento continuo.

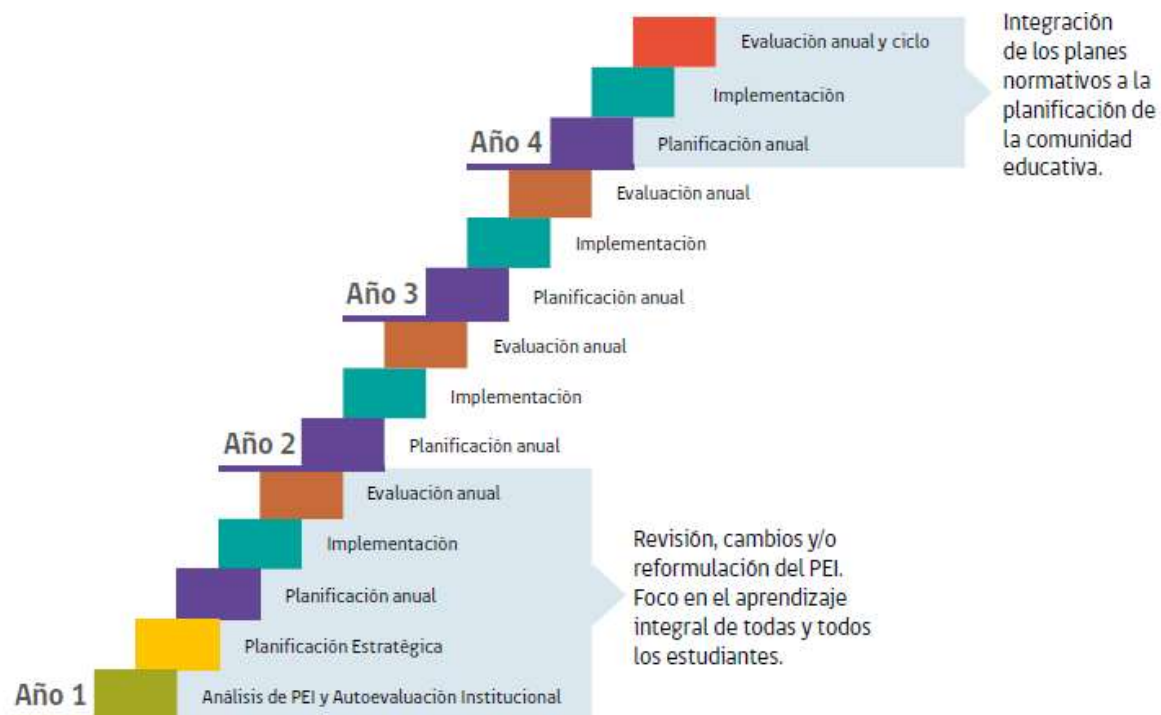
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



“El mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa fija un horizonte a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el desarrollo integral de sus estudiantes, sin perder de vista: los propósitos de la Ley General de Educación, los sentidos y metas del currículum nacional y, por último, los enfoques asociados a cada plan que los establecimientos deben realizar por normativa”¹⁰.

¹⁰ Extraído del documento del Ministerio de Educación “Orientaciones para Elaborar PME 2019”

CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A CUATRO AÑO



El Ciclo de **Mejoramiento Continuo** tiene una duración de cuatro años (4), para nuestra comuna en el año 2019 acabamos de iniciar un nuevo ciclo de mejora en la mayoría de los establecimientos, salvo el Liceo.

En este proceso la comunidad educativa de cada establecimiento diagnóstica y analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos, en todas las dimensiones y subdimensiones de la gestión educativa (gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos); y en todos sus procesos pedagógicos y formativos¹¹. A partir de esto, se elabora la **“FASE ESTRATEGICA”** que es la etapa inicial de este ciclo. En ella se planifica y proyecta objetivos, y metas a cuatro años. Cada año los establecimientos tienen la posibilidad de revisar esta fase y ajustarla si es necesario. En una **Segunda etapa “FASE DE PERIODOS ANUALES”**, se elabora un **Plan de Mejoramiento Educativo** (en adelante PME) en el que se plantean estrategias, indicadores de logros y se programan acciones de mejoramiento que deben impactar la calidad de proceso educativo que se imparte y alcanzar lo declarado en su **Proyecto Educativo Institucional** (PEI).

Este PME debe ser elaborado en un proceso liderado por la directora o director del establecimiento y el resto de la comunidad. Esto es un requisito obligatorio que conlleva el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**. El PME es enviado al MINEDUC previa aprobación del sostenedor.

Desde el año 2009, en el que se inició la implementación de la Ley SEP y con ello la instalación de la planificación y uso del PME como herramienta de gestión, los equipos directivos se han ido empoderando de este proceso, han avanzado en focalizar las acciones en aquellos aspectos que se debe mejorar lo que se observa en que año a año el número de acciones propuesta ha ido disminuyendo, como se observa en la siguiente tabla y gráfico.

¹¹ Esta descripción la presenta el Ministerio a través de su documento anual “Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo 2019”

Tabla Informe SEP N°1: Cantidad de Acciones por Establecimiento 2011 a 2019

CANTIDAD DE ACCIONES POR ESTABLECIMIENTO 2011-2019											
AÑO	Berta Saavedra	Liceo Requinoa	Canadá	Rep. De Francia	Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal
2011	78	83	75	100	107	114	115	117	86	87	1125
2012	57	50	61	58	45	69	56	59	51	52	558
2013	43	48	39	42	36	52	45	32	44	38	419
2014	40	47	44	34	48	37	36	27	35	24	372
2015	32	39	35	31	42	28	20	20	17	16	280
2016	27	31	27	25	33	31	19	18	18	18	247
2017	40	37	33	35	38	32	24	29	23	26	317
2018	31	31	27	23	36	25	16	16	13	14	232
2019	30	16	22	16	22	26	9	11	10	12	174

Grafico Informe SEP N°1: Cantidad de Acciones por Establecimiento 2011 a 2019

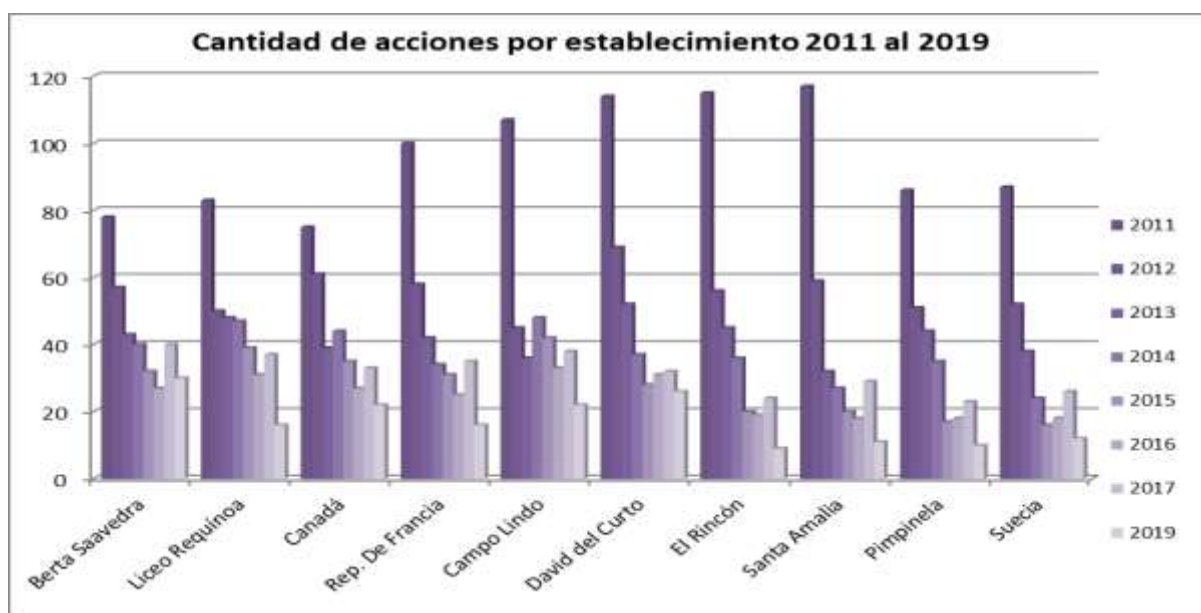


Grafico Informe SEP N°2: Cantidad de Acciones a nivel comunal 2011 a 2019



La Subvención Escolar Preferencial, se entrega al sostenedor que firmó el Convenio de Igualdad de Oportunidades por cada estudiante prioritario/a desde NT1 hasta 4° Medio que es atendido/a en su o sus establecimientos,

La calidad de **alumno/a prioritario/a** es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

El movimiento de estudiantes prioritarios/os desde el año 2009 a la fecha es el siguiente:

Tabla Informe SEP N° 2: Estudiantes prioritarios desde 2009 a 2019

ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2009 -2019											
AÑO	Berta Saavedra	Liceo Requinoa	Canadá	Rep. de Francia	Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal
2009	154	138	163	228	89	53	48	54	22	17	994
2010	166	154	162	218	120	57	50	48	24	21	1047
2011	176	179	168	191	134	69	47	57	26	17	1088
2012	178	130	172	167	140	81	38	37	19	15	991
2013	206	247	217	242	194	126	59	66	19	21	1397
2014	205	303	219	218	192	147	46	63	15	20	1428
2015	200	312	212	183	178	145	43	51	9	15	1348
2016	242	295	190	169	147	143	19	39	12	12	1276
2017	262	359	245	190	188	170	20	54	14	19	1521
2018	268	331	244	178	188	162	18	37	17	17	1460
2019	248	352	248	157	214	176	5	22	30	13	1465

Grafico Informe SEP N°3: Cantidad de alumnos Prioritarios 2009- 2019 por establecimientos

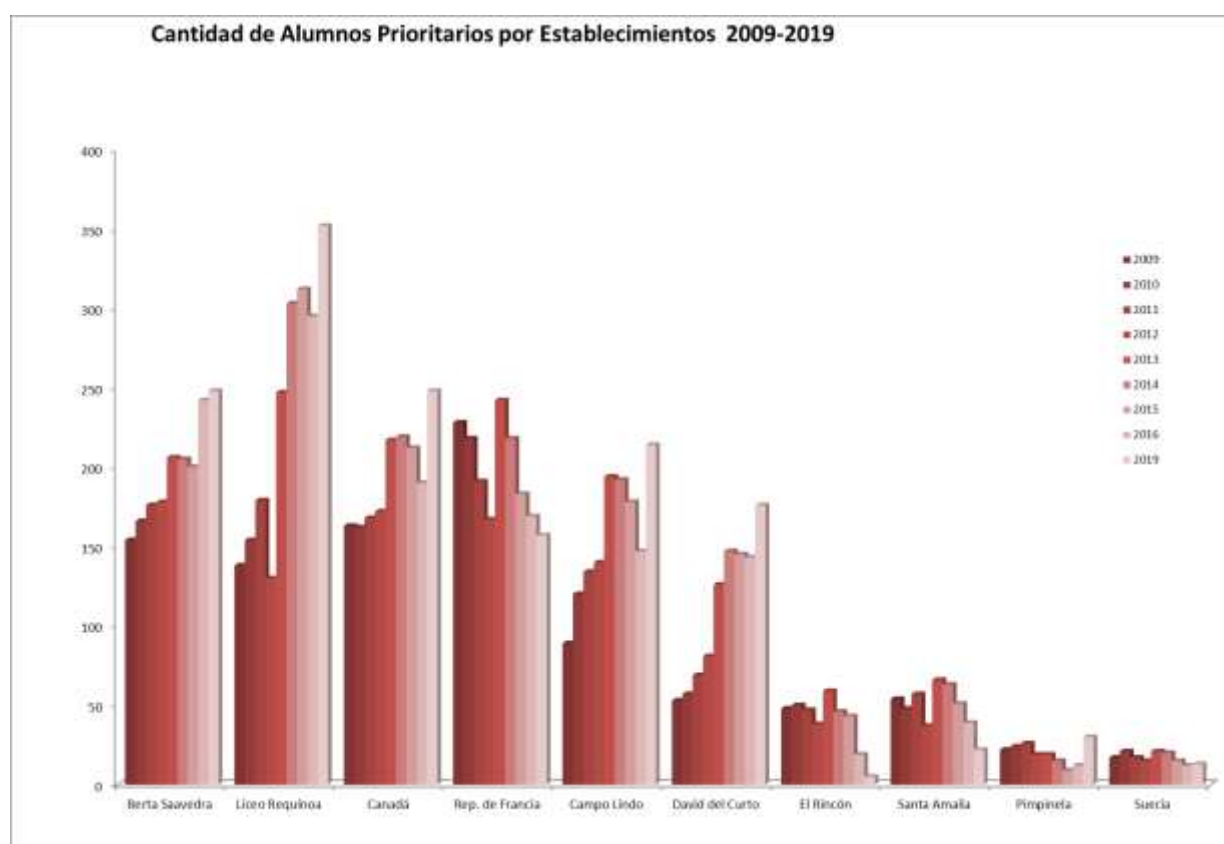
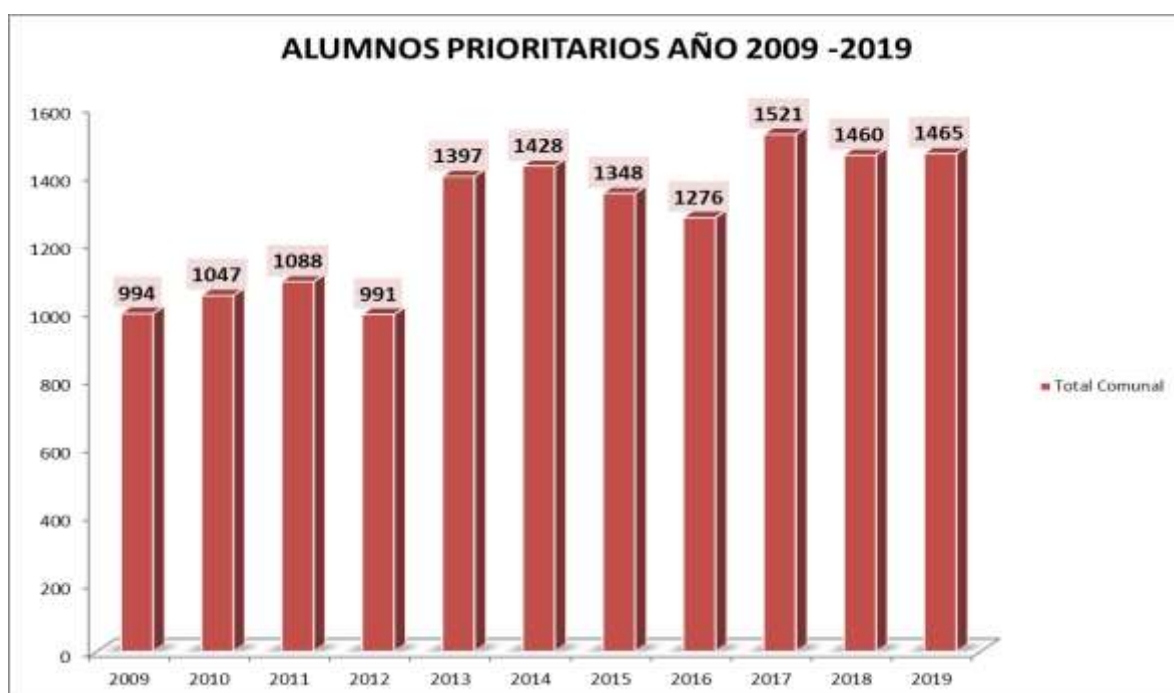


Grafico Informe SEP N°4: Cantidad de alumnos Prioritarios 2009-2019 a nivel comunal.



A partir de este año 2016 y en el contexto de la ley de inclusión surge la calificación de **alumnos preferentes** que son aquellos estudiantes que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario. .

Tabla Informe SEP N°3 : Cantidad de alumnos Preferentes 2016-2019

AÑO	Berta Saavedra	Liceo Requinoa	Canadá	Rep. de Francia	Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal
2016	226	245	162	81	63	126	10	66	13	12	1004
2017	131	147	107	39	24	109	5	26	13	8	609
2018	116	119	103	40	31	113	10	24	17	7	580
2019	127	98	122	44	38	104	2	16	22	6	579

Grafico Informe SEP N°5: Cantidad de alumnos Preferentes 2016- 2019 por establecimiento.

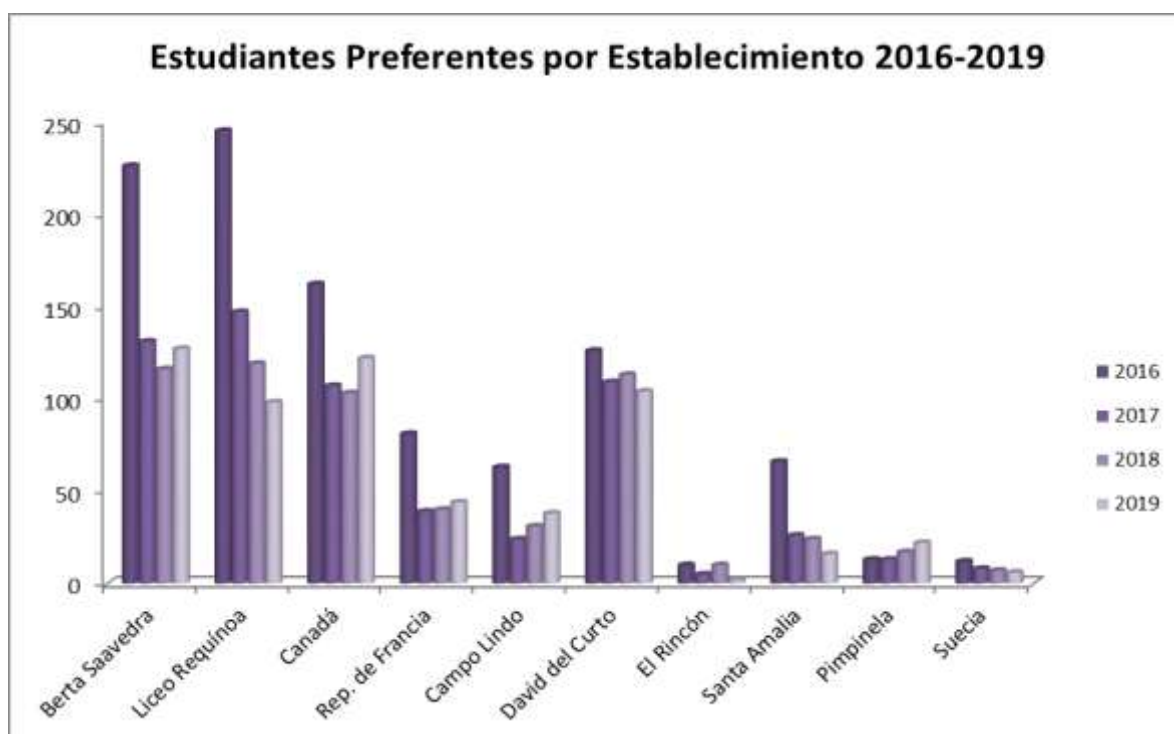
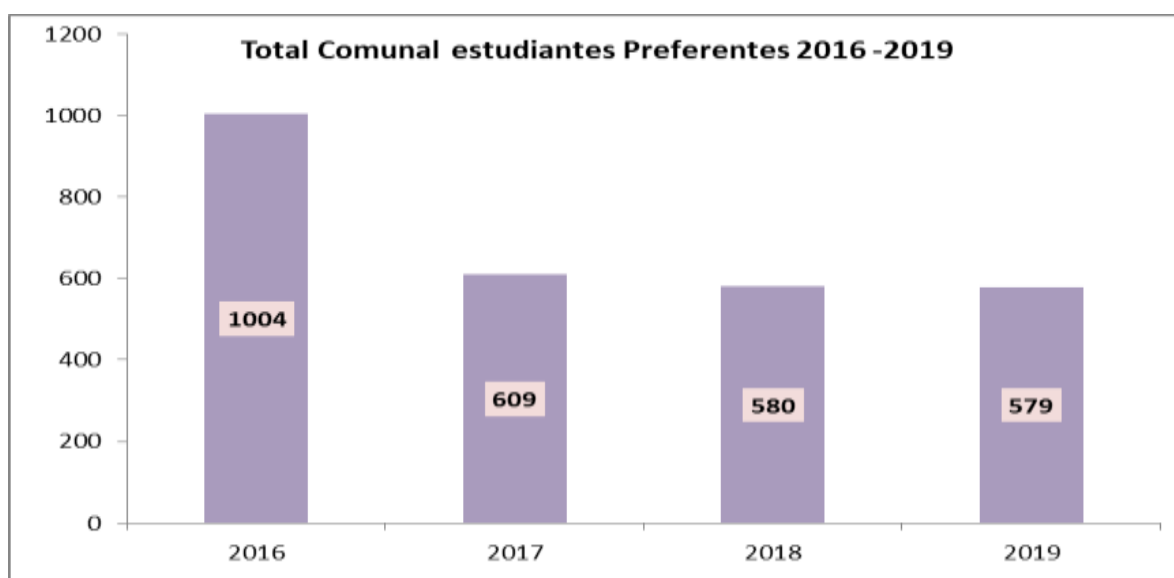


Grafico Informe SEP N° N°6: Cantidad de alumnos Preferentes 2016- 2019 a nivel comunal.

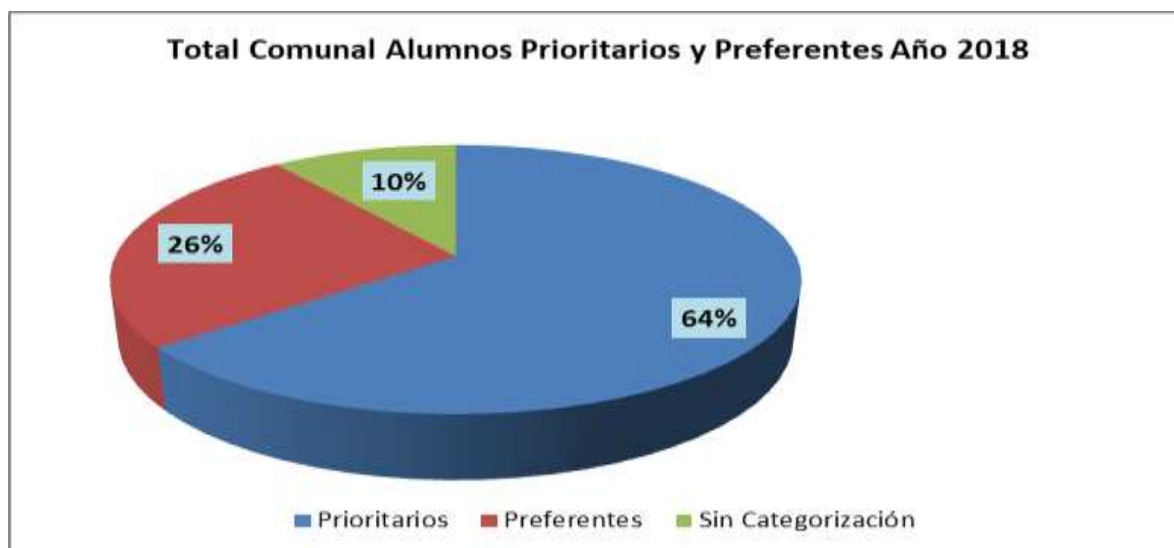


Distribución Población Estudiantil Según Categorización SEP.

Tabla Informe SEP N°4: Distribución matrícula por establecimiento según categorización SEP.

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES AÑO 2019											
Alumnos	Berta Saavedra	Liceo Requinoa	Canadá	Rep. de Francia	de Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal
Matrícula	398	543	416	221	263	310	2	46	53	20	2272
Prioritarios	248	352	248	157	214	176	0	22	30	13	1460
Preferentes	127	98	122	44	38	104	2	16	22	6	579
Sin Categorización	23	93	46	20	11	30	0	8	1	1	233

Grafico Informe SEP N°17 : Distribución comunal de estudiantes según categorización SEP.



La Ley SEP, exige destinar todos los recursos otorgados por esta la subvención a la implementación de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y hoy además en los preferentes. Para esto en el mismo PME al momento de plantear las acciones de debe, en un apartado especial para estos fines, explicitar

todos los recursos que se requerirán para ejecutarlas y luego incorporar el costo de los recursos financieros que se destinarán para cada acción.

A nivel comunal nos hemos planteado lineamientos que se deben considerar al momento elaborar el PME. Estos lineamientos se desarrollan a la luz de las siguientes líneas estratégicas.

- Enmarcarse dentro de la normativa legal vigente y de los informes técnicos y legales entregados por organismos de supervisión y fiscalización.
- Seguir las orientaciones y directrices entregadas por el MINEDUC a nivel nacional. Esto se refiere a los tutoriales escritos y audiovisuales que el MINEDUC envía a los establecimientos y ha puesto a disposición en Internet.
- Considerar el Plan Estratégico Comunal (PADEM) como un documento que orienta y enmarca el quehacer educativo de la comuna y por ende de cada establecimiento educativo.
- Otorgar apoyo especializado en terreno, para todos los equipos directivos de las escuelas en este proceso de evaluación y planificación institucional.
- Articular el Plan de Mejoramiento Educativo con proyectos nacionales y comunales.

MONITOREOS COMUNAL INTER EQUIPOS DIRECTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Desde el año 2013, que en nuestra comuna se comenzó a implementar un procedimiento participativo de monitoreo a la implementación del PME, que se denomina “Monitoreo Comunal Inter Equipos Directivos”.

Esto se hizo involucrando a todas las directoras, directores, jefes técnicos y otros directivos de los establecimientos de la comuna.

Se forman duplas de trabajo que visitan un establecimiento asignado y procedieron a monitorear el nivel de ejecución de las acciones propuestas en el PME, constatando su cumplimiento con los medios de verificación propuestos.

VERIFICACION DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC) A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El Ministerio de Educación a través de sus equipos de Apoyo Técnico Pedagógico (supervisores) de cada DEPROV, realiza año a año, a partir de la segunda quincena de Noviembre el proceso de verificación de la implementación de los PME correspondientes al año en curso.

Esta actividad además de verificar implementación y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, tiene el sentido de generar una oportunidad para que cada Comunidad Educativa desarrolle un proceso de reflexión y análisis, con la perspectiva de estimar cómo la implementación de su PME, contribuyó a las metas y objetivos estratégicos que se han definido en función del horizonte educativo y formativo de cada Proyecto Educativo Institucional.

A continuación se presenta el resultado general del monitoreo y verificación de la implementación del PME 2018.

Tabla Informe SEP N°8: Resultado Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

TABULACIÓN RESULTADO VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN PME 2018 MINEDUC Y COMUNAL								
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de implementación	%	Gestión Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Verificación MINEDUC PME 2018	
			verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	%
Berta Saavedra	Implementado Totalmente	100	7	4	5	7	23	74
Campo Lindo	Implementado Totalmente	100	6	2	4	7	19	59
Republica de Francia	Implementado Totalmente	100	1	1	4	4	10	38
Santa Amalia	Implementado Totalmente	100		1		3	4	31
El Rincón	Implementado Totalmente	100	4	1		2	7	44
Suecia	Implementado Totalmente	100					0	0
Pimpinela	Implementado Totalmente	100	2	1		2	5	42
David del Curto	Implementado Totalmente	100	5	1	3	6	15	63
Canadá	Implementado Totalmente	100	5	5	3	3	16	64
Albert Schweitzer	Implementado Totalmente	100					0	0
Liceo	Implementado Totalmente	100	1	1	4	5	11,0	42

La actividad de verificación del PME se realizó antes del término del periodo de finalización de la implementación del PME y del año escolar lo que afectó el tener un alto número de acciones totalmente ejecutadas.

Grafico Informe SEP N°21: Resultado Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

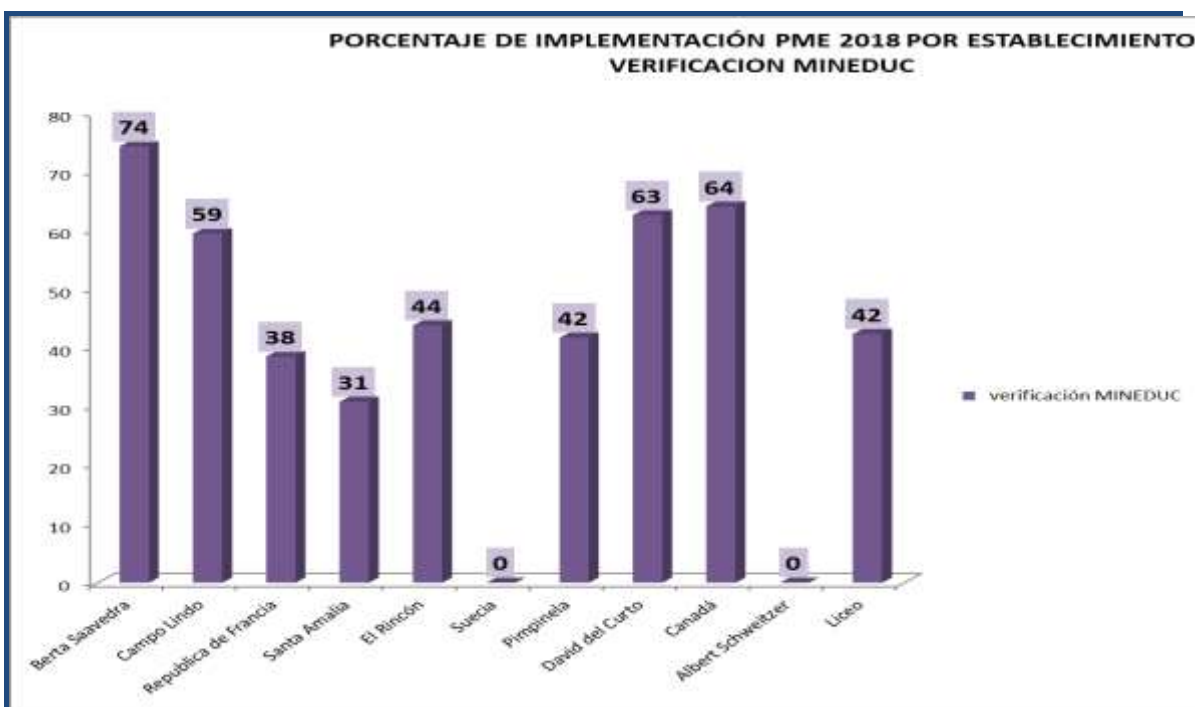
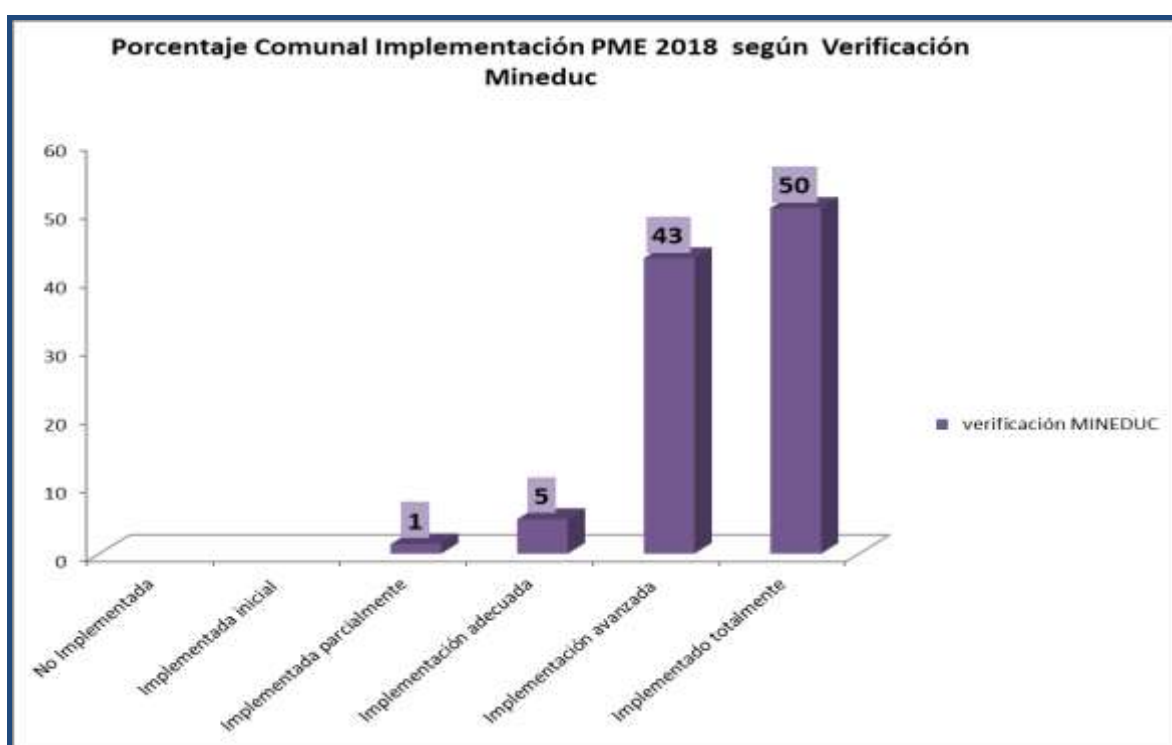


Tabla Informe SEP N°9: Resumen Comunal resultado Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

TABULACIÓN RESULTADO VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN PME 2018 MINEDUC Y COMUNAL								
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de implementación	%	Gestión Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Verificación MINEDUC PME 2018	
			verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	%
COMUNALES	No Implementada	0	0	0	0	0	0	
	Implementada inicial	1 a 24 %	0	0	0	0	0	
	Implementada parcialmente	25 a 49%	0	1	0	2	3	1
	Implementación adecuada	50 a 74%	5	3	2	1	11	5
	Implementación avanzada	75 a 99%	40	22	21	11	94	43
	Implementado	100	31	17	23	39	110	50
	TOTAL ACCIONES			76	43	46	53	218

Grafico Informe SEP N°22: Resultado Comunal Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones según nivel de implementación.



RESULTADO FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PME 2018

Tabla Informe SEP N°10 Resultado final implementación PME 2018 realizada por Director y Coordinación SEP: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

TABULACIÓN RESULTADO FINAL IMPLEMENTACIÓN PME 2018								
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de Implementación	%	Gestión Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Cierre PME 2018	
			Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	%
Berta Saavedra	Implementado Totalmente	100	10	7	6	8	31	100
Campo Lindo	Implementado Totalmente	100	10	5	7	10	32	100
Republica de Francia	Implementado Totalmente	100	6	4	8	6	24	92
Santa Amalia	Implementado Totalmente	100	3	3	1	3	10	77
El Rincón	Implementado Totalmente	100	8	3	2	3	16	100
Suecia	Implementado Totalmente	100	6	3	2	2	13	100
Pimpinela	Implementado Totalmente	100	5	2	2	3	12	100
David del Curto	Implementado Totalmente	100	8	4	4	8	24	100
Canadá	Implementado Totalmente	100	8	8	5	4	25	100
Albert Schweitzer	Implementado Totalmente	100		2			10	100
Uceco	Implementado Totalmente	100	6	4	8	6	24	92

Grafico Informe SEP N°23: Resultado Implementación PME 2018 por establecimiento.

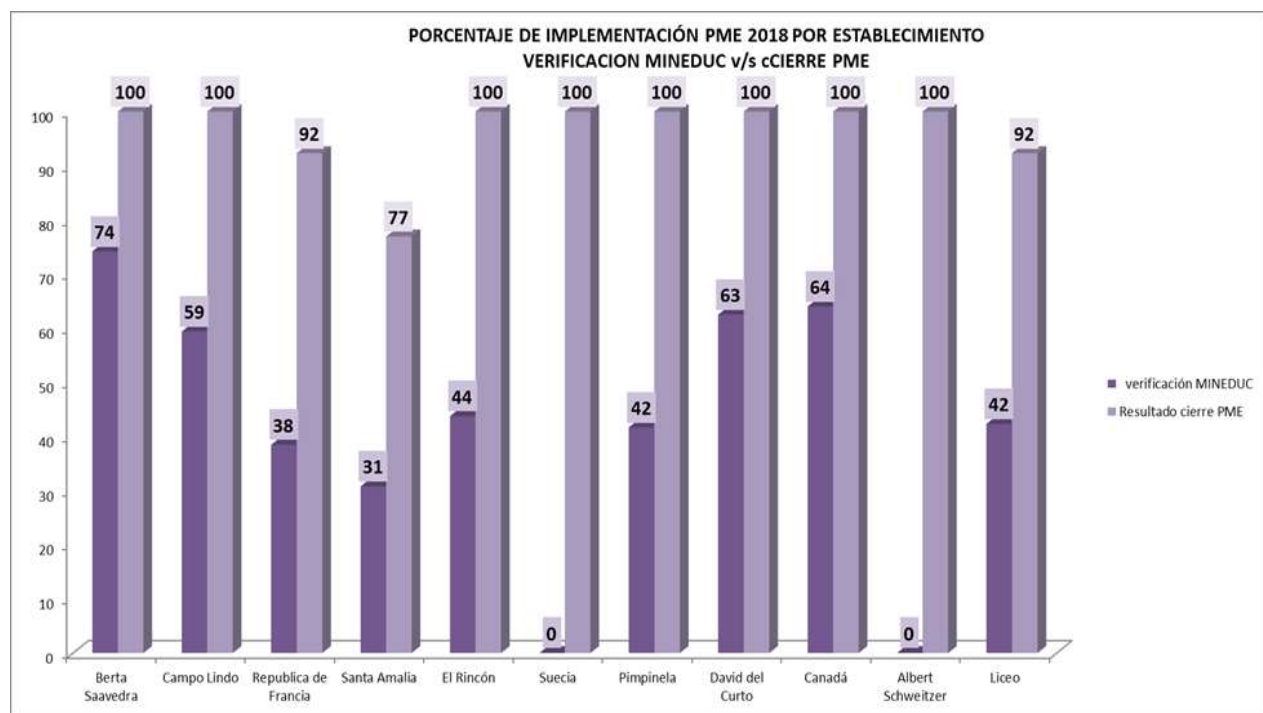
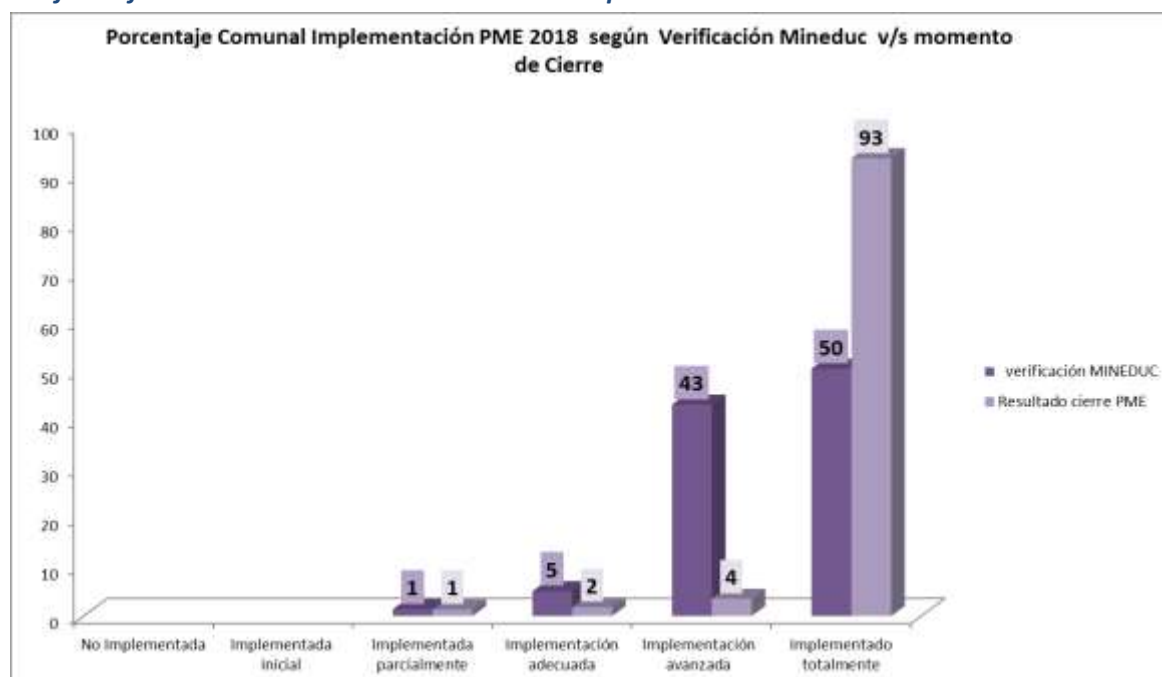


Tabla Informe SEP N°11: Resumen Implementación PME Comunal por Dimensión:

TABULACIÓN RESULTADO FINAL IMPLEMENTACIÓN PME 2018 MINEDUC Y COMUNAL								
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de Implementación	%	Gestión Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Cierre PME 2018	
			Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	%
COMUNALES	No implementada	0	0	0	0	0	0	
	Implementada inicial	1 a 24 %	0	0	0	0	0	
	Implementada parcialmente	25 a 49%	1	0	2	0	3	1
	Implementación adecuada	50 a 74%	2	1	0	1	4	2
	Implementación avanzada	75 a 99%	6	0	1	1	8	4
	Implementado	100	70	45	45	53	213	93
	TOTAL ACCIONES			79	46	48	55	228

Gráfico Informe SEP N°24: Resultado Comunal Implementación Final PME 2018.



Según el gráfico se observa que el porcentaje de implementación final de los PME a nivel comunal es del 93% (acciones totalmente implementadas); un 4% de las acciones finalizaron con una implementación avanzada (50 a un 74%), un 2% finalizó con una implementación adecuada (25 a un 49%), un 1% con una implementación parcial (1 a un 24%) y no hubo acciones en nivel inicial.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO.RECURSOS SEP AÑO 2018

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para cada uno de nuestros y nuestras estudiantes.

Se entrega al sostenedor para implementar las acciones de mejora que están contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento a su cargo.

Hasta febrero del 2018, esta subvención solo se entregaba por los **alumnos prioritarios**¹², a partir de marzo del 2018 y como resultado de la promulgación de la ley de Inclusión se genera la categorización de **alumnos preferentes**¹³. Por tanto todos los establecimientos adscritos a la Ley SEP, hoy reciben recursos por cada alumno prioritario y por cada alumno preferente.

En los establecimientos de nuestra comuna los ingresos SEP según cantidad de alumnos prioritarios y preferentes en el año 2018 fue la siguiente:

Tabla Informe SEP N° 12 : Ingreso mensual por concepto de alumnos prioritarios 2018.

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REPUBLICA DE FRANCOIA	9.722.370	9.722.370	9.722.370	8.928.125	9.106.191	8.954.914	9.166.960	9.039.136	9.028.126	8.971.656	8.309.550	9.222.905	110.219.854
SUECIA	978.716	978.716	1.025.491	874.262	903.796	922.431	964.936	1.018.986	1.016.779	1.008.157	987.995	999.756	11.698.821
LA PAMPINELA	800.408	800.408	858.666	1.104.309	1.079.434	1.112.759	983.083	904.818	888.232	879.776	882.697	1.013.559	11.298.149
SANTA ANAVALA	2.438.975	2.438.975	2.610.519	2.054.614	2.039.795	1.276.952	1.956.043	1.905.128	1.920.886	1.959.063	2.029.220	2.138.660	24.767.530
CAMPO LINDO	9.767.916	9.767.916	9.767.916	9.788.976	9.613.639	9.425.315	9.682.830	9.892.673	9.916.300	9.902.382	9.855.666	10.229.102	117.610.653
DAVID DEL CUERTO	9.179.972	9.179.972	9.179.972	9.207.703	9.206.396	8.720.233	8.976.626	9.470.380	8.091.687	8.669.770	8.740.283	9.156.753	107.780.357
EL RINCON	1.189.230	1.150.257	1.164.352	858.856	940.929	749.427	921.338	846.505	806.479	780.311	792.041	823.831	11.023.456
BERTA BAAYEVA S.	13.439.897	13.439.897	13.726.859	14.134.720	14.128.836	14.928.889	14.114.406	13.891.327	14.003.933	13.797.384	14.067.720	14.572.024	167.886.492
CANADA	12.897.272	12.897.272	13.169.468	13.210.063	13.239.594	13.215.915	13.108.025	13.003.500	12.980.240	13.952.568	13.082.818	13.698.641	158.335.886
LICED	14.508.839	14.518.839	14.809.952	13.443.604	13.476.338	12.169.156	13.259.246	13.122.958	12.949.163	13.138.245	13.229.682	13.698.940	162.232.964
TOTAL	74.933.595	74.894.622	76.035.667	73.600.232	73.735.248	70.874.693	73.154.713	73.895.811	71.361.825	72.999.492	72.623.972	75.544.392	862.854.162

Tabla Informe SEP N° 13: Ingreso mensual por concepto de alumnos preferentes 2018.

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REPUBLICA DE FRANCOIA	897.708	897.708	897.706	873.454	874.656	829.468	865.128	898.822	898.432	844.617	829.418	846.156	10.370.209
SUECIA	199.448	199.448	199.452	174.886	174.886	190.320	174.886	174.886	390	198.620	199.560	181.004	1.955.176
LA PAMPINELA	295.234	295.234	295.234	391.404	392.938	497.720	397.980	388.632	374.441	369.356	374.672	481.116	4.474.001
SANTA ANAVALA	531.866	531.866	531.864	537.694	518.664	481.650	596.594	508.184	584.342	503.152	498.082	516.682	6.160.400
CAMPO LINDO	591.546	591.546	591.546	740.372	712.604	836.850	697.844	707.138	709.724	709.966	709.164	733.616	8.211.756
DAVID DEL CUERTO	2.394.469	2.394.469	2.394.456	2.332.823	2.320.728	2.340.777	2.476.836	2.711.764	2.182.286	2.441.564	2.496.714	2.571.728	29.618.514
EL RINCON	181.918	112.566	112.566	195.702	202.988	290.264	205.124	204.832	202.578	205.022	190.178	189.181	2.292.303
BERTA BAAYEVA S.	2.864.207	2.864.207	2.864.206	2.995.636	2.938.784	2.384.342	2.575.238	2.983.434	2.965.806	2.939.970	2.965.174	2.673.246	31.514.550
CANADA	2.441.051	2.441.051	2.441.050	2.412.782	2.336.351	2.246.269	2.342.371	2.322.384	2.295.676	2.291.658	2.289.186	2.287.821	28.307.650
LICED	2.382.210	2.382.210	2.382.210	1.972.841	1.989.674	1.607.189	2.001.864	2.000.894	1.995.660	1.985.024	1.974.512	2.004.120	24.678.196
TOTAL	12.739.639	12.679.295	12.670.288	12.377.534	12.341.013	11.764.441	12.242.257	12.460.890	11.689.465	12.069.009	12.052.954	12.504.970	147.582.755

¹² **Alumnos/as Prioritarios/as** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde NT1 hasta 4° Medio. <https://www.ayudaMINEDUC.cl/ficha/alumnos-prioritarios-14>.

¹³ **Alumnos Preferentes:** Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a prioritario/a y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

El uso de todos los recursos percibidos tanto por los alumnos prioritarios como preferentes se deben destinar exclusivamente a la implementación de las actividades, estrategias, programas e iniciativas comprendidas en el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**.

Tabla Informe SEP N°14 : Recursos SEP disponibles por cada establecimiento para Implementar Plan de Mejoramiento Educativo 2018

INGRESOS SEP 2018				SALDO SEP 2017	Monto para PME 2018
ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES	INGRESO TOTAL SEP AÑO 2018		
REPUBLICA DE FRANCIA	\$110.219.854	\$10.370.209	\$120.590.063	\$39.502.885	\$160.092.948
SUECIA	\$11.698.821	\$1.955.176	\$13.653.997	\$2.116.799	\$15.770.796
LA PIMPINELA	\$11.298.149	\$4.474.001	\$15.772.150	\$1.453.995	\$17.226.145
SANTA AMALIA	\$24.767.530	\$6.160.400	\$30.927.930	\$16.265.639	\$47.193.569
CAMPO LINDO	\$117.610.653	\$8.211.756	\$125.822.409	\$7.252.388	\$133.074.797
DAVID DEL CURTO	\$107.780.357	\$29.618.514	\$137.398.871	\$10.361.946	\$147.760.817
EL RINCON	\$11.023.456	\$2.292.303	\$13.315.759	\$2.667.726	\$15.983.485
BERTA SAAVEDRA S.	\$167.886.492	\$31.514.550	\$199.401.042	\$40.155.581	\$239.556.623
CANADA	\$158.335.886	\$28.307.650	\$186.643.536	\$13.826.353	\$200.469.889
LICEO	\$162.232.964	\$24.678.196	\$186.911.160	\$34.687.136	\$221.598.296
TOTAL	\$882.854.162	\$147.682.755	\$1.030.436.917	\$168.290.448	\$1.198.727.365

Gráfico Informe SEP N° 25: Recurso disponibles por establecimiento para Implementar PME 2018



Ley SEP en su La letra e) del artículo 6° establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben “destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”.

Tabla Informe SEP N°15: GASTOS SEP 2018 POR ESTABLECIMIENTOS Y POR TIPO DE CUENTA

TOTAL GASTOS LEY SEP AÑO 2018 COMUNAL POR CATEGORÍAS										
CATEGORIA	Republica de Francia	Suecia	Pimpinela	Santa Amalia	Campo Lindo	David del Curto	Rincón	Berta Saavedra	Canadá	Liceo
PERSONAL	\$ 66.408.713	\$ 1.074.023	\$ 2.947.887	\$ 11.215.723	\$ 49.502.564	\$ 64.583.738	\$ 2.583.230	\$ 74.425.233	\$ 86.563.290	\$ 94.047.078
ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	\$ 5.242.750				\$ 3.442.500			\$ 14.097.800	\$ 13.500.000	\$ 16.257.208
410501 ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE EMPRESAS (REC)	\$ 5.242.750				\$ 3.442.500			\$14.097.800	\$ 13.500.000	\$ 16.257.208
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 26.184.135	\$ 1.555.231	\$ 2.194.776	\$ 895.569	\$ 35.214.897	\$ 27.347.627	\$ 2.982.262	\$47.729.013	\$37.692.255	\$ 21.007.175
410601 IMPLEMENTOS DE LABORATORIO						\$ 100.000		\$ 1.187.460		
410602 MPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 187.991	\$ 635.735	\$ 201.488		\$ 495.862	\$ 745.756	\$ 756.709	\$ 6.195.461	\$ 3.718.202	
410603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS					\$ 1.148.626	\$ 1.198.970	\$ 1.284.494	\$ 4.554.330		
410604 RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE EDUCATIVO	\$ 6.539.219				\$ 3.580.663			\$ 4.345.513		
410605 MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 4.198.361		\$ 1.370.193		\$ 9.463.838	\$ 1.307.266	\$ 338.280	\$ 18.075.386	\$ 2.388.740	\$ 4.705.747
410606 BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS				\$ 895.569	\$ 2.631.796	\$ 4.335.486		\$ 3.167.773	\$ 11.462.049	\$ 1.293.837
410607 EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	\$ 6.935.004	\$ 542.800	\$ 580.000		\$ 11.820.480	\$ 12.876.160	\$ 193.300	\$ 2.471.704	\$ 15.912.241	\$ 2.929.400
410609 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	\$ 8.323.560	\$ 376.696	\$ 43.095		\$ 6.073.632	\$ 6.883.989	\$ 409.479	\$ 7.731.386	\$ 4.211.023	\$ 12.078.191
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 7.847.051	\$ 5.678.711	\$ 3.723.718	\$ 17.512.357	\$ 7.010.569	\$ 11.205.775	\$ 3.472.238	\$ 39.572.738	\$ 21.562.901	\$ 30.496.215
410702 PIZARRAS INTERACTIVAS	\$ 5.848.633				\$ 4.283.643			\$ 4.844.338		
410703 EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1.998.418	\$ 2.547.182	\$ 3.723.718			\$ 1.227.848		\$ 26.779.832	\$ 20.014.277	\$ 21.183.758
410704 EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN					\$ 2.043.052	\$ 1.758.662	\$ 936.814	\$ 2.451.281	\$ 1.548.624	\$ 5.609.274
410705 EQUIPOS MULTICOPIADORES		\$ 2.481.489		\$ 17.512.357	\$ 683.874		\$ 2.535.424	\$ 4.758.538		
410706 EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO						\$ 4.852.015		\$ 738.749		
410707 OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO APOYO PEDAGÓGICO		\$ 650.040				\$ 3.367.250				\$ 3.703.183
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 14.917.641	\$ 1.565.175	\$ 1.189.836	\$ 2.151.440	\$ 16.903.726	\$ 5.017.629	\$ 2.298.344	\$ 21.281.883	\$ 8.402.087	\$ 6.009.426
410801 UNIFORMES Y VESTUARIO	\$ 3.319.331	\$ 651.739	\$ 1.064.941		2967741	\$ 1.440.886		\$21.281.883	\$ 3.123.093	
410802 OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 3.535.822				\$ 13.935.985		\$ 1.598.274			
410806 ÚTILES ESCOLARES	\$ 8.062.488	\$ 913.436	\$ 124.895	\$ 2.151.440		\$ 3.576.743	\$ 700.070		\$ 5.278.994	\$ 6.009.426
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 10.436.232	\$ 2.743.994	\$ 2.218.456	\$ 1.247.022	\$ 1.950.036	\$ 13.431.218	\$ 4.023.669	\$ 19.471.721	\$ 12.284.971	\$ 33.389.699
410901 TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 3.155.800	\$ 546.000	\$ 631.000	\$ 425.000	\$ 185.000	\$ 4.215.000	\$ 581.000		\$ 3.045.000	\$ 2.242.800
410902 MATERIAL DE OFICINA	\$ 4.805.095	\$ 619.136	\$ 166.680	\$ 691.372	\$ 1.139.183	\$ 6.817.628	\$ 479.500	\$ 4.508.068	\$ 6.401.327	\$ 13.815.205
410904 ALIMENTACIÓN	\$ 1.317.747	\$ 312.686	\$ 147.539	\$ 130.650	\$ 415.723	\$ 1.081.498	\$ 205.450	\$ 2.669.022	\$ 2.258.553	\$ 98.000
410905 INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 717.748	\$ 1.266.172	\$ 1.273.237		\$ 210.130	\$ 1.317.092	\$ 2.757.719	\$ 1.526.043	\$ 580.091	\$ 17.166.047
410910 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 439.842							\$ 10.768.588		\$ 67.647
SERVICIOS BASICOS	\$ 1.753.464	\$ 876.732	\$ 876.732	\$ 1.168.992	\$ 1.753.464	\$ 1.168.992	\$ 876.732	\$ 1.753.464	\$ 1.753.464	\$ 4.968.180
411001 INTERNET	\$ 1.753.464	\$ 876.732	\$ 876.732	\$ 1.168.992	\$ 1.753.464	\$ 1.168.992	\$ 876.732	\$1.753.464	\$ 1.753.464	\$ 4.968.180
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.280.918	\$ 499.800	\$ -	\$ -	\$ 1.538.215	\$ 6.709.244
411501 ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					\$ 1.280.918	\$ 499.800			\$ 1.538.215	\$ 6.709.244
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 956.605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.679.328
411802 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO					\$ 956.605					\$ 1.679.328
GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 12.590.063	\$ 216.625	\$ 1.104.050	\$ 2.164.955	\$ 8.807.569	\$ 10.991.910	\$ -	\$ 13.958.073	\$ 13.065.048	\$ -
411802 GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 12.590.063	\$ 216.625	\$ 1.104.050	\$ 2.164.955	\$ 8.807.569	\$ 10.991.910	\$ -	\$ 13.958.073	\$ 13.065.048	\$ -
TOTAL	\$ 145.380.049	\$ 13.710.491	\$ 14.255.455	\$ 36.356.058	\$ 126.822.848	\$ 134.246.689	\$ 16.236.475	\$ 232.289.925	\$ 196.362.231	\$ 214.563.553

Tabla Informe SEP N°16: Total Comunal de Gastos Por Categoría¹⁴

TOTAL GASTOS LEY SEP AÑO 2018 COMUNAL POR CATEGORÍAS		
CATEGORIA		TOTAL
PERSONAL		\$ 453.351.479
ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN		\$ 52.540.258
410501	ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE EMPRESAS (REC	\$ 52.540.258
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE		\$ 202.802.940
410601	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	\$ 1.287.460
410602	MPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 12.937.204
410603	INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	\$ 8.186.420
410604	RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE EDUCATIVO	\$ 14.465.395
410605	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 41.847.811
410606	BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	\$ 23.786.510
410607	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	\$ 54.261.089
410609	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	\$ 46.131.051
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO		\$ 148.082.273
410702	PIZARRAS INTERACTIVAS	\$ 14.976.614
410703	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 77.475.033
410704	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	\$ 14.347.707
410705	EQUIPOS MULTICOPIADORES	\$ 27.971.682
410706	EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO	\$ 5.590.764
410707	OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO APOYO PEDAGÓGICO	\$ 7.720.473
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		\$ 79.737.187
410801	UNIFORMES Y VESTUARIO	\$ 33.849.614
410802	OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 19.070.081
410806	ÚTILES ESCOLARES	\$ 26.817.492
GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 101.197.018
410901	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 15.026.600
410902	MATERIAL DE OFICINA	\$ 39.443.194
410904	ALIMENTACIÓN	\$ 8.636.868
410905	INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 26.814.279
410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 11.276.077
SERVICIOS BASICOS		\$ 16.950.216
411001	INTERNET	\$ 16.950.216
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES		\$ 10.028.177
411501	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 10.028.177
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$ 2.635.933
411802	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$ 2.635.933
GASTOS CENTRALIZADOS		\$ 62.898.293
411802	GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 62.898.293
TOTAL		\$1.130.223.774

¹⁴ En este informe no se consideró el monto de Gasto Centralizado.

Tabla Informe SEP N°17: Total Comunal de Gastos Por Categoría¹⁵

TOTAL GASTOS LEY SEP AÑO 2018 COMUNAL POR CATEGORÍAS	
PERSONAL	\$ 453.351.479
ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	\$ 52.540.258
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 202.802.940
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 148.082.273
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 79.737.187
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 101.197.018
SERVICIOS BASICOS	\$ 16.950.216
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ 10.028.177
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 2.635.933
GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 62.898.293

Gráfico Informe SEP N° 26: Distribución comunal de Gastos SEP

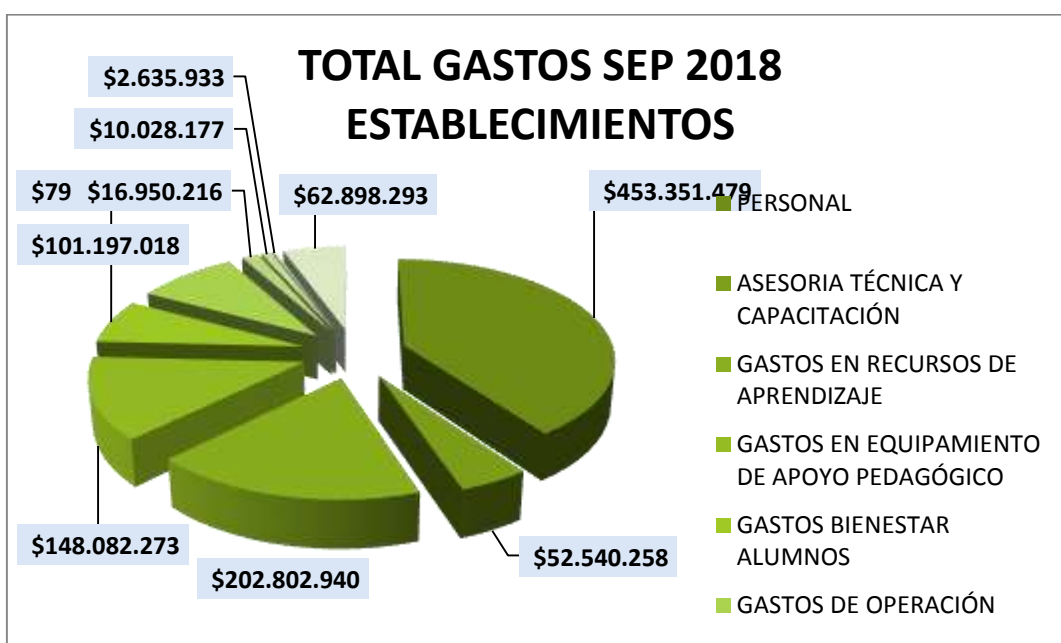


Tabla Informe SEP N°18: INGRESOS SEP VERSUS GASTOS SEP 2018

INGRESOS SEP DISPONIBLES 2018			GASTOS SEP 2018		SALDO SEP 2018
INGRESOS SEP 2018	SALDO SEP 2017	TOTAL	TOTAL	% SEP EJECUTADO	
\$ 1.030.436.917	\$ 168.290.448	\$ 1.198.727.365	\$ 1.130.223.774	94	\$ 68.503.591

¹⁵ En este informe no se consideró el monto de Gasto Centralizado.



PADEM 2020